

7
E. G. L.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

LA REVOLUCION INDUSTRIAL EN MEXICO.
EL CASO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :

MIRIAM ERENDIRA CALVILLO VELASCO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCION I

CAPITULO I

1. Antecedentes Históricos	1
2. Conquista, Producción de Azúcar y Revolución Social	5
3. Revolución Técnica y Tecnológica. Estructuración de un Nuevo Conjunto de Fuerzas Productivas	11
4. La Apropiación de la Tecnología de los Indios.	20
5. El Nuevo Sistema de Mesnades a los Conquistadores	28
6. La Encomienda y las Nuevas Relaciones de Propiedad	38
7. El Tributo y las Nuevas Relaciones Sociales de Producción	53
8. Epílogo	71

CAPITULO II

1. La Dictadura de Díaz y la Asociación de las -- Burguesías	76
2. La Expansión del Imperialismo y su Influencia en la Industria Azucarera	83
3. Las Innovaciones Técnicas y Tecnológicas en el Ingenio	90
4. Explotación Extensiva del Campo Cañero	97

INTRODUCCION

La producción azucarera parece destinada a contener en su devenir, todos los cambios históricos del modo de producción de la formación económica de la sociedad mexicana posterior a la conquista española. Por ello intentamos, a través de este caso particular y representativo, la definición, delimitación y transcurrir de las relaciones sociales que se establecieron a partir de los cambios técnicos y tecnológicos que trajeron consigo, primero; la conquista española y, posteriormente, la conquista pacífica o penetración económica norteamericana.

Abordar como problema central, el análisis de las transformaciones de las relaciones sociales de producción, producto de la aparición y difusión de nuevas técnicas productivas, equivale a realizar un recuento del desarrollo de las fuerzas productivas y de las formas de organización social, para encontrar en la historia de México, los momentos y formas diversas, en los cuales el modo de distribución y apropiación de los factores de la producción, en tanto categorías sociales, se han modificado y por tanto generado el tránsito hacia nuevos modos de producción.

Establecer los cambios operados en las relaciones sociales de producción, a partir de la identificación de la diversidad y la unidad específicas de las relaciones económicas que se generan y entremezclan en espacios y ámbitos económicos determinados, como los de la industria azucarera, es un ensayo que permite llegar a la generalización, a través de la proyección de las tendencias de un caso al compor

tamiento de la formación económica de una sociedad que en este caso es la mexicana. Pero para ello será necesario rebasar el análisis estructural de las formas de las relaciones sociales y en su lugar establecer un análisis morfológico - que permita descubrir los vínculos internos entre la forma, las funciones, el modo de articulación y las condiciones de aparición y de transformación de esas relaciones.

Caracterizar, tipificar y en suma, analizar las relaciones sociales de producción de la formación económica de la sociedad mexicana, es, desde nuestro punto de vista, llegar a profundizar en el conocimiento de la historia del país, pero también descubrir los límites estructurales bajo los cuales ha devenido, el tiempo que señalar los obstáculos de desarrollo histórico a los cuales se han tenido que enfrentar los hombres que han construido con su hacer, la historia de México.

Ahora bien, una constante en la transformación de las estructuras productivas y en las relaciones sociales de producción de la formación económica de la sociedad mexicana, ahora, y, antes novohispana, ha sido que dichas transformaciones o revoluciones técnicas han provenído del exterior y no como el resultado del movimiento interno de las estructuras. En los dos casos de Revoluciones Técnicas, en la historia de México, se ha tratado de imposiciones por la fuerza; en un caso guerra de conquista y en el otro, conquista pacífica. Más en ambos casos el resultado ha sido el mismo, a saber: la imposición de técnicas y tecnologías, para las cuales, las estructuras sociales y productivas preexistentes

tes, no estaban preparadas.

La imposición de fuerzas productivas ajenas a la estructura, ha sido el violento reajuste que las relaciones sociales de producción han sufrido. Más sin embargo, la apropiación de estas nuevas formas técnicas y tecnológicas, lejos de borrar y aniquilar a la vieja estructura productiva, al tener que readecuarse a los requerimientos sociales, han refuncionalizado la estructura preexistente, en tanto que los productores de esas formaciones económicas, si contaban con una amplia y arraigada cultura, con la que logran modificar y adaptar las nuevas fuerzas productivas a su modo y manera, tanto de producir, como de relacionarse socialmente.

En la formación económica de la sociedad mexicana, no se ha presentado todavía el caso de que la propia estructura productiva haya generado sus transformaciones más radicales; de tal suerte que nunca ha estado en el punto en el que las propiedades internas no intencionales de las estructuras hayan agotado las posibilidades de desarrollo de un estadio histórico determinado. Las transformaciones de las estructuras productivas, en tanto agentes de cambio social, en la historia posterior a la conquista española, han sido siempre impuestas por sociedades que se encuentran en un mayor grado de desarrollo; de modo que las modificaciones que las relaciones sociales de producción han sufrido, se han acelerado, merced a los cambios que de fases ha tenido el modo de producción capitalista. Primero fue el desarrollo manufacturero europeo y después, la génesis del imperialis-

mo, lo que motivó las dos grandes transformaciones del modo de producción en México. Aquí, cabe aclarar que otra es la historia de las grandes revoluciones políticas y sociales de nuestro país, en las que lo particular de la industria azucarera ha sido su destrucción física.

La producción azucarera presenta cinco momentos diferentes a lo largo de su historia, saber:

1. Con la conquista, los castellanos importan la gramínea y establecen la producción azucarera en el territorio novohispano, teniendo aquí su origen la industria en los trapiches y en sólo unos cuantos ingenios.

2. Con el florecimiento y expansión de la hacienda en el siglo XVIII, se destruye la posibilidad de que la producción azucarera genere una industria capitalista independiente, aún y cuando surge la tendencia de especialización de la hacienda en contra de la unidad autárquica. En este período la industria se encuentra subordinada a las necesidades del agro, en tanto producción primaria. Las actividades extractivas son prioritarias, sobre las de transformación.

3. Con la Revolución de Independencia de 1810, la industria azucarera sufre su primera desaparición física y por largo tiempo queda reducida a producción doméstica.

4. Durante el porfiriato resurge la industria azucarera bajo nuevas bases y con un claro corte capitalista. Se transforma en agroindustria, que subordina el campo y su producción a la esfera industrial.

5. Tras su segunda destrucción física, durante la

revolución de 1910, se afirma como producción industrial na tamente capitalista al momento de desvincular la tenencia - de la tierra de la propiedad industrial.

Estos cinco momentos en la historia de la producción de azúcar, son representativos del desarrollo de las - diversas formas de producción que se han dado en el transcu - rrir de la formación económica de la sociedad mexicana; de modo que también lo son de las formas sociales que a adquirido el trabajo y, de la formación de las clases y grupos - sociales que son el resultado de una práctica productiva de terminada.

Cierto es que la industria azucarera permite en - contrar una serie de coincidencias que posibilitan la exten - sión de sus tendencias a la sociedad mexicana en su conjun - to; pero su análisis también permite descubrir los riesgos y comportamientos que son particulares a esta industria y que por tanto, no permiten su generalización a riesgo de caer - en el error. En su propio carácter de agroindustria, deter - mina un comportamiento específico que no vale para otro ti - po de actividades que se desarrollan en el ámbito de lo pu - ramente industrial o que actúan exclusivamente en los lími - tes del campo.

Las particularidades de la agroindustria azucare - ra son, precisamente, lo que plantea la riqueza del análi - sis y posibilitan el contraste. Todo lo cual permite matiz - ar las tendencias generales, al brindar la oportunidad de profundizar en lo específico. En este sentido, este traba - jo se presenta como complementario de todas aquellas obras

que pretender, a través del análisis de casos particulares ir construyendo el conocimiento de las tendencias generales del devenir mexicano. Este es el límite de lo particular, en él radica, tanto el estrechamiento del análisis, como su mayor profundidad y riqueza. Esta es la opción que hemos elegido.

Una aclaración última, no se profundiza ni en el análisis de la hacienda y las relaciones sociales de producción peoniles que de ella se derivan, ni tampoco se trata mayormente el concepto de revolución industrial, ya que el hacerlo, en ambos casos, nos planteaba la posibilidad de cargar el trabajo de referencias y conceptos que no sólo harían difícil la lectura, sino que incluso podían llegar a desviar la atención del problema central que tratamos y que es: el estudio de las formas de producción, partiendo del análisis de los medios de trabajo, pero no en sus aspectos físicos, químicos, etc., sino de las relaciones sociales que nacen con la aparición y difusión de tal o cual técnica.

Finalmente, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a Alejandro Favela, quien con su severa y acertada crítica hizo que éste trabajo fuera mejor; al maestro Gastón García Cantú, quien en el aula, fuera estímulo vivo del despertar de mi pasión por la historia y, en la tribuna pública, ha sido ejemplo de valentía y honradez intelectual; y, muy especialmente, a Sergio Ramos, por permitirme compartir lo mejor que él tiene: sus utopías. A los tres mi reconocimiento por su constante apoyo y lucha en contra de mi natural pereza, sino para pensar si para escribir.

CAPITULO I

I. Antecedentes Históricos.

La caña de azúcar tiene una ya larga historia al lado del hombre y es justamente por ello que resulta difícil precisar el lugar y el tiempo en los que empezó a formar parte de sus cultivos. Muchas son las discrepancias que existen en torno a este problema. Algunos autores, por ejemplo, suponen que el lugar de origen de esta gramínea es el Asia central y que es en China en donde primero se le proceso para transformarla en azúcar, es decir, en donde primero aparece la centrifugación. Sin embargo, otros más, sostienen la hipótesis más segura de que la caña dulce es más bien originaria de la Polinesia, puesto que es en Thaití en donde crece de manera espontánea la *Saecharum Spontaneum*, que es la caña matriz de todas las variedades que se conocen. Hecho que bien podría demostrar el lugar de origen de la caña, pero no así de su cultivo y mucho menos de su transformación humana en otros productos. Además no existen en toda la Polinesia vestigios que superen en antigüedad las técnicas e instrumentos chinos.

Más sea cual fuere su origen lo sorprendente es la rapidez con la que se extendió la producción de azúcar en el mundo. Al principiar la era cristiana pocos eran los lugares del mundo occidental en los que siquiera se conocía la caña dulce. Más para el año 1150 de nuestra era la industria azucarera había prosperado de tal modo que tan sólo en la Eg

paña Mora las plantaciones de caña llegaron a ocupar una extensión de aproximadamente 30, 000 hectáreas. Tres siglos después encontramos que ya se sembraba por toda la Cuenca del Mediterráneo (I). La demanda de caña y sus derivados creció a un ritmo tal que para el siglo XV se habían fundado importantes centros de refinación de azúcar entre los que destacaron los de las ciudades de Amberes y Amsterdam por más grandes y con un desarrollo tecnológico superior, aunque para esa misma época las plantaciones de caña florecieron, más que en cualquier otra parte, en las Islas Canarias. Cual no sería la importancia que revistiera en el siglo XV la producción de azúcar que en 1420 el rey de Portugal tuvo que dictar una ordenanza que dispuso el establecimiento de grandes plantaciones en las Islas de Madeira, obligando a todos sus pobladores a abandonar sus antiguas actividades para dedicarse de manera exclusiva a la producción de azúcar. Empero, este auge propició que un siglo después todo el terreno disponible en el Viejo Mundo resultara poco para cubrir los requerimientos de caña, de modo que el descubrimiento del Nuevo Mundo se convirtió en la tabla de salvación para la expansión territorial del cultivo, a más de contar con una gran cantidad de mano de obra.

(I) Ciertamente, pocos son tres siglos de aquel entonces si recordamos que el tiempo histórico se acorta en proporción inversa al grado de desarrollo social y económico alcanzado por los distintos conglomerados humanos. Historias diferentes suponen no sólo distintos tipos de sociedad sino tiempos sociales que transcurren con una mayor o menor intensidad, que acortan o alargan su duración. La magnitud de tiempo que ca

continúa.....

1.

Según Pedro Martín de Anglería, la caña fue traída a América por Cristóbal Colón de las Islas Canarias y aclimatada por este mismo en la Isla de Santo Domingo, de donde fue trasladada a México hacia en año de 1522 por el conquistador Hernando Cortés (2), quien la sembró en la actual región de los Tuxtlas del Estado de Veracruz, a más de establecer pequeñas factorías para la elaboración de azúcar, las que denominaron trapiches o ingenios (3).

-
- (1) continúa.... da sociedad emplea en la producción, descubrimiento y aplicación de nuevas formas de apropiación de su entorno natural dependen de la visión que le permita el nivel de organización social en el que se encuentren.
- (2) Hemos tomado el dato del año 1522 por parecernos el más acertado ya que coincide con la culminación de la guerra de conquista, a pesar de que algunos autores difieren de él. El Inapiero Alfonso González Gallardo en su obra El desarrollo del cultivo de la caña y la producción de azúcar en México en los 435 años de existencia de la industria azucarera mexicana, nos dice: "Cortés hacia el año de 1519 trajo la caña de Cuba a San Andrés Tuxtla, Ver., y por el año de 1524 inició la instalación del primer trapiche, que empezó durante 57 años, hasta 1595, cuando se incendió y no fue reconstruido."
- (3) La denominación variaba de acuerdo a la extensión de la propiedad. Así tenemos que en la Nueva España, existió la pequeña propiedad representada por los humildes trapiches, junto a los grandes ingenios que en el siglo XVIII llegaron a su máximo desarrollo; la mayoría de las veces a expensas de los primeros. Sandoval Fernando B. La industria del azúcar en la Nueva España. UNAM., México, 1951. p. 125.

Humboldt y Lucas Alamán difieren al indicar los orígenes de la caña en México, este último señala a Coyoacán como el lugar escogido por Cortés para sembrar las primeras plantas que trajera directamente de Cuba, pero suponemos más segura la afirmación de Humboldt de que las cañas iniciales proceden de Santo Domingo y que fueron primero sembradas en Santiago Tuxtla, Veracruz, en tierras que se adjudicaron a Cortés, y sólo más tarde se transplantaron de esa región a Coyoacán, México, en donde sin embargo, su cultivo resultó un fracaso dadas las condiciones climatológicas de ese lugar. Luego de ese primer intento fallido Cortés trasladó sus sembrados y trapiches a Tlaltenango, lugar cercano a Cuernavaca. Pero tampoco allí tuvo éxito su empresa a causa nuevamente del clima poco propicio.

No fue sino hasta 1568, cuando Don Martín, hijo primogénito de Cortés, desmontó el ingenio de Tlaltenango para instalarlo en Atlacomulco, lugar más bajo y de clima más propicio para el cultivo de la caña, es entonces cuando se inicia realmente la industria azucarera en México.

La historia del ingenio de Atlacomulco es en buena parte la historia de la industria azucarera. Será de allí de donde partirán todas las iniciativas de cultivo y de industrialización de la caña. Desde su origen y hasta 1910, año en que fuera destruido por las tropas zapatistas, Atlacomulco fue, en tanto que unidad económica, el representante más claro de las transformaciones económicas y sociales que se sucedieron en la historia de la industria azucarera nacional.

2. Conquista, Producción de Azúcar y Revolución Social.

Derrotada militarmente la sociedad prehispánica restaba llevar a término la conquista económica, política y espiritual del territorio que más tarde llevaría el nombre de Nueva España. La conquista económica, que es el tema que nos interesa, se realizó a más de otros mecanismos, a través de la introducción de empresas de explotación económica cuyos procesos eran totalmente desconocidos hasta entonces por las culturas precolombinas. Tal es el caso de los ingenios y las plantaciones azucareras, grandes núcleos de explotación agrícola-industrial que por su propia dinámica funcional intrudujeron, a más de un nuevo cultivo, un modo distinto de organizar la producción. Con la industria azucarera aparecieron nuevas funciones y especializaciones del trabajo al mismo tiempo que iban desapareciendo las antiguas, se crearon nuevas relaciones técnicas y sociales en el proceso de trabajo y se modificaron las formas de vida en las comunidades.

La conquista económica supuso, la modificación, primera y fundamentalmente, de aquella estructura que formaban las condiciones necesarias para la reproducción de la vida material de las distintas sociedades recién soguzgadas. Sin embargo, tales transformaciones a pesar de haberse dado en el seno mismo del modo de producción precolombino, no implicaron de ningún modo la necesidad de una radical sustitución (desaparición repentina de la esena de la historia) de las anteriores formas de organización social para la producción ni tampoco de las otras relaciones sociales. La importación de una nueva actividad económica, como lo era la producción azucarera, no podía significar, por causa de la conquista, el

mero traslado de un cultivo y de una serie de nuevos procedi
mientos técnicos. Con ella llegaron al Nuevo Mundo también
aquellas instancias económicas (elementos que conforman una
estructura en su devenir, esto es; como categorías relaciona
les y no estacionales) que la hacían funcional en el Viejo
Mundo. Fue precisamente la incorporación de estas instan
cias al sistema precolombino lo que provocó la aparición de
nuevas funciones así como la desaparición de algunas otras
que hasta entonces se cumplían no sólo en la estructura eco
nómica, sino en el conjunto de las estructuras que hacían al
sistema social precolombino. La transformación de funciones
modificó su propia jerarquía, pero también la jerarquía que
guardaban entre sí las distintas estructuras sociales, de mo
do que se estableció a partir de ello un nuevo ordenamiento
de la sociedad. En efecto, no obstante su aspecto aniquila
dor que se expresó ante todo en el increíble exterminio de la
población, la conquista fue un eficaz medio a través del cual
le fue posible a la cultura precolombina el pasar de un sis
tema a otro, de un modo de producción de un nivel inferior a
otro de un nivel más elevado.

Ahora bien, en tanto toda conquista implica un pro
ceso de continuo intercambio, la estructura social de donde
derivaba la industria azucarera tuvo que sufrir una serie de
importantes alteraciones al momento mismo de su incorporación
a una sociedad que por su desarrollo actuaba como un fuerte
polo de resistencia. A fin de hacer funcionales las instan
cias económicas que se estaban importando en las condiciones
de atraso y resistencia precolombinas hubo que modificar gran

parte de la estructura, esto es funciones y su jerarquía, de los conquistadores, de modo tal que al final del proceso de incorporación poco ya se parecían a aquellas de las cuales procedían.

El camino que siguieron las modificaciones sin lugar a dudas fue impuesto por los conquistadores, más no por ello las antiguas estructuras permanecieron pasivas a la decisión del cambio. Por el contrario, justamente porque eran ellas las que habrían de devenir en otras, fueron sus propias instancias y funciones las que indicaron las formas que revestirían, así como los lugares en donde habrían de manifestarse los efectos de las nuevas condiciones materiales para la reproducción social que la conquista había impuesto al seno mismo de las estructuras precolombinas. Las funciones internas marcaron prioritariamente el camino y acción de las transformaciones, determinando que es lo que se modificaba y como se modificaba, aunque el cuando fuera impuesto por los conquistadores. Así pues las instancias y funciones que suponían el establecimiento de la industria azucarera en la Nueva España tuvieron que adaptarse a las condiciones que las antiguas estructuras pusieron en el tránsito a un nuevo modo de producción y a un nuevo modo de vida que ambas culturas estaban construyendo, sin que esto implicara la destrucción y desaparición radical de las relaciones sociales originarias, ni por tanto la imposición total e indiscriminada de la vieja estructura social conquistadora. Más se trató de la transformación de ambos conjuntos de relaciones por la suma de nuevas funciones y la supresión de algunas de las antiguas.

La transformación de la estructura social conquistadora no sólo se manifestó dentro de la nueva formación social novohispánica, sino también en su propio epicentro. En efecto, la conquista, en su modalidad de reestructuración económica, no sólo arrastró a los indios a través de un torbellino de sangre, fuego y pillaje al descubrimiento de las estructuras sociales vigentes en el Viejo Mundo, sino que para este, aquel fue la posibilidad de dar un salto más en su historia; la oportunidad de construir un nuevo modo de relación y una nueva y distinta práctica social. Las propias estructuras sociales no sólo españolas, sino europeas, encontraron, vía el descubrimiento del nuevo mundo, el camino de un cambio más en sus formas, funciones, modo de articulación y jerarquía. El vasto territorio colmado de inmensas riquezas, el campo propicio para la acumulación, la casi inagotable fuente de oro, plata y otros productos "coloniales" que hallaron los conquistadores en el Nuevo Mundo, no fueron sino las condiciones que acelerarían el advenimiento del capitalismo en Europa, aunque paradójicamente no fuera España la más beneficiada en este sentido.

La industria azucarera fue, pues, el espacio económico donde se manifestaron primero y más crudamente las propiedades internas, no funcionales (siguiendo la terminología usada por Maurice Godelier) de las estructuras sociales precolombinas, europeas en general y españolas en particular. Y por tanto también en donde las contradicciones que entre ellas surgieron, y que como toda contradicción social tuvieron su fundamento en esas propiedades no intencionales, apa-

recieron más cruentas y definidas.

Es indudable que en ese momento el avance histórico universal se sostuvo en el intercambio que se dio entre ambas culturas, es decir en el andamiaje que construyeron las distintas estructuras. Es merced a esta interrelación que el capitalismo (todavía en embrión al momento del descubrimiento del Nuevo Mundo) recibe un impulso tal que se consolida como el modo de producción dominante; aunque bien la burguesía habría de esperar todavía algunos siglos más para siquiera aspirar a arrebatarse el poder político a los grandes señores feudales. Y es también gracias a esta interrelación que las relaciones sociales prehispánicas por medio de la superación de sus fuerzas productivas.

Los niveles técnico y de organización para el cultivo de la caña pero sobre todo los de su transformación en azúcar, superiores a cualesquiera de aquellos que conocían y practicaban los indios en sus comunidades, modificaron sustancialmente las condiciones sociales para la producción, esto es, las formas de ordenación económica de la sociedad, y por ende, más tarde, de todo el sistema social precolombino. La revolución social se inició, aunque no sólo allí, en la incorporación de los indios a las nuevas prácticas productivas que industrias tan novedosas como la azucarera suponían. Desde el momento mismo en que se obligó a las comunidades a participar en y de la producción azucarera se les enfrentó con una manera totalmente distinta de organizarse y relacionarse con su propio hábitat natural y social. En efecto, la estructura comunal precolombina tuvo su primer encuentro con el nue-

vo modo de producción al enfrentar su fuerza de trabajo a una ecología que si bien había sido suya durante siglos, ahora por la introducción del cultivo de caña les era ajena. Para poder apropiarse de este nuevo espacio ecológico fue necesario el adiestramiento en el manejo de instrumentos y técnicas de producción que les eran extrañas. En otros términos, el cultivo de la caña transformó la forma de relación que hasta el momento de la conquista española privara entre los indios y su entorno natural a través de la modificación de éste mismo entorno.

Ahora bien, de manera paralela al adiestramiento técnico se establecieron nuevas formas de relación entre los miembros de la comunidad y de esta con el resto de las instancias económicas y sociales que ya existían, se habían importado o bien se estaban construyendo. Las nuevas relaciones fueron la base sobre la que se montó la nueva formación social novohispana, con sus particularidades que la hacían distinta a todas aquellas que la habían engendrado.

La revolución social que trajera la industria azucarera incluyó cambios de costumbres y actitudes. La transformación de la práctica productiva cambió la visión que el hombre tenía de su hacer tanto en la sociedad precolombina como en la hispánica, aunque cierto es que más modificación hubo en la primera que en la segunda. Aunque estos cambios encuentran su razón histórica, esto es, su causalidad en la formación económica que se estaba construyendo no son ni con mucho consecuencia exclusiva, reflejo directo de ella misma. Más aún, muchas de las modificaciones que se sintieron en la

estructura económica precolombina fueron resultado de previos cambios de mentalidades que se hicieron a través de mecanismos que a la luz del análisis del modo de producción capitalista pudieran aparecer como supraeconómicos y que, sin embargo, dentro del sistema social colonial fueron por su función y jerarquía más bien económicos. Lo cierto es que la industria azucarera fue una determinación al tiempo que el espacio geográfico y económico de múltiples y sucesivas determinaciones para la conquista de la formación económica precolombina primero, y para la consolidación del nuevo sistema social novohispano, después.

3. Revolución Técnica y Tecnológica. Estructuración de un Nuevo Conjunto de Fuerzas Productivas.

La producción de azúcar no sólo vino a enriquecer a la ya de por sí extensa agricultura precolombina, se trató ante todo del ámbito en donde se sintetizaron los primeros síntomas de la revolución técnica y tecnológica que caracterizaría a los primeros años de la Colonia y que fueran la base de la revolución social. La transformación social del modo de producción tenía como punto de partida, lo que Enrique Semo llamó "la estructuración de un nuevo conjunto de fuerzas productivas" que de acuerdo con él, debió establecerse en un nivel muy superior al existente en el Nuevo Continente. Empero -añadimos nosotros-, muy inferior al que se estaba ordenando allá en el viejo mundo. Cuestión que desde entonces habría de determinar el lugar y el modo de articulación que la formación económica de la sociedad novohispana, primero,

y mexicana, después, habría de tener y ocupar en el sistema económico mundial.

La construcción de un nuevo modo de producción tuvo que partir de resolver en la práctica productiva los problemas que se derivarían del enfrentamiento de dos grados distintos de desarrollo de fuerzas productivas y de división social del trabajo. La técnica, en tanto que manera en la que la fuerza de trabajo pone en acción los instrumentos de producción, es la que resuelve los problemas que se derivan del desajuste entre una división del trabajo que en este caso no correspondía al grado de desarrollo alcanzado por los medios de producción que se importaron con la industria azucarera. Al momento que, via una nueva técnica de producción se crearon nuevos adiestramientos y especializaciones del trabajo, se transformó también la forma que la organización social tenía en el terreno de la producción, esto es, la división social del trabajo. La manera distinta en la que los hombres tuvieron que relacionarse entre si para con su enfrentamiento con la naturaleza en el proceso de producción de azúcar, fue el principio de un nuevo tipo de producción social.

Por su parte, la tecnología que es el modo de estar de los instrumentos y de la fuerza de trabajo, permitió al revolucionarse ampliar la productividad del trabajo, merced al incremento de la capacidad productiva. El adiestramiento medio de la fuerza de trabajo en el uso de los nuevos instrumentos, a más de la estructuración del nuevo conjunto de fuerzas productivas, fueron la base sobre la que se amplió la capacidad productiva de la cultura precolombina. Em

pero, el concepto de revolución técnica y tecnológica que en sentido amplio significa transformación de la práctica productiva, no solo incluye al modo de producción nativo. También las técnicas y tecnologías azucareras se modificaron para lograr adaptarse a una ecología distinta, en un hábitat social que se resistía a ser aniquilado. Por tanto, la revolución en este caso fue, mas que una substitución, la combinación de dos mundos, hasta cierto punto opuestos. Creando un tercero que siendo partícipe de ambos, resultó totalmente diferente a cualquiera de aquellos.

La combinación de estos dos mundos solo pudo darse merced a la estructuración de un nuevo conjunto de fuerzas productivas, esto es, a la superación histórica de todo lo anterior. Lo cual supuso la destrucción de aquellas fuerzas de producción que resultaban obsoletas para los procesos productivos importados.

Las fuerzas productivas de los indios fueron violentamente aniquiladas y enterradas junto con buena parte de -- sus obras y un gran número de sus poseedores. Pero la destrucción también alcanzó a la mas avanzada tecnología azucarera. Aunque en este caso no fuera por supresión física. Su no importación al territorio novohispano bastó para eliminarlos del nuevo conjunto de fuerzas productivas que se gestaba. La destrucción de las fuerzas productivas precolombianas por amplia y cataclísmica que resultara, no fue nunca total. La superación histórica de una estructura supone siempre un proceso, paralelo al de la destrucción, de incorporación y adaptación de lo antiguo a lo nuevo a fin de reestruc-

turar el sistema en el que se actúa, pero que en este caso - resultó distinto al sistema que aparecía como el dominante. Superar las fuerzas productivas es, pues, apropiarse de aquellos instrumentos, técnicas, adiestramientos y especializaciones anteriores que siguen siendo funcionales al nuevo sistema productivo. Por ello la estructuración no puede reducirse a la mera importación de técnica y tecnología, aunque esta sea una parte importante del proceso.

En el último de los paradigmas, la estructuración viene siendo el combustible del desarrollo histórico. Al estructurar un nuevo conjunto de fuerzas productivas se consiguen dos leyes fundamentales del devenir. La primera, la optimización de los recursos, esto es, se crean las mejores condiciones materiales, o cuando menos eso se pretende, para que las sociedades obtengan de la naturaleza el máximo de ganancia con el mínimo de los esfuerzos (escala que se establece de acuerdo al grado de desarrollo alcanzado por las sociedades). Y la segunda, la ley de la combinación de dos modos - distintos de producción que marcan un periodo de transición y que en el caso que tratamos guarda ciertas peculiaridades. Este periodo se caracteriza por el continuo intercambio de experiencias de especializaciones y adiestramientos que serán el principio de la nueva forma de apropiación social.

El primer paso para la estructuración del nuevo conjunto de fuerzas productivas consistió en importar con la industria azucarera un importante número de instrumentos de trabajo mecánicos. La industria azucarera amplió cuantitativamente, pero sobre todo cualitativamente, el espectro -

de los instrumentos de trabajo fabricados precolombinos. Antes de ella lo común era lo que Marx llamó "instrumentos receptáculos de objetos de trabajo", tales como canastas, jarras, vasijas, etc., o bien instrumentos prefabricados o con poco trabajo que seguían siendo una prolongación directa de los órganos del hombre y que muy poco se distinguían de él.

Con el cultivo de la caña se introdujeron en la agricultura novohispana una gran cantidad del total de instrumentos que serían importados de España durante la Colonia. Entre ellos destacaron por su importancia la azada y el arado con punta de hierro y tirado por bueyes. La esencia misma de las labores agrícolas se modificó con su uso. La productividad del trabajo se incrementó notablemente, por cuanto facilitaron las faenas y con ello aumentaron el volumen per cápita de producción. La incorporación del abono animal fue otro de los elementos que contribuyó a este aumento de la productividad.

Empero, la mas importante consecuencia de la introducción del arado y la azada fue que el productor se aleja de su principal objeto de trabajo, la tierra. Las faenas agrícolas habrían de hacerse en adelante, con un menor contacto del cuerpo humano con la tierra. El desarrollo de los instrumentos mecánicos, es inversamente proporcional al desuso del sistema oseo-muscular del hombre en el trabajo. Cuanto mayor es el desarrollo de los instrumentos mecánicos menor será el uso y desgaste físico de la fuerza de trabajo, en un tiempo determinado. El alargamiento de la jornada no tuvo que ver en este caso con el atrazo de los instrumentos.

Al alejar en la práctica productiva al hombre de la tierra, los nuevos instrumentos vuelven a aquel menos dependiente de los procesos naturales. Al controlar más y mejor las perturbaciones naturales el hombre se convierte en - menos vulnerable. Lo natural aparece como contro_lable aunque no así lo sobrenatural. Desde ese momento, el hombre se representa a la tierra como un mero instrumento de trabajo, deja de ser para él fuente única, madre procreadora, incluyendo su propio ser y pasa a convertirse en un objeto que ya no le pertenece y sobre el cual actúa separadamente e incluso - encuentra de su voluntad, para poder apenas sobrevivir. Por primera vez la tierra se presenta al indio como instrumento de sobrevivencia.

El aumento en el volumen de producción, consecuencia del incremento de la productividad y la explotación crearon un nuevo tipo de mentalidad.

La caña de azúcar constituyó de por sí una innovación de la agricultura precolombina. Su cultivo vino a desplazar a otros muchos, al punto que la ecología de los lugares donde se sembró se transformó substancialmente. Al desterrar cultivos que en la mayoría de los casos se conservaban en el lugar en donde habían florecido de manera espontánea, - se desterró también aquellas especies de plantas y animales que en su convivencia, entre sí y para con los antiguos cultivos, habían logrado contruir un armónico sistema ecológico y que ahora, sin embargo, se veían amenazados por nuevas y - desconocidas especies y procedimientos agrícolas. Ciertamente, la caña, no acabó con todas las especies originarias, al

gunas lograron adaptarse a las nuevas condiciones y coexistieron con aquellas otras especies de animales y plantas, - a más de la caña que vinieron a sustituir a las naturales y que sin duda fueron el principal actor de las perturbaciones que sufriera la geografía de la región que más adelante llevaría el calificativo de azucarera.

Aún el maíz que constituía la base alimentaria de las sociedades sedentarias precolombinas, y que no obstante todos los sustitutos lo sigue siendo, fue uno de los cultivos expulsados por la caña de la zona más fértil del país, la zona de los cereales como la llamara Molina Enriquez, y relegada a la región más arida en donde desde entonces sufre un creciente proceso de degradación biológica que es origen y muestra de la propia degradación de que es víctima el hombre. Empero, además del maíz, otros muchos cultivos fueron también desalojados. Bástenos recordar las huertas que rodeaban la ciudad o aquellas otras que ocuparon amplios territorios del actual Estado de Morelos, y el como fueron cediendo paso a las plantaciones cañeras.

Acompañando a los nuevos instrumentos de producción, llegaron nuevas técnicas agrícolas, que sin embargo tuvieron que adaptarse a las condiciones internas. En su intento se metamorfosearon a tal punto que dejaron de ser lo que eran en su lugar de origen. Sin embargo, a las técnicas prehispanicas también hubo que acondicionarlas. Aunque algunas de ellas fueron totalmente remplazadas por otras. La técnica de cultivo por explotación intensiva de la tierra, por ejemplo, fue sustituida por la explotación extensiva. La primera con

sistía en aprovechar al máximo las superficies, a través del mejoramiento de técnicas y de instrumentos o bien, a través del acortamiento del ciclo vital de la planta y de levantamientos contiguos y subsecuentes de las cosechas. Mientras que en la segunda técnica, el triunfo del cultivo y de la cosecha dependía en gran parte de la extensión del terreno utilizado. Ambas técnicas tenían en común el uso de grandes extensiones, aunque con prácticas y tendencias distintas. La explotación extensiva implicaba a la propiedad privada, en tanto que la práctica, hecha costumbre por las generaciones, de explotación máxima de la milpa la negaba, sino en todo cuando menos en parte. El sistema de cultivo intensivo, que proporcionaba la mayor parte de la cosecha de maíz, estaba en razón directa con la escases de tierra que la propia formación social precolombina imponía. En cambio, la explotación extensiva, a más de estar acorde a las condiciones sociales que suponía la formación de la propiedad privada en su fase originaria, partía de la abundancia de terrenos. Esto que podría parecer un contrasentido, no era sino el resultado de dos modos distintos de organizar la producción.

La escases o abundancia de la superficie cultivable, esto es, el espacio ecológico-artificial del hombre, esta en razón directa al crecimiento demográfico y éste, a la capacidad de un sistema determinado para satisfacer o no las necesidades sociales. La tierra es escasa cuando con las fuerzas productivas medias existentes en un período determinado, el sistema social es incapaz de cubrir las necesidades de todos sus miembros. Y a la inversa, es abundante, cuando las

relaciones sociales imperantes, son aún capaces de motivar el avance de las fuerzas productivas, y así ir creando, a más de los suficientes satisfactores, un exédente social que es el que permite la reproducción de las sociedades.

No obstante, la importancia de las in^ovaciones - que se dieron en la agricultura, lo más relevante para la revolución técnica y tecnológica fue la inauguración de un nuevo tipo de actividad productiva: la industria de transformación en gran escala. Las factorías azucareras fundaron nuevos fines y tendencias de la actividad práctica humana, esto es, establecieron una nueva modalidad del trabajo. Ahora, bajo un mismo techo un número relativamente -- grande de obreros trabajan a fin de obtener un volumen de producción nunca antes imaginado por los indios. La satisfacción inmediata de las necesidades deja de ser el principal móvil de la producción, y pasa a ocupar un segundo -- plano. El objetivo de la producción se disocia, de tal modo que, para el dueño de la factoría lo que interesará en adelante será el poder lograr un aumento geométrico de la producción, a través de la intensificación del trabajo y/o el alargamiento de la jornada. Mientras que para el trabajador, lo importante será cumplir esa jornada y a cambio recibir un jornal.

Con el proceso de fabricación de azúcar se revoluciono radicalmente el proceso de trabajo. El principio de esta revolución estuvo en el tipo de instrumentos que se importaron. En buena medida se trató de instrumentos generadores de energía mecánica, que vinieron a sustituir, sino en todo cuando menos en parte, al hombre como única fuente energética en la práctica productiva. En este aspecto la indus-

tria azucarera fue el lugar en donde primero se aplicaron tal tipo de innovaciones. La rueda, por ejemplo, por primera vez en la Nueva España, en tanto que instrumento de - trabajo productor de energía, en los molinos y trapiches de la industria azucarera. El uso de corrientes de agua como fuerza motriz, a más de otros diversos procesos mecánicos que le acompañan, también fueron usados, primero en los ingenios y sólo más tarde se llegaron a generalizar.

En resumen, la industria azucarera trajo consigo una serie de instrumentos mecánicos que a más de acrecentar la autonomía del hombre con respecto a los procesos naturales, supusieron un desarrollo relativamente grande de la -- fuerza de trabajo. Tanto en la agricultura como en el proceso industrial hubo que capacitar a la fuerza de trabajo para el uso del nuevo instrumental, al mismo tiempo que se le iba especializando dentro de la nueva división del trabajo.

4. La Apropiación de la Tecnología de los Indios.

A pesar de todas las innovaciones, lo cierto es que, los españoles sólo trajeron una parte de su técnica e instrumentos. Las distancias, las dificultades de adaptación al -- nuevo medio, la existencia de abundante mano de obra barata, a más de la posibilidad de apropiación de la tecnología de los indios y la persistencia de las comunidades, efecto de la política proteccionista de la Corona española; fueron algunos de los elementos que redujeron ostensiblemente la gama de recursos técnicos importados, así como la amplitud de su

aplicación (4). A pesar de lo novedoso y revolucionario que resultaron las aportaciones de la industria azucarera en cuestión de técnica y tecnología, al estructurar el nuevo conjunto de fuerzas productivas, muchos de los avances logrados en el Viejo Continente, tardaron largos años, e incluso en algunos casos hasta siglos, para ser incorporados a la producción azucarera novohispana.

Así tenemos que, aunque en el Viejo Mundo hacía tiempo se habían generalizado los trapiches de hierro, la gran mayoría de los ingenios en la Nueva España se aferraron al uso de los ródillos de madera para moler caña. Lo que obviamente disminuyó no-tablemente la productividad del trabajo. Howard F. Cline, estimó que de haber utilizado los aparatos de hierro, el rendimiento de azúcar se hubiera elevado en un 10%, empero a pesar de esto, los ya obsoletos de madera fueron el mecanismo importado y generalizado, hasta que en 1890 se revolucionó técnicamente la industria azucarera.

La destilación para la producción de alcohol también resulto un proceso totalmente anticuado. El jugo de la caña se hervía en grandes calderas a cielo raso. Lo que provocaba la pérdida de grandes cantidades del producto destilado. Además, el proceso de destilación que suponía el uso combinado de pailas y condensadores (enfriado con melaza o jugos) aún y cuando ya en el siglo XVI era usado en casi todas las refinerías europeas y conocido por muchos de los emigrantes que iniciaron esta actividad (como consta en las solicitudes de permiso para instalación de trapiches en la Nueva España)

(4) Semo, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Sus Orígenes/ 1521-1763. Ediciones Era, México 1973. p. 35-37.

sólo fue adoptada como sistema de producción, hasta el siglo XVIII y todavía entonces su uso fue exclusivo de los ingenios del Marquesado del Valle de Oaxaca.

En similar situación se en contraban los molinos de viento. Estos no aparecieron, sino hasta finales del siglo XIX y mientras tanto, el tradicional trapiche movido por animales y otras formas anticuadas que requerían de trabajo manual, fueron lo más común.

A más de las causas apuntadas por Semo, en el caso azucarero, el bajo nivel de la técnica y la tecnología importadas se explica también por una política proteccionista de la corona de España. La Corona obligó a los colonizadores más emprendedores a olvidar sus intenciones de inversión en la Nueva España, a través de una serie de disposiciones prohibitivas y de la falta de incentivos para actividades de esta índole. La importación, pues, se limitó a unos cuantos artefactos, no por falta de iniciativa, sino porque la corona negó en muchos casos los permisos de exportación. Empero, el mayor de los impedimentos estaba justamente en la falta de dinero. Quién quisiera establecer factorías azucareras tenía que hacerse cargo de todos los gastos que esto acarrearía; cosa que muy pocos podían hacer puesto que la mayor parte de sus recursos, si es que alguno hubieran tenido, se habían agotado en el financiamiento de su participación en las empresas de expansión ultramarina y de conquista militar del Nuevo Mundo.

Además el inversionista debió perder todo interés en una empresa que resultaba altamente riesgosa a causa del desconocimiento de las variaciones climáticas, el peligro que

traía la amenaza de frecuentes sublevaciones y, fundamentalmente, por la pérdida de estímulos que suponía el que ni la tierra de cultivo, ni los hombres que habrían de trabajarla fueran nunca propiedad plena del colonizador. Su explotación dependía de la gracia de la Corona y por tanto, existía el peligro latente de perder el favor y con éste la inversión hecha, por lo que lo mejor era no hacerla o hacerla lo menos posible.

Además poca falta hicieron más instrumentos de los que se importaron, ya que frecuentemente apareció la opción de utilizar en las plantaciones y factorías las técnicas pre hispanicas, más primitivas -por corresponder a un menor desarrollo de las fuerzas productivas-, pero que se adaptaban mejor a los conocimientos de los trabajadores y a las condiciones geográficas del territorio novohispano. Ciertamente, la falta de recursos productivos llevó a los colonizadores españoles a hacer uso de los medios de producción indígenas; empero el fenómeno de la expropiación responde también a la categoría de ley que expresa las propiedades no intencionales de las relaciones sociales que se establecen como necesarias en un estado de sometimiento de una formación social por otra. La expropiación de los medios de producción, es la base sobre la que se sientan las relaciones de poder, por cuanto -- ella implica la formación de la propiedad privada, piedra angular de las formas de organización social donde las relaciones sociales son básicamente relaciones de dominación.

El primer y principal medio de producción arrebatado a los indios para hacer funcionar a la industria azucare-

ra, fue la tierra. El bajo nivel técnico y tecnológico importado, provocó que el rendimiento de la producción, tanto de caña en el campo, como de sus derivados en la fábrica, dependiera de la explotación extensiva de la tierra. La productividad no estaría en relación directa a la capacidad técnica de las sembraderas y factorías, sino en la extensión que el cultivo de la caña alcanzara. De allí la importancia que tuviera para los colonizadores el proceso de expropiación y acumulación territorial del que más adelante nos ocuparemos.

La expropiación de los medios de producción hubiese resultado insuficiente para la conformación del nuevo conjunto de fuerzas productivas sin la apropiación e incorporación de las técnicas indígenas de producción a la nueva industria. Tal apropiación sólo es posible en el terreno mismo de la práctica productiva, por la transmisión de las experiencias en adiestramientos y especializaciones. Al poner a trabajar a los indios en condiciones de baja optimización de los recursos técnicos y tecnológicos, en una actividad que les era totalmente desconocida, los colonizadores consiguieron poner a su servicio el ingenio indígena, que no es sino el resultado de la experiencia acumulada de siglos de práctica productiva en un medio ecológico determinado.

En el proceso productivo, la técnica es el medio por el cual el hombre se adapta a su medio natural y biológico, al mismo tiempo que adapta a éste a sus necesidades. Cada sociedad construye, en cada uno de sus estadios de desarrollo, un ecosistema particular en cuyo seno coexisten poblaciones humanas, animales y vegetales en un continuado pro

ceso de intercambio de metabolismos. Hombres y naturaleza determinan en ese intercambio las leyes de su coexistencia. El proceso de trabajo es, pues, la instancia en donde se determina el destino de hombres y naturaleza. Todo proceso de trabajo supone una determinada forma de relación biológica y energética entre los hombres y su medio natural. Y es precisamente de la continuidad de esta relación que va a depender la producción y por lo tanto la existencia de la humanidad. Para garantizar las condiciones de funcionamiento y reproducción de estos flujos de energía, las sociedades construyen sistemas ecológico-culturales (5) en los que el hombre no só

(5) Aunque el término "ecología cultural" fue usado primero por la antropología y la arqueología neofuncionalistas, nosotros hemos tomado el término, cambiando su significado, al construirlo sobre un nuevo significante. El término "ecología cultural" que apareció en oposición a la concepción de la "antropología cultural", en la década de los cincuentas en Estados Unidos, es, a pesar de todas sus limitaciones, un avance en lo que se refiere a la interpretación de las culturas humanas, sus diferencias y su devenir en la historia. Su concepción parte de la idea de que las culturas humanas son procesos específicos de adaptación de los hombres a determinados ambientes, tratando con ello de interpretarlos a partir de lo que supone su base material, a saber: el medio ambiente ecológico, que actúa sobre el ser de las culturas para determinar su comportamiento y grado de desarrollo. Con este planteamiento el funcionalismo, se pretende renovado, su interpretación deja de ser simplemente empirista, para convertirse en explícitamente materialista, pero con un materialismo estrecho y reduccionista. El comportamiento humano va a depender no de la voluntad o de cualesquier otro indicador subjetivo, sino de las condiciones ecológicas

continúa.....

lo participa como un eslabón más de la cadena ecológica, sino que actúa como seleccionador de las especies a través de su práctica productiva. La permanencia o exclusión de las distintas especies dentro del sistema va a depender de las ventajas o desventajas que su participación tenga en la formación y acumulación social de las condiciones materiales para la producción. De modo que el proceso de autoregulación del ecosistema cultural estará sujeto, en primer instancia, a las necesidades de la producción y sólo en segundo término, dependerá del proceso de adaptación biológico-ecológica de las especies.

El papel seleccionador de la práctica productiva va a definir (hasta donde las leyes de la naturaleza lo permitan) las funciones y jerarquías que las distintas especies y poblaciones tendrán dentro del sistema ecológico cultural, en un período determinado de desarrollo de las condiciones concretas de la producción. Todos los cambios que se suce--

(5) continúa..... que son las determinaciones de actitudes y haceres sociales. La estrechez de su materialismo salta a la vista. La práctica humana queda reducida a la búsqueda de los medios funcionalmente necesarios para la adaptación biológico-ecológica que ofrece todo un sistema de ventajas selectivas. El medio ambiente en cuanto determinación, define todos y cada uno de los elementos sociales. De modo que lo social es nada más que respuesta de lo natural. Así planteado, la existencia de muy distintas y variadas condiciones ambientales explican de sí mismas la diversidad de culturas. Y la historia de estas culturas, no es sino la historia de los sucesivos cambios ambientales. Sin embargo, la estrechez de su materialismo no para allí. Para el neofuncionalismo, las relaciones

continúa.....

dan en el ordenamiento ecológico, necesariamente tendrán que repercutir en la reproducción de las condiciones materiales. Por ello los pueblos en su necesidad de acumulación, tratan, por todos los medios históricamente posibles, de mantener el espacio ecológico inalterable. La continuidad del ecosistema permite salvaguardar la tecnología y con esto garantizar la prolongación del fenómeno de la reproducción social.

Así pues, el triunfo de la industria azucarera así como, hasta cierto punto, el de la conquista y la colonización, dependieron de la apropiación de la tecnología interna.

Junto con los instrumentos técnicos y los métodos de producción, los españoles se apoderaron de la propia naturaleza novohispana, en dos sentidos, a saber: 1) como enajenación del suelo para el establecimiento de la propiedad privada, como forma dominante de relación social y 2) como aprendizaje de las leyes y dominio práctico del desarrollo concreto del muy particular ecosistema cultural indígena.

-
- (5) continúa..... económicas se reducen a la tecnología y los intercambios biológicos y energéticos de los hombres con la naturaleza, de modo que la historia económica, no será sino un inventario de recursos tecnológicos.

5. El Nuevo Sistema de Mesnada a los Conquistadores.

En un principio, el cultivo de la caña de azúcar se efectúa en tierras que no estaban ocupadas por los indios, - en extensiones que aunque mayores en comparación a los terrenos destinados por las comunidades al cultivo de sus productos, no eran aún enormes. Empero, esta situación habría de durar bien poco. La expansión de la minería, principal actividad económica de la época, hizo crecer de tal manera la demanda interna y externa de azúcar que fue necesario transformar los primeros trapiches de mano en enormes ingenios y, como consecuencia de esto, hubo que extender el área de las -- plantaciones y buscar la forma de obligar a los indios a trabajar en el cultivo. cosecha y procesamiento de la caña. -- Fue entonces, cuando se recurrió, para el establecimiento de ingenios, a las tierras de los indios, puesto que en ellas existían, a más de una amplia población factible de ser utilizada como fuerza de trabajo -cuando no gratuita, sí a un bajo costo-, las más adecuadas condiciones climatológicas -- para el cultivo de la caña.

Las formas en las que los conquistadores se apropiaron de las tierras de los indios, fueron desde la presura, esto es, la posesión sin considerar más requisito que la propia ocupación (costumbre ésta heredada de la época de la Reconquista española), hasta la compra por mutuo acuerdo de -- las partes, pasando por la merced real y el despojo violento de sus tierras y aguas a las comunidades. Todas estas formas de apropiación del suelo se mantuvieron vigentes a lo -- largo de toda la época colonial. Unas y otras se combinaron

de modo que una de ellas aparecía como la dominante, mientras las otras eran más bien casuales. La predominancia de una de las formas se manifestaba en el mayor número de veces con que se recurría a ella. Recordemos que en una época en la que, como la colonial, se carece de un virtual estado de derecho, es el consenso númerico, la aprobación por costumbre, lo que hace que una determinada acción se convierta en derecho legítimo por repetición. Por la vía de los hechos, los conquistadores convirtieron en legales, esto es, aprobadas por el poder en un marco de consenso generalizado, las distintas formas de apropiación de la tierra. Ahora bien, la mayor o menor usanza de cada una de ellas, dependió no de la voluntad del o de los individuos que la ejercían, sino de la correlación de fuerzas entre el poder peninsular y el poder logrado por los conquistadores en la Nueva España. A cada cambio en esta correlación de fuerzas le correspondió una forma determinada de apropiación del suelo.

La presura, fue la manera que en lo inmediato, encontraron los conquistadores para hacerse de tierras, al no contar con un marco institucional que estableciera el camino para obtener la propiedad legal, o dicho en otros términos, legalizase la apropiación de la tierra que por derecho real les correspondiera a los indios. Empero, la presura no sólo fue la primer forma de apropiación; durante todo el período colonial fue, en casi todos los casos de posterior formación de propiedad privada, prerrequisito indispensable, no obstante que desde siempre se trató de una posesión meramente temporal y que además no siempre garantizaba el poder llegar --

a ser finalmente el propietario de lo adjudicado. La presura se usó pues, como un medio para asegurar, cuando menos -- por algún tiempo, la posesión de lo que se deseaba en propiedad.

Aunque no siempre se respetó el derecho que sobre la tierra daba el haberla ocupado por primera vez -- sin considerar, por supuesto, en esta primera vez a ningún indio -- la presura fue, o cuando menos pretendió serlo, el más eficaz medio para eliminar cualquier competencia. La tierra se ría de quien primero la había ocupado cuando menos hasta que se confirmara su posesión legal.

Después del tiempo de la presura, en principio sólo por merced real los particulares adquirían derechos sobre la tierra. La única forma que existió, cuando menos durante los primeros años de la colonia, para hacerse de tierras, -- fue la merced. El favor real era requisito indispensable, gracias a que el rey se había podido reservar por anticipado el dominio eminente de lo conquistado e inclusive de todo lo por conquistar. Bernardo García Martínez entiende que si el rey se había podido guardar de antemano para sí el dominio sobre las recién descubiertas tierras novohispanas, fue precisamente porque las empresas conquistadora y pobladora habianse llevado a cabo con su autorización y bajo su dirección, aunque no siempre, o mejor dicho, casi nunca con su financiamiento (6). Esto último, no obstante, no fue impedi--

(6) García Martínez, Bernardo. El Marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en la Nueva España. Editorial El Colegio de México, México, 1980.

mento para que el rey apareciera como el único soberano en las tierras conquistadas.

Tales empresas, etapas y requisitos de y para lograr la expansión ultramarina del dominio real (sobre todo del castellano) y de la religión católica (de la que España se había hecho abanderada universal) no pudieron ser costeados ni por los débiles estados cristianos, ya que estos habían cargado con el mayor peso económico y social de la Reconquista, ni tampoco por la exhausta monarquía española, -- que había terminado con sus recursos al financiar gran parte de los viajes ultramarinos de la época. Además en ese momento, el gueso de los fondos de la Corona seguían destinándose al mantenimiento de las grandes gestas nacionales y las todavía frecuentes guerras europeas. Todas ellas eran parte y fundamento del proceso de unificación del reino y su convergencia en estado-nación. Y aún para estas tareas que eran lo prioritario para el sostenimiento de la Corona de España, no siempre bastó el cada vez más raquitico erario castellano; de modo que más difícil resultaba el pretender costear la -- conquista, ocupación y conservación permanente del demasiado grande y lejano territorio americano.

Pero si España no tenía recursos monetarios, sí en cambio contaba con un ejército de hombres capaces de realizar por cuenta propia tamaña empresa. Hombres todos ellos dispuestos a enfrentar los peligros de la expansión ultramarina e incluso a arriesgar en ella no sólo sus bienes materiales, sino su propia vida, porque, por contradictorio que parezca, de ello dependía su existencia, sino física, si como entes --

del sector social privilegiado. Este ejército, estaba formado en su mayoría por aquellos individuos considerados como segundones en la escala social europea, tales como los hijos no primogénitos de los nobles, que habían sido desplazados y privados de oportunidades por la institución del mayorazgo y a los que sólo quedaba, para conseguir algún buen botín, la sumisión (manifestada mediante signos ritualizados de fidelidad) a la corona y, lo más importante, su adisión a alguna de las acciones punitivas que se emprendieran en contra de otros reinos, naciones o mundos. Participar en el saqueo de tierras y pobladores sojuzgados había sido y seguiría siendo la única manera de enriquecimiento y ascenso social para los segundones.

De manera tradicional, la adisión a alguna de las acciones bélicas de la corona había equivalido a la obtención casi segura de una recompensa que permitía un rápido ascenso en la escala social. La tierra era el premio más recurrido y más ansiado ya que de por sí garantizaba el enriquecimiento por cuanto, en la época feudal a la que nos referimos, se trataba del principal medio de producción y por cuanto su posesión aseguraba el prestigio de ser poseedor de grandes extensiones. Mas para la época de los grandes descubrimientos son precisamente las tierras lo que más escaseaba en España. Pocas eran las que quedaban y estas estaban ya destinadas a los señores más poderosos, de suerte que las grandes ambiciones personales del ejército de segundones estaban en peligro de quedar insatisfechas.

La falta de tierras significó para la Corona el co

mienzo de una crisis que se manifestó en la pérdida de control sobre el ambicioso y belicoso ejército de segundones, conforme fue incapaz de dar salida dentro de su territorio a las expectativas de enriquecimiento de los no muy lejanos -- gesta nacionales y continuas guerras europeas habían contribuido a acrecentar. Al ver frustradas sus esperanzas de --- ascenso, los segundones estaban volviéndose en contra de a-- aquellos mismos señores por los que no hacía mucho tiempo ha bían empuñado las armas para defenderles de extranjeros inva sores o malos señores que no habían sabido servir a dios o al rey, que para el caso era lo mismo. La estabilidad política y social de España estaba siendo amenazada por falta de terreno en donde desahogar las energías bélicas y al mismo - tiempo alcanzar la recompensa prometida en otros tiempos.

En estas condiciones, el descubrimiento del nuevo mundo y la necesidad de su conquista y colonización fue la - tabla de salvación para la estabilidad y seguridad de los -- grandes señores, a más del encuentro con un nuevo espacio de realización para las ambiciones sin esperanza de fructificar en el viejo mundo. America abrió para España la posibilidad de dispersar y acomodar fuera de su territorio aquellas fuer^zas y ambiciones que estaban volviéndose en su contra.

Es así como ante la falta de fuerza y fondos propios y ante la imperiosa necesidad de dispersar para disten-- sar las fuerzas internas, se llegó a la situación en que la corona puso en manos de sus vasallos el movimiento - gesta bien vale decir- expansivo de sus dominios en nombre de aque^{lla} y en beneficio de ambos. ¿Pero cómo se llegó a la situa^{ción}

ción en la que la Corona aún no financiando la empresa no --
 pidió el control sobre los conquistadores, ni el dominio emi-
 nente sobre el nuevo territorio?. La respuesta esta en la -
 forma de organización militar del ejército conquistador y en
 el trato de vasallos que se diera a los indios.

El ejército conquistador se organizó en huestes o
 mesnadas que aunque producto de las más pura sociedad feudal,
 se supo acoplar a las necesidades de la época expansiva. La
 falta de recursos para pagar en efectivo, y la práctica he--
 cha costumbre de pago en mercedes, favorecieron la recurren-
 cia al sistema de mesnada. Este sistema, a más de que torna-
 ba atractiva la empresa conquistadora y colonizadora, garan-
 tizaba al otorgante la lealtad del beneficiado.

Empero, aún y cuando la estructura de la hueste me-
 dieval se conservó, esto es, se mantuvo intacto el sistema -
 de premios o mercedes como pago por los servicios prestados
 (ahora a la Corona, como antaño a los señores), la moderna -
 hueste se distinguió de su antecesora, tanto en el objetivo
 que perseguía, como en las circunstancias de su creación.

La hueste medieval nació como un acto de voluntad
 de los particulares a ceder parte de su libertad a un señor
 más poderoso que ellos, recibiendo a cambio seguridad y pro-
 tección frente a los constantes ataques de que eran víctimas
 en una sociedad que, como la feudal, carecía del reconoci-
 miento de una autoridad nominal que garantizara el respeto
 de sus vidas y sus propiedades.

Las modernas huestes, por el contrario, surgen en
 una época en la que los señores pierden poder y a cambio lo -

gana el Estado, un Estado que se representa en la persona del rey y que había logrado fortalecerse en la guerra por la reunificación del reino. La unidad del Estado, resultado del movimiento de concentración y centralización del poder político en manos del Rey-Estado creó la necesidad de la expansión ultramarina que llevó, primero, al descubrimiento y después a la conquista y colonización de América. Todo ello -- contribuyó a una mayor acumulación del poder real. El logro de la expansión ultramarina llenó, para su engrandecimiento, de recursos materiales y humanos a la Corona. El círculo se cerraba: el mayor poder del Estado resultado del triunfo de la Reconquista creó las condiciones para las conquistas de ultramar y el exterminio de la población y saqueo de la riqueza de las tierras descubiertas contribuyeron a una mayor concentración del poder estatal.

En estas condiciones es que la moderna hueste adquirió un carácter netamente conquistador, al punto de llegar a perder por completo la función defensiva que caracterizara a su antecesora, la hueste medieval. Las modernas huestes eran ejércitos que se formaban bajo la exclusiva autorización del rey. Sólo él podía decidir sobre la conveniencia o inconveniencia de su creación, el momento de su disolución, el rumbo y dirección que habrían de tomar de acuerdo a sus propios planes y proyectos expansivos, la pertenencia o exclusión de sus miembros, el modo y monto de la mesnada y en fin, la vida toda de la hueste. Con esto la Corona dejaba fuera de la guerra de conquista y sus beneficios a los grandes señores, evitando así los posibles levantamientos en su contra, al mis

mo tiempo que aseguraba la lealtad exclusiva de las huestes, pero sobre todo, lograba conservar para si el dominio pleno de lo conquistado o por conquistar. En fin, las nuevas huestes se convirtieron en la organización militar por excelencia encargada de defender, extender y representar fuera de su territorio el interes supremo del Estado Castellano.

A esta forma de organización militar, que debiera fidelidad total y exclusiva a la persona del rey, debía corresponder una forma de mesnada, que cuidara los intereses de las huestes y los de la Corona al mismo tiempo.

La forma tradicional de las mesnadas tuvo que modificarse, conforme la hueste era otra. Ya no podía recurrirse al otorgamiento de tierras en propiedad como pago a los soldados por los servicios prestados a la Corona en la Nueva España. Los intereses que confluyeron en el Nuevo Mundo fueron muy otros y por eso mismo la recompensa, adquirió un nuevo carácter a fin de convenir a ambas partes. A la Corona, por ejemplo, ya no sólo le interesaba la defensa o extensión nominativa de su territorio, su objetivo era lograr, después del soguzgamiento de la población, la ocupación permanente del territorio americano. La colonización era en este sentido garante de una mayor acumulación (concentración y centralización) del poder real en España. El Nuevo Mundo otorgó los medios permanentes de sobrevivencia a la Corona y la población soguzgada hizo crecer el número de sus vasallos, de tal suerte que el poder real se incremento notablemente.

Sin embargo, la más importante consecuencia de la colonización fue la incorporación del recién descubierto te-

territorio americano a la basta red económica europea. La creación de nuevas áreas productivas a través, de la imposición de un nuevo armazón técnico y de la adecuación de la tecnología interna al nuevo sistema fue el medio por el cual se logro acomodar la producción novohispana al movimiento de la estructura económica peninsular, primero y europea después. La Nueva España se convirtió en una más de las instancias económicas que formaban el modo de producción español al mismo tiempo que se determinaba el lugar que habría de ocupar - en la división internacional del trabajo por su participación en el mercado mundial. Todo esto no habría sido posible sin la presencia de los conquistadores en la Nueva España; más - aquí radicaba el problema: la mayoría de los hombres que formaban parte de las huestes conquistadoras, notenían ningún - interés de permanecer en el Nuevo Mundo, más que el tiempo - suficiente para hacerse de un buen botin y luego volverse a España.

Al soldado no podía interesarle ser usufructuario de una tierra tan alejada del lugar donde deseaba establecerse como propietario, a menos claro, que pudiera enajenarla o traspasarla y así obtener un beneficio que por sí hiciera atractiva la empresa conquistadora y aún colonizadora, si más tarde pudiera deshacerse con ganancia de todo lo que le ataba a las nuevas tierras. Pero la Corona, no sólo no podía sino no debía otorgar la tierra en propiedad, porque con ello perdía todo derecho a gozar de las fuentes de su explotación.

La solución a la que se llegó de manera más frecuente, fue el otorgamiento de encomiendas. Con estos, más que con cualquier otra merced, hacía el Rey una cesión más - escasa de sus derechos, al mismo tiempo que aseguraba al conquistador una fuente segura de enriquecimiento. Y con esto

se evitaba, cuando menos en lo inmediato, el probable abandono de las tierras conquistadas. Además el poder real había crecido, gracias al estatuto que de vasallos diera a los pobladores de "Las Indias". De modo que debía cuidar la propiedad sobre sus tierras, pero también aprovechar las riquezas naturales y el trabajo potencial que en ellas se guardaba.

6. La Encomienda y las Nuevas Relaciones de Propiedad.

La encomienda, que fuera la forma más común de premio o merced que se otorgara a quien había prestado servicios de orden militar, durante la guerra de conquista, fue creación del genio conquistador y organizador de Hernán Cortes, quien como pocos, supo ver en la conquista del Nuevo Mundo y en la expropiación de sus riquezas un momento más, el más largo hasta entonces y un espacio más, el más grande de todos, para continuar el movimiento expansivo del reino castellano; y no sólo, como la mayoría de soldados y capitanes suponían, un simple medio de enriquecimiento individual.

Una vez terminados los días del enfrentamiento militar, ante la oportunidad de dominar de manera permanente a la población india y ante la necesidad de una rápida decisión que evitara el amotinamiento de un ejército que no veía saciadas sus esperanzas de enriquecimiento inmediato, Cortés se dio a la tarea de repartir el territorio que con anticipación se había adjudicado, haciendo uso del nombramiento que de Gobernador y Capitan General le había conferido en 1519, el Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz.

Cortés comprendió mejor que nadie que una vez con-

cluida la misión conquistadora, esperar pasivamente la dilatada aprobación y obsequi de las mercedes, podría haber equi-
valido a la pérdida de lo sojuzgado militarmente. Era pues urgente una descesión y esta fue en el sentido de repartir lo que por presura se había adjudicado él mismo, respetando claro está, hasta donde le fue posible, sin afectar ni sus intereses ni los de la Corona, las presuras que también hubieron de hacer, en su momento algunos de sus subalternos.

Al reparto de la presuras que a simple vista pudiera aparecer como un acto de desafuero al poder del rey siguió sin embargo, la solicitud de su confirmación. Al refrendar en su solicitud la lealtad de las huestes a su majestad e imponer la sumisión de los indios como nuevos vasallos, se confirmó una vez más la supremacía del poder castellano sobre el recién nacido poder colonial. Por esto y porque la Corona se encontró con los hechos consumados, es que muy pocas veces se negó el permiso a detentar finalmente las tierras repartidas al modo que Cortés había decidido. Además ¿por qué negarse a dar un permiso que no incluía el dominio privado sobre la tierra, lo que era el garante de su participación como Estado en el botín de la conquista?, ¿para -- qué entonces exponerse a desatar en su contra la furia de las huestes que esperaban ser recompensadas?.

La encomienda, pues, surge de la necesidad de "conservar lo conquistado y poblar la tierra" como "el interés oficial y de los conquistadores más concientes y visionarios" y no de la mayoría, que no respondía más que a sus ambiciones económicas. El problema, que era encontrar un sistema que -

estableciera materialmente "una relación de dominio del rey a los indios", al tiempo que causara una buena recompensa a los particulares, se solucionó con la encomienda, es decir, con la "cesión a su titular por parte del rey de algunos tributos". (7)

Ciertamente, la encomienda no incluía la propiedad sobre la tierra y aún más, desde el punto de vista legal, incluso se oponía a ella. Legalmente, la encomienda se definió como "el derecho concedido a un individuo para cobrar y hacer suyos los tributos pagados conforme a las leyes por un determinado número de naturales de las indias, extendiéndose cuando más a un producto de dos mil pesos al año" (8). A cambio el encomendero se obligaba frente a la Corona y a la Iglesia a evitar y combatir las sublevaciones de los indios, regular su administración e instruirlos en la fe católica. (9)

Las relaciones de producción se expresan socialmente en diversas formas de propiedad y de posesión que codifica el derecho oral o escrito de una sociedad. La propiedad en tanto que expresión jurídica de las relaciones sociales, contempla tres cualidades, a saber: el dominio, el u-

(7) García Martínez, B. Op. cit., p. 39 en adelante.

(8) Riva Palacio, Vicente. México, a través de los siglos: "El Virreynato", citado por Aguilera Gómez, Manuel en La Reforma Agraria en el Desarrollo Económico de México. Editado por El Colegio de México, México 1979, p. 6.

(9) Semo, Enrique. Op. cit. p.

so y el disfrute. El dominio se define como la capacidad de un individuo, grupo, clase social o sociedad de imponer su voluntad sobre el destino de una cualquier cosa. - (No se trata, por supuesto, de la "capacidad de imponer la voluntad" a la manera de Weber, sino de la capacidad, más real, que da el contar con los dispositivos de poder necesarios para hacer valer la propiedad frente a la oposición de los no propietarios). El uso, empleo o puesta en acción de la cosa, es la cualidad de la propiedad que supone siempre la posesión. Posesión que bien puede ser individual o productiva, según se ubique en el momento de la producción propiamente dicha o en el del consumo en -- sentido estricto. Usar la propiedad es consumirla, poseer la, apropiarse de ella, sin que esta apropiación tenga - que devenir necesariamente en dominio eminente, es decir, en propiedad. Finalmente, el disfrute es el goce que da - el consumo de la propiedad, pero también, y esto es lo que permite distinguir nuevamente propiedad de posesión, el aprovechamiento, usufructo del resultado de haber accionado la propiedad. Esta cualidad supone a la distribución social. (10)

Estas tres cualidades se encuentran juntas en toda propiedad, pero no remiten forzosamente al hecho de encontrarlas todas a la vez en un mismo y único depositario.

(10) La idea de la propiedad como conteniendo tres cualidades, esta en el planteamiento de Sergio Ramos Galicia y Calixto Rangel Contla sobre la empresa capitalista. Su definición es exclusiva responsabilidad - mia.

La propiedad como el poder no son cosas que puedan tenerse, sino relaciones sociales que se construyen de acuerdo a la distribución de las cualidades de la propiedad convertidas en derechos. "Las formas jurídicas de propiedad y de posesión -nos dice Godelier- definen los derechos y las obligaciones recíprocas de los individuos y de los grupos en lo concerniente a la distribución y al control de los medios de producción y de subsistencia."(11).

En el caso de la encomienda, la Corona hacía con ella una cesión a su titular de los derechos de uso y de disfrute que sobre la tierra y sus productos le daba el ser propietaria plena del territorio americano. El derecho a ejercer el dominio pleno de la tierra, y aun de los hombres que en ella habitaban, se quedó en manos de la Corona. La encomienda era, pues según el derecho, un usufructo o dicho en otros términos un tipo de propiedad imperfecta que negaba a su titular el derecho de alienación, es decir, cualquier tipo de propiedad privada. La encomienda no era enajenable, no podía ser vendida o traspasada y tampoco podía heredarse. (12). Una vez que el encomendero desaparecía o por algún motivo el rey le llegaba a retirar su favor, la posesión de la encomienda volvía a manos de la Corona, el encomendero -

(11) Godelier, Maurice. Economía, Fetichismo y Religión en las Sociedades Primitivas. Editorial Siglo XXI, Tercera edición, México, 1980.

(12) Cf. Semo, Enrique. Op. cit. p.

tan sólo era su depositario temporal.

La encomienda como forma jurídica de un tipo específico de posesión, definió los derechos y obligaciones del soberano, el encomendero y los indios en lo tocante a la distribución y circulación de la tierra y sus productos. El encomendero es, según esta legislación el poseedor de los derechos de uso, mientras que la Corona aparece como la propietaria de esos derechos. El rey era el único que podía, siempre que quisiera, dar permiso al usufructuario para iniciar cualquier actividad económica, el encomendero tenía -- que cuidar que sus empresas no contravinieran los intereses reales. En el caso de la industria azucarera, por ejemplo, abundan los impedimentos legales para su establecimiento, "se requería de permisos especiales para establecer dicho cultivo (el de la caña) y para crear fábricas, las que fueron limitadas a determinadas Intendencias (sic)" (13). -- Aunque la encomienda iba acompañada, la más de las veces -- de una porción de tierra destinada al uso exclusivo del encomendero, no podía en ellas, sin embargo, emprender cualquier tipo de actividad. Es precisamente en este tipo de tierras donde se fundaron los primeros trapiches e ingenios, -- empero casi siempre de manera ilegal ya que las mercedes para ingenios o trapiches se limitaron a las tierras del Rey o de rielago, a las que pertenecían a órdenes religiosas, --

(13) Sáenz, León. La Industria Azucarera Nacional. Conferencia ante los alumnos de la Escuela Nacional de Economía, UNAM. s.f. Biblioteca UNPASA, Mimeo.

principalmente jesuitas, y a las tierras de un sólo encomendero: el Marques del Valle Oaxaca. (14)

No obstante, esta restricción aseguró a los poseedores de estas tierras que las empresas azucareras allí establecidas no tuvieran competidores. Pero además todas las restricciones que se impusieron al cultivo de la caña y establecimiento de ingenios, tenían que ver más que con la producción de azúcar y panela, con la del aguardiente que se producía de manera natural de la destilación del guarapo, - jugo que se ha extraído de la molienda de la caña, y que se temía podía invadir el mercado de los productos españoles.

Otro derecho del encomendero era el poder disfrutar de una parte del tributo que los indios entregaban al rey, en tanto que vasallos. Más era nuevamente la Corona y sus funcionarios los encargados de decidir cuanto de lo cobrado habría de corresponder al encomendero. El tributo no se basó en una cuota igual para todos, sino que se fijó en cada caso de acuerdo a la riqueza y estatus social del encomendero.

La atribución de latencia de la tierra a un individuo era un categoría que no existía en la jurisdicción de la encomienda. Todas las tierras, rios, montañas y valles fueron declarados propiedad real. Sin embargo, se reconoció como propiedad de la comunidad india el suelo y los recursos naturales que ocupaban hasta antes de la conquista española y que por tradición reconocían como suyos. Todas las tierras

(14) Cf. Sandoval, Fernando. Op. cit., p. 77

declaradas como "desocupadas" (sic) por los conquistadores, les fueron definitivamente expropiadas a sus anteriores poseedores y convertidas en dominios del Rey y de la Iglesia.

Las tierras sólo les fueron devueltas a las comunidades con la obligación de entregar una cierta cantidad de tributo. Aún y cuando el rey reivindicaba un derecho eminente sobre todas las tierras novohispanas, y, por tanto, un derecho de control del uso de esas tierras, las comunidades no perdieron sus antiguos derechos comunitarios. A la Corona le interesaba que las tierras se mantuvieran bajo el control de sus antiguos poseedores, que las formas de uso del suelo siguieran siendo las mismas y que, sobre todo, la producción continuara revistiendo una forma comunitaria, porque con todo esto, de una parte, lograba la sobrevivencia de las comunidades que amenazaban con desaparecer, y, de otra, conseguía mermar el poder de los encomenderos.

La Corona reconoció el derecho de propiedad de las comunidades sobre las tierras que conservaban, no por benevolencia, sino porque así convenía a sus intereses. Resulta harto interesante, el que el Rey admitiera para las comunidades un derecho que la conquista azteca se había encargado de arrebatarles. Cuando las comunidades cayeron bajo el dominio de los mexicanos, las relaciones sociales, de unas y otros, se transformaron profundamente. En el momento de su llegada a Tenochtitlan, los grupos sociales que habrían de ser parte de su dominio, e incluso ellos mismos, estaban organizados en comunidades que basaban su producción en la cooperación de productores directos liga-

dos entre sí por un convenio de obligaciones recíprocas entre parientes y vecinos, miembros de una misma comunidad local (macoa) (15).

Las tierras pasaron a ser dominio exclusivo del Estado mexicana, y sólo les fueron entregadas en usufructo - una parte de ellas a las comunidades sometidas. Estas se comprometieron a entregar el tlacalaquilli (tributo en especie), o en su caso, a trabajar, por el sistema de prestación de servicios, las tierras apropiadas por el Estado.

Sobre las tierras que conservaban para su subsistencia, las comunidades ya no detentaron sino derechos de posesión y de uso, habiendo perdido sus antiguos derechos de propiedad comunitaria (16). El macehual recibía tierras

-
- (15) El término macoa, ayuda mutua, guarda cierta semejanza, según Carrasco, con la expresión moderna -- "dar mano". Macoa, nite, ayudar a otro porque me ayude. Tlamacouhqui, el que llama a otro para que le labore su heredad, con condición que después él labrará la suya. Molina, citado por Carrasco, Pedro en "La economía del México Prehispánico". p. - 33, en Economía, Política e Ideología en el México Prehispánico. Editorial Nueva Imagen, México, 1978.

El cronista español Blas Valera llama a este sistema de trabajo por ayuda mutua "ley de la fraternidad" o "ley de la hermandad", términos que definen claramente, el contenido real de las relaciones de producción comunitarias. Citado por Godelier, Mau rice, Op. cit. pp. 100 y 177.

- (16) Para una crítica de la mala lectura que generalmente se ha hecho de la obra del oidor Zorita, y que ha derivado en una mala interpretación del concepto de calpulli, como comunidad campesina igualitaria con

continúa.....

para su sustento, en tanto que miembro de un calpulli (comunidad de campesinos concatenados entre sí por lazos de parentesco), o bien, en tanto que sujeto de una cierta casa señorial (tecalli). A cambio él se obligaba a tributar a su señor, fuera tlatoani, teutli o pilli, habida cuenta de que podía perder la tierra que se le había entregado si dejaba de trabajarla por más de dos años.

El Estado mexica, reivindicaba un derecho eminente sobre las tierras conquistadas, de modo que la propiedad común, que la Corona reconoció como un derecho de las comunidades, no es más que un intento fallido, desde muchos puntos de vista, por revivir formas "arcaicas", -preimperiales, de propiedad y de reciprocidad económica que, no obstante, fueron la única manera de lograr la sobrevivencia de las comunidades que, por causa de la explotación de que estaban siendo objeto, se encontraban en peligro de desaparecer. Como consecuencia del alto grado de explotación impuesto por los españoles, las comunidades, perdieron toda capacidad de autoreproducción. La supervivencia común de sus miembros había dependido hasta entonces de la existencia de un Estado, personificado en el --déspota, al que se encontraban sujetos por lazos de dependencia general, y que era el encargado directo de controlar el uso de los recursos esenciales, así como de garantizar su distribución y abastecimiento. La destrucción --del Estado mexica, así como la cada vez más anárquica e -

(16) continúa..... con base en el parentesco, veace: Carrasco, Pedro. Op. cit. pp. 37 en adelante.

inequitativa distribución de la tierra, que la conquista española estaba provocando de manera espontánea e inevitable, desarrollaron la competencia social dentro de la comunidad india hasta un punto en el que, de haberse continuado, hubiera podido implicar su desaparición en beneficio de una minoría de indios. La unidad que era la comunidad sólo se podía mantener si se lograba conservar dentro de ciertos límites las desigualdades sociales, haciendo que la competencia y la distribución de la tierra adoptaran formas más equitativas entre sus miembros. Y esto fue posible, merced al reconocimiento que la Corona hizo de la propiedad común de las tierras que ocupaban las comunidades. Además estas formas de propiedad y de reciprocidad se incluían de mejor manera en la ideología católica de las clases dominantes.

Así pues, las antiguas formas de reciprocidad económica sirvieron al funcionamiento de las relaciones de explotación y de servidumbre económicas, características de una forma nueva de modo de producción, basado en relaciones ya no de dependencia general, sino individual.

Cierto es que las relaciones de producción tienen su expresión social en diversas formas jurídicas de propiedad y de posesión, pero esto no implica que siempre se correspondan directamente. Durante la Colonia, la propiedad comunal no sólo se mantuvo, sino que se legalizó como la única forma de propiedad dentro de las comunidades; al mismo tiempo que se prohibió al encomendero transformar su derecho de uso en derecho de alienación, es decir, en una forma cualquiera de propiedad privada. Aunque bien podía

cobrar los tributos de los indios y destinar parte de ellos a su uso personal. Planteado así el problema, el encomendero aparece como un simple intermediario entre el rey y sus vasallos indios.

Algo similar acontece durante el imperio azteca: el emperador (tlatoani), cedían sus tierras a los jefes de las casas señoriales (teuctli), quienes a su vez dotaban a los pilli y estos las recibían, no en calidad de propietarios privados, sino con la obligación de servir en la administración y en la guerra, es decir, en tanto que "funcionarios públicos que, como tales, recibían tierras para sostenerlos en el desempeño de sus funciones" (17). Algunos solamente han querido ver en esta similitud una supervivencia de formas "arcaicas" precoloniales de propiedad y de relaciones que son específicas del modo de producción asiático. Pero, la cuestión aquí es muy otra. El error, en este caso, consiste en confundir el plano de la apropiación real de la tierra con el plano de su apropiación legal. Es frecuente el caso de encomenderos que bajo la apariencia de ejercer su derecho de tutela se apropiaron de hecho de las tierras comunales y las colocaron al servicio de sus intereses privados; en la práctica la encomienda hizo las veces de latifundio encubierto.

Con el desarrollo de la explotación de las minas de oro y plata, principal actividad económica de la Colonia, sobrevino la necesidad de una colonización agrícola y ganade

17) Cf. Sandoval, Fernando. Op. cit., p. 77.

ra en gran escala que permitiera crear los productos necesarios para el sostenimiento de las poblaciones nacidas alrededor de los centros mineros. Allí donde se presentó una producción de tipo mercantil, comienza a ser necocio el cultivo de los campos.

Se señaló con anterioridad que al encomendero se le daba en calidad de merced una porción de tierra para atender sus necesidades y que es en ellas en donde primero se establecen trapiches, empero, ante la creciente demanda de azúcar y sus derivados, estas tierras dejaron de ser suficientes. Esto originó un violento y brutal proceso de expropiación de las tierras propiedad de los indios. El apoderamiento de las tierras comunales se hizo a través de la desaparición de pueblos y villas enteros que tuvieron que replegarse a los lugares más inhóspitos del país, pero también por el contubernio entre caciques locales y encomenderos que establecieron contratos de compra y venta, lo que generó un largo proceso de despojo y enjuiciamientos a compradores y arrendatarios por incumplimiento de los contratos. Sin embargo, el mecanismo más socorrido para arrebatárles sus tierras a los indios fue el endeudamiento hereditario por incumplimiento en el pago del tributo. La continua intromisión en las tierras de los indios, dió lugar a una larga lucha entre estos y los ingenios, por la posesión de las tierras y aguas (18).

(18) Gallaga, Roberto. La historia del trabajo de los campesinos cañeros en el siglo XX. Ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos. Pátzcuaro, Michoacán 12-15 de octubre de 1977.

Las condiciones que permitieron toda esta evolución hacia la propiedad privada fueron, primero, la lejanía del control Real que hacía que, si bien no a perpetuidad si por algún tiempo, fuera el encomendero quien ejerciera el dominio directo del suelo y sus pobladores; además el hecho de que los permisos para establecer ingenios, se dieran en las cercanías a las comunidades motivó el abuso por extensión de las plantaciones cañeras, abusos que aun en el caso de que fueran del conocimiento de la Corona, se socabaron a fin de que el azúcar llegara a la metrópoli. El auge económico que provocó la extracción de oro y plata también hizo crecer la demanda de azúcar en Europa. Desde el año --- 1533, por ejemplo, se empezó a enviar a España y al Perú el azúcar que se producía en la Nueva España, llegando incluso a sostener una exportación media anual de poco más o menos 4 000 toneladas de azúcar durante los años que van de 1796 a 1814, fecha en que se suspendieron los envíos debido a la Guerra de Independencia. Las exportaciones de azúcar se hicieron después de cubrir las necesidades del mercado interno, que alcanzaban un volumen anual de 18 000 a 20 000 toneladas. (19) Estas cifras nos hablan de la importancia que pronto tuvo, durante el período colonial, la producción azucarera y de la necesidad de la Corona por eludir sus compromisos frente a los abusos de que eran sujetos las comunidades indias.

(19) Saénz, Aarón. Op. cit.

El Marquesado del Valle de Oaxaca es un claro --- ejemplo de la transformación del sistema de encomienda en un gran latifundio. El territorio del Marquesado del Valle, comprendía una gran parte de los hoy estados de Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, es decir, de la mejor tierra conocida en aquel entonces, para la producción de azúcar (20). Fue en el actual Estado de Morelos donde se propagó con mayor intensidad la fabricación de azúcar. Don Martín Cortés aprovechó al máximo las prerrogativas de uso y de disfrute a las que tenía derecho como titular de la encomienda, estableció nuevos y mejores trapiches, extendió sus plantaciones (acaparando inmensas extensiones de las mejores tierras) y sometió a los indios a un nuevo régimen de explotación - que se basaba en una nueva forma de dependencia personal de los indios y sus comunidades: el peonaje.

-
- (20) El Marquesado del Valle de Oaxaca comprendía 22 poblaciones las cuales contaban con 23,000 vasallos, con una extensión territorial de 65,000 kilómetros cuadrados. Aguilera Gómez, Manuel, Op. cit., p. 7. -- Mac Bride, en su artículo Los sistemas de la propiedad rural en México. Problemas Agrícolas e Industriales de México, No. 3, Vol. III, México, 1951, p. 39, afirma que hasta principios del siglo XIX el Marquesado del Valle permanecía intacto, comprendiendo 15 villas, 157 pueblos, 89 haciendas, 119 ranchos y 5 - estancias, con 150,000 habitantes. Bernardo García Martínez en El Marquesado..., relata la historia -- del Marquesado del Valle desde su origen hasta el siglo XIX.

7. El Tributo y las Nuevas Relaciones Sociales de Producción.

El tributo en el modo de producción asiático, es la forma que adquiere el excedente económico de todas aquellas comunidades que se encuentran sometidas al dominio de un Estado personificado por el "déspota". Este excedente sirve de medio a través del cual se crean las condiciones materiales que permiten que el modo de producción se reproduzca. Al tributar al Estado y exaltar con ello la gloria del déspota, se busca asegurar la unidad de todas las sociedades que representa. Cada comunidad se incluye en una comunidad superior que es el Estado que las domina pero que, sin embargo, se convierte en el fundamento de su supervivencia y la de cada uno de sus miembros o grupos. Los tributarios al dar su contribución se benefician de las obras públicas que el Estado emprende, reciben tierras para su sustento, protección en caso de conflicto y todos los beneficios de un culto organizado.

La noción de comunidad autónoma, como la de ser-individual, no tiene cabida en este modo de producción; su participación en el estado, como la del individuo en ella, es condición práctica de su supervivencia. A pesar de que la comunidad sigue siendo una entidad fuertemente igualitaria, se considera ya a todos y cada uno de sus miembros como igualmente dependientes de la intervención continua y benefactora del déspota.

En la formación económica de la sociedad mexicana, es el Tlatoani el que representa a todas las comunidades -

sometidas ya que, en cuanto fue propietario de toda la tierra y los recursos naturales, es quien controla el proceso de su reproducción. El emperador azteca aparece como la unidad superior de todas las comunidades, es decir, como la unidad de los intereses comunes. Él, lo mismo que los señores locales, fueras teutlis o pillis, cumplían la función de control del uso de la tierra, de dirección de los procesos de producción y de organización de las actividades rituales y ceremoniales en cada fase del proceso de producción agrícola. Además eran los encargados de dirigir la guerra, es decir, la defensa o conquista de nuevas tierras, canales de riego, etc. En resumen cumplían la función de proteger o ampliar los medios de producción de la población, así como la de su distribución entre las comunidades y sus miembros. Pero para llevar a cabo esta doble función era necesario el tributo que podía adquirirse en forma de tlocahuilli (tributo en especie), o bien, en forma de prestaciones en trabajo. En ambos casos se elaboraba después de haber cubierto las necesidades de supervivencia de la comunidad y sus miembros.

La forma que bajo la dominación azteca adoptó la organización social para la producción respondía a una doble necesidad de los grupos dominantes, a saber: el permitir a las poblaciones sometidas continuar produciendo sus medios de vida según sus procedimientos tradicionales, al mismo tiempo que se les obligaba a producir un excedente que serviría para el sostenimiento del estado a fin de que cumpliera con sus funciones de reproductor del sistema. Este problema se resolvió, desde la perspectiva del proceso de -

producción, manteniendo la misma forma comunitaria del modo de producción antiguo, aunque ahora la fuerza de trabajo se invertía en dos tiempos distintos, dando por resultado dos también diferentes tipos de trabajo. Por una parte, la fuerza de trabajo se invertía en forma de trabajo necesario para la reproducción de su propia existencia y, por la otra, se empleaba en forma de trabajo suplementario que se destinaba a reproducir a la comunidad en tanto tal. Desde el principio del proceso productivo, quedaba perfectamente establecido cuando se trataba de la inversión de su fuerza de trabajo para beneficio propio y cuando, por el contrario, era trabajo suplementario; es más también el espacio se encontraba perfectamente definido de tal suerte que, las tierras, por ejemplo, tomaban el nombre de acuerdo al uso a que se destinaban los tributos que rendían: "las milchimilli (rodela de sembradura) y cacalomilli (sembradura para bastimentos) que producían provisiones para la guerra; y las teopantlalli (tierras del templo)." O bien tomaban el nombre de acuerdo a su poseedor: las tlatocamilli (tierras del tlatoani o rey), las teocalli (tierras de los teteuctin, singular teuctli, o sea los jefes de una determinada casa señorial), la tierra pillalli, que eran las tierras asignadas por un teuctli a un noble o pilli, que de él dependía. Finalmente existían las tierras altepetlalli o calpullalli, tierras de pueblos y barrios que ocupaban las comunidades campesinas. (21)

El trabajo suplementario podía invertirse en cul-

(21) Carrasco, Pedro. Op. cit. pp. 24-26.

tivar la tierra del señor, participar en las obras públicas que emprendí el Estado o en su caso cualquier autoridad local, hacer la guerra o producir el tlacalaquilli en la propia comunidad; pero siempre su creación adquiriría una forma comunitaria de cooperación simple.

El tributo como la producción no era individual, toda la comunidad participaba en su elaboración. El Estado asignaba a cada provincia la cantidad y el tipo de productos que debían tributarse o bien, el tiempo y el tipo de labores que habrían de prestar como servicios personales, respetando el tipo de actividad económica tradicional y el tiempo que dedicaban a la fabricación de sus propios medios de subsistencia. Más no todo el excedente era llevado a Tenochtitlan, parte de él se quedaba en la propia provincia para mantener a sus reyes y señores locales, así como para crear sus propias instituciones. La comunidad conservaba de esta manera su autonomía interna, respecto a la asignación de las obligaciones recíprocas de sus miembros en todo lo concerniente a la distribución y control del uso de sus medios de producción y de subsistencia; precisamente por esto, en la mayoría de las provincias del imperio azteca se mantuvieron vivas las formas comunitarias de producción.

El tributo, en tanto forma histórica que encierra el excedente, fue el principal factor de movimiento de la -- formación económica de la sociedad prehispánica para su reproducción. El tributo se destinaba, en términos generales, a la reproducción de las relaciones de producción basadas -- en la dependencia común de las comunidades respecto a un Es

tado centralizado, al mismo tiempo que garantizaba la conti-
nuidad y ampliación de las fuerzas productivas sup. acumu-
lación, sin embargo, no implicaba su superación histórica.

Todos los medios necesarios para la construcción de las condiciones materiales para la reproducción del modo de producción asiático suponían el tributo, es decir, - el trabajo suplementario de cada comunidad. Entre estos medios hay que citar, en primer lugar, el hecho de que el tributo en especie cumpliera la función de reproductor biológico de los miembros de los grupos dominantes y de los -- trabajadores que de ellos dependían. Muchas provincias tenían la obligación de entregar maíz y otros alimentos básicos, además de mantas y textiles que se usaban para alimentar y vestir a los señores y sus dependientes. Con esto se buscaba mantener viva la Unidad de las comunidades, a través del sostenimiento directo de los miembros del Estado -- que era fuente y condición de su propia reproducción y bienestar. En segundo lugar, el tributo se usaba para mantener o ampliar los factores de la producción: alimentos para los trabajadores en las obras públicas, materiales de construcción para las mismas y todo tipo de materias primas para los artesanos de palacio que abastecían de productos de diversa índole a los moradores de palacio, y para la elaboración de productos que eran tributados por otras provincias, distintas a aquellas de donde provenían las materi. primas. En tercer lugar, los bastimentos y pertrechos de guerra también derivaban del tributo. Además una forma más de prestación de servicios era la participación de algunos miembros de las co

comunidades o las comunidades enteras, en las distintas campañas militares, en el tiempo en el que no tenían que cultivar la tierra. En cuarto lugar, el tributo suministraba los objetos de culto religioso que, como la guerra, era una condición más y no la reproducción del modo de producción. Finalmente, en quinto lugar, el tributo aparecía como re-
 sultador y concentrador del poder y de la autoridad. La expropiación de los bienes preciosos que se tributaban eran el medio indispensable de mantener a las funciones y a los estatutos más valorados. Estos bienes preciosos, pocas veces de intercambio tan por sí mismo por sí mismos: sólo bien en un objetivo que se utilizaban para exhibir, para intentar ganar en forma de regalos a los esclavos, lo que permitía a los bienes preciosos ser estratégicos para la ampliación de los territorios de explotación, para recuperar a los esclavos y ganados o para redistribuir en las grandes festividades. Ób-
 jets.

Así pues, el tributo funcionaba como un medio de intercambio social. La comunidad en el modo de producción primitivo se organiza por una unidad de autoconsumo, puesto que la distribución de los bienes se organiza en el marco de un estado centralizado y adopta la forma de un movimiento de concentración de bienes en forma de tributo que surge de uni-
 dades de producción locales hacia un centro que se encarga de su redistribución a diversas unidades de consumo. Aunque, ciertamente, existía al momento de la conquista española, un tipo determinado de relaciones comerciales entre las distintas provincias que eran independientes del imperio. Una in-

en circulación de productos entre las tierras de montaña y las tierras bajas de la costa sus producciones como, algodón, plumas de aves tropicales, daban lugar a las actividades de una clase especializada de mercaderes: los pochtecas; sin embargo aquí el concha tenía como finalidad la satisfacción de las necesidades en donde el dinero se utilizaba como simple medio de circulación de las mercancías. El concha no está orientado hacia la obtención de un beneficio. Los pochtecas eran juzgados severamente si hacían catenación de un artículo de florido, y se esperaba de ellos un comportamiento "humilde", pero estaban dispensados del servicio personal y de la participación en las obras públicas organizadas por el Estado. En este caso de circulación de mercancías estaba también el intercambio a nivel regional para el pago o la elaboración del tributo. Las plumas preciosas de aves tropicales, materias primas para la elaboración de los trajes guerreros, por ejemplo, no existían como recursos naturales en las regiones del centro y norte que eran de donde provienen la mayor parte de este tipo de tributo. Y cuando eventualmente podían ser suministradas por Tenochtitlan, las más de las veces se obtenían de los tributos regionales o bien de un fluido intercambio comercial entre las provincias tributarias. (22)

Los cinco elementos privativos del tributo en el

(22) Cf. Broda, Johanna. "El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexicano" en Economía, Política e Ideología en el México Prehispánico. Ed. Nueva Imagen, México, 1978.

modo de producción asiático, así como su carácter de intercambio social, no desaparecieron del todo tras la conquista española. Por el contrario, el anterior modo de producción continuaría garantizando la subsistencia de las comunidades locales; mientras que esos cinco elementos suministrarían los puntos de apoyo y las formas de un nuevo modo de producción. Los conquistadores se apropiaron de todas las tierras y recursos naturales de las comunidades conquistadas en nombre de la Corona española. Con ella se limitaban a aplicar en este caso, el derecho común que basa los derechos del individuo sobre el hecho de que es miembro de una determinada comunidad, y priva, por tanto, de todo derecho a todos aquellos que no pertenecen a ella. La Corona sustituye, de esta manera, a la comunidad superior que era el Estado y el rey aparece como el depositario de la propiedad colectiva de la tierra, todas las tierras conquistadas se convierten en propiedad de la Corona. La encomienda, en este sentido, viene a ocupar el lugar de la comunidad local, de modo que el encomendero aparece en tanto que el depositario del derecho de control del uso de la tierra, como el representante (jefe) de una nueva comunidad superior a su comunidad tradicional y de la que, no obstante, depende todavía para sobrevivir. El encomendero es el representante de la comunidad superior por cuanto mantiene el control de los hombres, factor de producción decisivo, y de la tierra, principal medio de producción.

De este modo, tanto antes como después de la conquista, el formar parte de una comunidad superior a él es

lo que le asegura al individuo sus condiciones de existencia.

Al iniciarse la dominación española, lo mismo que sus antecesores, los miembros de las nuevas clases dominantes impusieron a los pueblos sometidos el pago de tributos. Los conquistadores continuaron con la costumbre hecha ley de imponer el pago de tributos a todas aquellas comunidades a las que iban sometiendo a su dominio, aprovechando para esto, toda la infraestructura político-religiosa, que el capitán y los sacerdotes habían fincado por el control público. La apropiación del excedente económico de una comunidad continuó revistiéndose, durante los primeros años de la colonia, la misma forma jurídica anterior a la conquista española. El tributo en especie y las prestaciones en trabajo, siguieron siendo los procedimientos de creación del excedente. Es más en un principio, conforme los españoles iban coguzgando a cada población, se les exigió que continuaran tributando en la misma cantidad e igual forma anterior a la conquista; e incluso llegó a mantener en su sitio a cada mayordomo azteca (calpixque) que era el encargado de coleccionar y hacer llegar el tributo a su señor.

El tributo era entregado al encomendero, el que - después de tomar su parte lo enviaba al rey de España, de tal suerte que en apariencia, el encomendero sólo hacía las veces de intermediario entre el rey y sus vasallos indios. Hasta aquí pareciera que los conquistadores se hubieran limitado a tomar el sitio que tiempo atrás correspondiera a los jefes aztecas en el control público. Esto ha generalizado en casi todos los estudios que tratan este período la

idea de que la estructura despótico-tributaria, característica de la formación social precolombina, pasa intacta a formar parte de la nueva formación económica de la sociedad colonial. Para algunos incluso, los conquistadores, sólo vieron cumplirse en su carácter y jerarquía a los antiguos señores, manteniendo incluso las relaciones de producción, esto es la forma de apropiación y distribución social de los tres categorías de factores de la producción: medios, instrumentos y fuerza de trabajo (13). Otros tratan de encontrar la articulación entre la vieja estructura despótico-tributaria y la estructura feudal que se desarrollaba en el marco de una acumulación originaria del capital, y de la que eran portadores los conquistadores. Sin embargo, unos y otros caen nuevamente en el error de confundir el plano de lo real con el plano de lo legal. La mayoría de los autores sólo han querido ver en la encomienda y los tributos la supervivencia de formas arcaicas de dependencia general, cuando en realidad se trata del establecimiento de un régimen de explotación de un nuevo tipo que se basa en el establecimiento de nuevos lazos de dependencia personal de los indios y sus comunidades con respecto a sus amos españoles.

El tributo cambió de forma y de función social dentro del nuevo modo de producción, al modificar sustancialmente su contenido. A continuación trataremos de mostrar estas modificaciones.

Después de la conquista española, no obstante que la producción continuó, aunque no por mucho tiempo, revistiendo la misma forma comunitaria, las nuevas clases dominantes

tes introdujeron ciertas modalidades en el pago del tributo. Toda la comunidad quedaba comprometida ante el rey español, como antaño ante el tlatoani, a entregar una cierta cantidad de tributo, usando para ello de intermediario al encomendero que por esto se hacía acreedor a una parte de lo cobrado. -- Hasta aquí, la dependencia seguía siendo de la comunidad con el Estado supremo. Más la diferencia radicaba -- en que el tributo en forma de prestación de trabajo dejó de ser colectivo para convertirse en puramente personal. A su vez cada miembro de la comunidad empezó por considerarse en tanto que individuo productivo, con obligación de prestar servicio personal al encomendero. Esto es lo que se conoce -- con el nombre de sistema de repartimiento de indios.

El individuo aparece incluido en una comunidad determinada, mientras se trata de la producción de sus medios de subsistencia o de la elaboración del tributo en especie que para entonces empieza a decaer; pero se le separa de -- allí en el momento de considerar su relación con el encomendero. Todo indio se encontraba bajo la custodia directa -- del encomendero, quien tenía la obligación de castellanizar lo, iniciarlo en las actividades del nuevo culto, a más de prepararlo en el uso de las técnicas que derivaban de las -- nuevas prácticas productivas. El encomendero no sólo mantenía el derecho de tutela sobre las tierras y los instrumentos de trabajo, sino que también se encontraban vinculados a él los indios y sus comunidades. Estos derechos de tutela no expresan otra cosa más que la relación de un padre con -- sus hijos.

Así pues, la forma de dependencia había adquirido un nuevo desarrollo, el individuo aún y cuando seguía formando parte de una comunidad, quedaba ligado a la persona -- de un amo que se encargaba de su custodia a cambio de la -- prestación de trabajo.

Otra modalidad introducida por la conquista española fue la del pago del tributo en dinero. Las sociedades que se encontraban bajo la dominación azteca no usaban el -- dinero como forma de tributación. Después de revisar la Matrícula de Tributos y el Códice Mendoza, Johanna Broda concluye que: "si pensamos en la posibilidad de que se estuviera desarrollando una tributación en dinero, se ve que de los objetos-dinero en el caso ni las hachuelas de cobre se estaban convirtiendo en medio generalizado para el pago de tributo; se pagaban sólo en unas pocas regiones. En cambio los textiles eran los únicos productos tributados generalmente; cabe sugerir que cierto tipo de mantas lisas (.....), se estaban convirtiendo en medio generalizado de pagar el tributo". (24). Esto significa que el uso de los objetos-dinero, se limitaba a las relaciones de intercambio mercantil.

La introducción del tributo personal en dinero -- dió origen a dos fenómenos correlacionados que fueron la base para la instalación del nuevo modo de producción, a saber: el endeudamiento y el establecimiento de un régimen generalizado de prestación personal de trabajo remunerado.

La imposición y reglamentación del pago del tri-

(24) Broda, Johanna. Op. cit. p. 119.

uto en dinero, modificó sustancialmente las relaciones sociales de la comunidad. El dinero no era un imperativo en la vida económica de las comunidades, de modo que primero había que obtenerlo. Como primer medio de intercambio encontramos que las relaciones mercantiles entre las provincias tributarias, y aún entre los miembros de una misma comunidad, tuvieron que intensificarse a fin de cambiar el excedente que antes se entregaba en especie, por el dinero que ahora se les exigía. Esto vino a romper definitivamente la estructura cerrada que era la comunidad, desarraigo a algunos de sus miembros, disolvió los antiguos lazos tradicionales de parentesco y desarticuló las antiguas jerarquías sociales. En otros términos, las relaciones recíprocas de ayuda mutua que seguían vigentes en el caso de la producción de sus medios de subsistencia, se rompieron definitivamente durante la realización del trabajo suplementario que ahora adquiriría el carácter de puramente individual.

Precisamente por este nuevo carácter del trabajo suplementario, resultaba difícil, para el individuo acostumbrado a producir en comunidad, el poder contar con el dinero suficiente para el pago puntual del tributo, de modo que se dió inició a un largo proceso de endeudamiento que sólo podía saldarse empujando lo único que la conquista le había dejado en propiedad, a saber: su fuerza de trabajo en algunos casos, y, en otros, su propia persona. De esta manera la imposición de la tributación en dinero, contribuye a generalizar el sistema de prestación personal de trabajo que además se acomodaba mejor a las necesidades de los conquis-

tadores.

Cuando las comunidades cayeron bajo la dominación española, la mayoría de los productos que se tributaban a Tenochtitlan pasaron a ser obsoletos; de tal suerte que las formas de trabajo suplementario para el caso de la tributación en especie también sufrieron profundas transformaciones. A las nuevas clases gobernantes ya no podían interesarles productos como mantas y textiles y todavía menos los trajes guerreros y rodela que se tributaban tradicionalmente (25). Pero si en cambio exigieron a las provincias mayores cantidades de oro y otros metales y piedras preciosas. La extracción de estos productos vino a sustituir en importancia a la antigua producción artesanal de artículos suntuarios y de lujo. Aunque cierto es que su acumulación, en uno y otro caso, no implicó un desarrollo general de las fuerzas productivas, los metales y las piedras preciosas sirvieron para invertir, como capital en otras actividades económicas, y esto es precisamente lo que sucedió; dentro de la explotación por los antiguos señores mexicanos, por su propia naturaleza física, se oponían a una acumulación productiva.

(25) "Procedimientos para el cobro de tributos que se tributan a tres castillos de Indias que tributaban la mayor parte de las provincias, tanto del norte como de las tierras calientes: a) maíz y otros alimentos básicos; b) algodón y textiles; c) trajes guerreros y rodela". Los tributos que se enviaban a Tenochtitlan, según la estructura de tributos y el Oficio de Recibo, pueden clasificarse en productos alimenticios, textiles, productos elaborados de uso diario (cañeros y utensilios),
 continúa.....

En lo que toca al abastecimiento de alimentos y otros productos básicos al centro económico y político de la Nueva España, la producción tuvo que adecuarse a las exigencias de la vida social, política y religiosa de las nuevas clases gobernantes, lo que se resintió un problema de por sí, ya que las comunidades ni manejaban ni entendían los procesos de producción de esos bienes. Para cubrir esta carencia se recurrió, en el caso de algunos productos, al mercado internacional. Pero otros más, como el azúcar, por ejemplo, tuvieron que producirse aquí mismo. En este caso el encomendero se vió en la necesidad de suministrar todos los instrumentos para la producción; pero fuera del territorio que aún estaba bajo el control de las comunidades; de modo que el problema ahora era, obligar a los indios a trasladarse a las nuevas instalaciones. Pero para ello era necesario primero desligarlos de sus comunidades de origen. A esto contribuyó directamente, como vimos, la sustitución del tributo en especie por la tributación en dinero y, claro, la generalización del régimen de prestación personal de trabajo.

Al exigir a los campesinos que cubrieran su parte de tributos con productos que ellos desconocían, y al mismo tiempo suministrarles los instrumentos para su producción, se les estaba obligando en realidad a entrar a un orden de

(25) continúa..... materias primas comunes, materias primas de lujo y productos elaborados de lujo. La distribución que el imperio azteca hacía de estos productos, dependió de las condiciones ecológicas, de la especialización artesanal de la provincia y de las relaciones de intercambio.

relaciones que por principio, invertía el orden de importancia de las formas de empleo del trabajo. Al contrario de lo ahora ocurría, durante el imperio azteca, lo primero era la inversión en forma de trabajo necesario para la producción y reproducción de la propia comunidad como tal y, sólo después, la inversión en forma de trabajo suplementario. Bajo la dominación española, antes que nada había que trabajar para cubrir el "excedente" y sólo después, si aún quedaban fuerzas, invertirlos en la producción de su supervivencia. La explotación impuesta por los extranjeros fue a tal punto dura que el problema principal de los indios consistía ante todo en sobrevivir y no solamente en atenuar más o menos el sufrimiento.

Con todas estas modificaciones, el tributo dejó de ser el móvil principal del modo de producción y pasó a convertirse en simple "prestación dada a un superior por razón de sometimiento" (26). De allí que nuestra conclusión sea en el sentido de que si bien algunas funciones y jerarquías propias al modo de producción asiático, permanecieron actuando en el nuevo modo de producción colonial, la estructura despótico-tributaria, si desapareció en cuanto tal, desde el momento en que se introdujeron, con la conquista, nuevas funciones y jerarquías.

El Estado virreynal tuvo la necesidad para organizar su nueva base económica de manera que pudiera reproducirse de forma estable y ampliarse, de recensar al mismo tiempo las tierras, las poblaciones, los animales, los productos. Necesitaba pues, crear una maquinaria administrativa

que recaudarse a la población y la controlar directamente o indirectamente, y tenía así mismo la necesidad de generalizar un nuevo culto religioso, de mantener un ejército que reprimiera los levantamientos, etc. Este conjunto de instituciones correspondían ya a un nuevo modo de producción que basaba su funcionamiento en la dependencia personal que ligaba a los indios, desprendidos de sus comunidades de origen a la persona de un amo por causa de un endeudamiento hereditario.

(26) Jerraco en su Op. cit. p. 30, dice: "Uso el término tributo en sentido de prestación dada a un superior por razón de sometimiento político. Lo puede dar un individuo o una colectividad; en trabajo, especie o dinero; a un señor o estado propio o a un poder extranjero". Así planteado el tributo pareciera tener un carácter transhistórico e indeterminado; de modo que el tributo se presenta totalmente desligado del modo de producción y de la formación social de donde en realidad emana. Por el contrario, nosotros pensamos que el tributo en el modo de producción feudal cumple una función que no se repite en ningún otro modo de producción.

Esclavo.

Durante la época colonial, se formaron las grandes propiedades azucareras denominadas haciendas. El fenómeno de acumulación territorial se origina en la apropiación de las tierras y aguas posesión de las comunidades indias y en una supuesta colonización por mercedes, de aquellas extensiones que a la llegada de los conquistadores se declararon "desocupadas" y que por principio pasaron a ser dominio directo de la Corona española.

Paralelamente a la formación de las haciendas, en tanto extensión territorial, surgen las relaciones de producción conocidas como peonaje, siendo éstas el sustento fundamental de aquéllas. La predominancia de la propiedad privada comenzaría hasta la segunda mitad del siglo XVIII y su vivencia se sellaría tan sólo después del advenimiento de la revolución de independencia. Mientras que, por su parte, el peonaje se consolidó como sistema dominante desde la primera mitad del siglo XVIII. El peonaje logra su primacía, merced a la violenta sustitución del sistema de adscripción de trabajo voluntario y remunerado que pretendía instaurar la Corona, por otro, compulsivo y remunerado, más eficaz y que tenía su base en el endeudamiento hereditario y en el desarraigo de los indios de sus comunidades de origen.

Dentro del proceso de acumulación territorial y la formación de haciendas, la tierra aparece como el principal medio de producción y el cultivo de la caña dulce adquiere cada vez más un carácter de extensivo, en contra de la tradicional producción intensiva que practicaban las comunida-

de anteriores a la conquista española. El mayor o menor grado de desarrollo de las fuerzas productivas no va ligado de manera directa, con un mayor o menor explotación del hombre. A pesar de la gran revolución que sufrieron las relaciones sociales, merced a la importación de nuevos medios de producción, las tendencias en el comportamiento de la productividad del trabajo y del rendimiento por unidad de superficie, se invirtieron en favor de la primera y en detrimento del segundo. La producción de caña se basaba en técnicas que como tales, tenían un mayor grado de desarrollo que cualquier técnica e instrumento precolombinos; sin embargo la dificultad del cultivo, así como la facilidad de explotar al indio, provocaron que la producción del trabajo fuera muy elevada, mientras que el rendimiento por unidad de superficie resultó ser bastante débil. En cambio, en la sociedad mexicana, cuya economía se basaba en técnicas agrícolas extremadamente intensivas (v.g. chinampas), la productividad del trabajo era muy débil, en tanto que el rendimiento por unidad muy elevado.

En estas circunstancias la energía que determina la existencia de la producción y reproducción del conjunto social durante todo el período colonial y aún dentro de la hacienda, resulta ser aquella que el hombre genera directamente, en tanto que instrumento de producción, sin que en su práctica productiva, median entre él y la tierra, herramientas que le permitan usar fuentes de energía alternas que por encontrarse fuera de él, no disminuyan su potencial humano.

A la hacienda no se le pueda entender exclusivamente como una basta extensión territorial ya que, fundamentalmente, se trata de una instancia económica que articula la apropiación privada de la tierra y su utilización como principal medio de producción, con la existencia de relaciones de producción basadas en el peonaje. Así, hacienda y peón resultan ser términos inseparables en la historia de la producción azucarera mexicana.

La manipulación de la energía humana, hecha a través del trabajo del peón acasillado y la apropiación privada de la tierra fueron, finalmente, la base que determinó la forma de producción y distribución del excedente económico. La gran transformación que allí se inició se basó en las nuevas relaciones de producción que hicieron del peón acasillado un medio de producción más, propiedad del hacendado.

El peón acasillado y el hacendado dueño de los medios de producción y del mismo peón, establecieron unas relaciones tóxicas, en las que los primeros lucharían por su libertad y por la tierra que les había sido arrebatada, y, los segundos, tratarían por todos los medios de conservar atado al peón para conseguir los máximos beneficios con su trabajo. El campo de batalla estaba definido y la guerra entre estos dos grupos de hombres declarada.

CAPITULO II

A finales del siglo XIX, tiene lugar la segunda gran revolución técnica y tecnológica en la historia de la industria azucarera. Esta, como la primera, principia por la intervención extranjera y no por el movimiento interno de las estructuras. Es este el período en el que el gran capital extranjero inicia su penetración en la agricultura mexicana, como resultado de la ampliación del proceso de acumulación capitalista.

La historia de México, después de la Revolución de Independencia, se caracterizó por la continua intervención extranjera, principalmente norteamericana; donde el factor común es la lucha a muerte entre el avance del capitalismo y las relaciones de producción precapitalistas, basadas en la hacienda y el peonaje, en tanto la forma histórica como se manifestó la economía natural (1). De acuerdo con García Cantú, "el colonialismo, al menos en la experien

(1) Economía natural significa: Unidades campesinas primitivas con propiedad comunal de la tierra, relaciones de servidumbre feudal o cualesquiera otras, donde lo decisivo es la producción para el propio consumo y no para el mercado. Pero lo más importante es la sujeción, tanto de los medios de producción, como de los trabajadores. Luxemburgo, Rosa, La Acumulación de Capital. Editorial Grijalbo. México, 1967. pp. 226-323.

cia mexicana (y en la época posterior a la Independencia), ha tenido dos fases diferentes que corresponden a dos distintas etapas del desarrollo capitalista de los Estados Unidos; en la primera, ocurre la guerra de conquista, la exigencia de cesión de más territorios, o la compra de una vasta región como sucedió en 1853; en la segunda, después de la construcción de las principales vías férreas, la inversión de capitales" (2).

Durante el período porfiriano se lleva adelante la "penetración pacífica", que es la forma de adecuar el "destino manifiesto" al desarrollo alcanzado, tanto por la burguesía mexicana como por los intereses monopolistas del capital norteamericano. Quedaba atrás la política de sojuzgamiento militar y de ataque a la soberanía nacional. Ahora se trataba de una "conquista pacífica", que permitiera, a través de las inversiones, "ganar mercados, adquirir tierras y hacer socios en la burguesía (mexicana), disfrutando de la mayor parte de las ganancias" (3).

La segunda revolución técnica y tecnológica se inició así, mediante la asociación de los hacendados, burguesía terrateniente (especialmente los de Morelos) con el capital extranjero. Es más, los nuevos implementos técnicos pudieron importarse, precisamente, merced a esta aso-

(2) García Cantú, Gastón. Las Invasiones Norteamericanas en México. Editorial Era, Serie Popular, México. --- 1974. p. 171.

(3) Idém. p. 221.

ciación. Las relaciones de producción se transformaron nuevamente a través de la imposición de nuevas técnicas productivas que respondían a la necesidad de una integración forzosa de la industria azucarera a una nueva fase del modo de producción capitalista: el imperialismo. La formación económica de la sociedad mexicana estaba, por esta asociación de burguesías, destinada a reproducir el imperialismo de manera automática, por cuanto se convertiría en abastecedora permanente de materias primas.

1. La Dictadura de Díaz y la Asociación de las Burguesías.

En la historia moderna de México, el porfiriato es el primer período que presenta un crecimiento económico sostenido. El sustento del acelerado desarrollo económico vivido durante esta época, se encontraba en la articulación de dos elementos, a saber: la estabilidad política basada en una amplia y sangrienta represión de los derechos de la mayoría de la población mexicana, y la política económica seguida, cuya columna vertebral era la creación de las condiciones necesarias que permitieron la atracción de las condiciones necesarias que permitieron la atracción de la inversión extranjera y un gran estímulo a las exportaciones. En otras palabras, la política económica del porfiriato buscaba integrar a México dentro de la órbita del capitalismo que en ese momento se encontraba en el umbral de su fase imperialista. Las exportaciones de materias primas, por un lado, y la importación de capitales extranjeros, por el otro, determinaron desde ese entonces, el lugar que a México

le correspondería dentro de la organización de la división internacional del capital monopolista, como fuente de abastecimiento de materias primas de los grandes monopolios internacionales, y con la consecuente subordinación económica, política y social del país.

Uno de los rubros más importantes de intervención del capital extranjero lo constituyó la construcción de ferrocarriles que al acelerar el ritmo de circulación de las mercancías, provocó un rápido crecimiento de las exportaciones y una mayor fluidez del mercado interno. La construcción de ferrocarriles, aunado al gran desarrollo del sistema de aranceles de importación, permitieron, por un lado, - la consolidación del mercado interno y, por el otro, significó la apertura de los productos agrícolas y manufactureros hacia el mercado externo, de tal suerte que durante este período, se logró la integración total de la economía mexicana. (4)

La existencia de un mercado interior y la extensión de éste hacia el exterior es condición previa para la adquisición de medios de producción y para la realización -

(4) "La construcción de ferrocarriles es en apariencia una empresa simple, natural, democrática, cultural, civilizadora: ...En realidad, los múltiples lazos capitalistas mediante los cuales esas empresas se hallan ligadas a la propiedad privada sobre los medios de producción en general, han transformado dicha construcción en un medio para oprimir a mil millones de seres (en las colonias y semicolonias), es decir, a más de la mitad de la población de la tierra en los países dependientes y a los esclavos asalariados del capital en -

de la plusvalía. (5). Se trata de la consolidación de las relaciones capitalistas de producción como las dominantes en el conjunto del sistema económico, a más de la aplicación de la acción del capitalismo mundial a las zonas de economía natural. De allí que una tercera parte de la inversión extranjera total en este período, 500 millones de dólares, se canalizará a la construcción de ferrocarriles - (6). El fin era difundir la economía de mercado a lo largo del territorio mexicano. "La marcha triunfal -nos dice Rosa Luxemburgo/ de la compra y venta de mercancías suele comenzar con obras grandiosas del tráfico moderno: líneas de ferrocarriles que atraviesan selvas vírgenes y perforan montañas; hilos telegráficos que pasan por desiertos; vapores que entran en lejenes y apertados puertos". Y todo ello -- porque "el capital necesita que todas las capas y sociedades no capitalistas se conviertan en compradores de mercan-

(4) continúa..... los países 'civilizados'".

"La distribución de la red ferroviaria, la desigualdad de esa distribución y de su desarrollo, constituyen un exponente del capitalismo moderno, monopolista, en escala mundial". V.I. Lenin, El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo. Ediciones en Lenguas Extranjeras. 1978.

(5) Conforme la producción doméstica sede el paso a la producción para la venta se va formando el mercado para el capital, que deberá tomar forma productiva, es decir, transformarse en medios de producción y en mano de obra. Además la parte de capital que se transformó en mano de obra, deberá a su vez ser cambiada por medios de subsistencia. Así el desarrollo de una economía mercantil es paralelo al desarrollo del capitalig

continúa.....

cias y que le vendan sus productos" (7).

En el sistema capitalista, donde la producción -- tiene como fin inmediato la creación de valor, es decir, de plusvalía, la realización de las mercancías producidas en -- un período anterior resulta ser la primera condición de su reproducción. Así, la existencia de un mercado, donde los agentes portadores de capital pudieran realizar la plusvalía generada en el proceso de producción, cobra para éstos la importancia que para Don Quijote tenía el ser nombrado -- caballero andante; sin importar que el otorgante fuera no -- un rey sino un ventero.

Empero, este ventero, a diferencia del que diera las ordenes de caballería a Don Quijote, se asocia a éste --

-
- (5) continúa..... mo y, todavía más, éste último impulsa la existencia del primero.

De la misma manera, el mercado exterior es propio de la producción capitalista y responde a la misma necesidad de ampliación del capital. En el capitalismo, a diferencia de otros modos de producción, la producción se destina en primer lugar, al mercado, y sólo después, a satisfacer las necesidades del consumo de la sociedad. En esta dinámica de creación de valor por encima de las necesidades sociales, el mercado exterior es el resultado de la ampliación ilimitada de la producción capitalista.

- (6) Calderón, Francisco. Los Ferrocarriles, en: Cosío Villegas, Historia Moderna de México., Vol. VII, México, 1965.
- (7) Luxemburgo, Op. cit. "La Introducción de la Economía de Mercancías". p. 298.

para beneficiarse de sus hazañas. La explotación de hombres y recursos se vuelve empresa común. La política económica - del porfiriato estaba encaminada a favorecer la asociación entre las burguesías: la mexicana, en tanto poseedora de -- tierras, principal medio de producción de la época, y de la fuerza de trabajo de los miles de peones acasillados, busca acomodar su producción en el mercado, a más de desarrollar las empresas que el secretario de Hacienda, Limantour, caracterizara como gérmen. Por su parte, la burguesía nortamericana, respondiendo al impulsó monopolíco, veía en la - asociación la extensión de su área de influencia económica a través de la exportación de capitales. "El desenvolvimiento industrial de los Estados Unidos -dijo Justo Sierra- que ya era colosal hace veinticinco años (escribía esto en 1900), exigía como condición obligatoria el desenvolvimiento con-comitante de la industria ferroviaria, a riesgo de paralizarse. El "go ahead" americano consentiría esto, y por una complejidad de fenómenos que huelga analizar aquí, entraba necesariamente en el cálculo de los empresarios de los grandes sistemas de comunicación que se habían acercado a nues-tras fronteras, completarlos en México, que desde el punto de vista de las comunicaciones, era considerado como formando una región (económica) sola con el suroeste de los Esta-dos Unidos. El resultado financiero de este englobamiento de nuestro país en la inmensa red férrea americana, se confiaba a la esperanza de dominar industrialmente nuestros -mercados" (8).

(8) Sierra, Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano. Edición establecida y anotada por: Edmundo O'Gorman.

Para Sierra el abrir de nuestras fronteras al -- riel significaba descubrirlas, también, a la industria ame ricana. Y así sucedió precisamente, el capital para inver siones no se hizo esperar; pero esto a cambio del desangre del país de sus materias primas y de la explotación de sus trabajadores. En lo que si se equivocó Sierra fue en suppo ner que la realización de los ferrocarriles proyectados -- traerían como consecuencia la transformación económica, por ente financiera, del país hacia el progreso (9). Por el- contrario, abrir tanto las fronteras suponía la enajenación del país, que no sería más que la expresión hacia afuera - de la política represiva con la que gobernaba Porfirio Díaz. (10). El proceso dictatorial interno mantuvo a sangre y fuego la supuesta paz nacional, por poco más de treinta a- ños. Esta paz, que no era más que "una obstinada guerra - contra el pueblo, conservando la apariencia de un orden po lítico irrestricto", a más de excluir la posibilidad de una revolución social, favoreció plenamente la asociación de las burguesías; primero, al garantizar la penetración -

(8) continúa..... Obras Completas, Vol. XII. Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977. p. 388.

(9) Idém. pp. 388-393.

(10) García Cantú explica que: "En la medida en que se res tringuen las libertades individuales y sociales, se persigue a los intelectuales que las denuncia y se re parte como un botín los bienes públicos, se procede a la venta de la nación al extranjero". García Cantú. Op. cit. p. 171.

del capital extranjero y, más tarde, con la misma política represiva, al asegurar a los hacendados la capitalización de sus riquezas.

2. La Expansión del Imperialismo y su Influencia en la Industria Azucarera.

El ingreso de Estados Unidos al núcleo de las potencias económicas mundiales (11) y el advenimiento de éstas a la fase imperialista, requirió de la ampliación del ámbito de la reproducción del capital: el mercado tanto interior como exterior. Mercado que buscaba, a más de consumidores para sus productos, fueran éstos de consumo individual o consumo productivo, garantizar el abastecimiento de materias primas y de fuerza de trabajo. En otros términos, se trataba de reacomodar a los distintos países, dentro de la nueva división internacional del trabajo, que el surgimiento del imperialismo imponía.

La cercanía geográfica y la riqueza en recursos naturales a más de la política interna descrita, convertían a México en un apreciable botín ante los ojos de la emergente potencia imperialista. Los Estados Unidos veían en México el mercado que su ritmo de crecimiento les estaba

(11) "La Guerra Civil (1861-65) marca el punto de flexión de la economía de los Estados Unidos, que de una estructura preponderantemente agropecuaria, se proyecta hacia un vigoroso desarrollo industrial y financiero. La Guerra Civil significó la quiebra del sistema esclavista de la gran explotación agrícola del Sur y el triunfo del sistema capitalista industrial

exigiendo. La aceleración del proceso de acumulación capitalista norteamericano, provocó la ampliación de su mercado por fuera de sus límites territoriales. Recordemos que el desarrollo de las fuerzas productivas y la creación del mercado mundial son resultado genuino y particular como forma de organización social de la producción. Caracteriza al capital su tendencia a la universalidad, esto es, a la "exploración de la naturaleza entera para descubrir nuevas propiedades útiles de las cosas; intercambio universal de los productos de todos los climas y países extranjeros: nuevas elaboraciones (artificiales) de los objetos naturales para darles valores de uso nuevos; la exploración de la tierra en todas las direcciones, para descubrir tanto nuevos objetos utilizables como nuevas propiedades de uso de antiguos...(12).

-
- (11) continúa..... basado en el trabajo asalariado. El vigor del desarrollo industrial basado de los Estados Unidos, a partir de la Guerra Civil fue tan grande que, cien años después de terminada la contienda, para 1870, se colocó en el segundo lugar en la escala mundial por el valor de su producción industrial.... siendo superado solamente por el Reino Unido.... Para finales del siglo XIX, los Estados Unidos desplazaron al Reino Unido del primer lugar...." Ceceña, José Luis. El Imperio del Dólar. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ediciones El Caballito, México, D.F., 1972. p. 7.

Sin embargo, en el ascenso histórico de la burguesía norteamericana tiene que ver no sólo la Guerra Civil sino, también, la expansión militar de Estados Unidos. Al respecto García Cantú aclaró que: "la extensión territorial arrebatada a México, y el significado mismo de aquella guerra de conquista como última etapa de la invasión del oeste, señalaba el origen -

continúa....

Más aún, "La tendencia a crear el mercado mundial está dada directamente en la idea misma del capital" (13).

Así, México se tornaba un espacio idóneo para llevar a cabo la expansión del área de influencia del capital imperialista. El bajo desarrollo de las fuerzas productivas y las estancadas relaciones de producción, que caracterizaba al sistema precapitalista mexicano, contribuyeron a la profunda penetración que el imperialismo realizó en su economía; estableciendo, desde entonces, su dominio en las más importantes actividades y, por tanto, en la producción de azúcar (14).

El desarrollo industrial no sólo de los Estados Unidos sino también de los países europeos, hizo crecer la demanda de azúcar de caña en el mercado mundial en contras-

-
- (11) continúa..... de la producción ampliada y sostenida, la capacidad de exportación, primero de materias primas, más tarde, de artículos industriales y el posterior monopolismo". García Cantú. Op. cit. p. 121.
- (12) Marx, Carlos. Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. (Grundrisse), Vol. I, - p. 361. Siglo XXI, México.
- (13) Idém., p. 360.
- (14) Sobre la intervención extranjera en el conjunto de la economía mexicana, en este y otros períodos, puede verse Ceceña, José Luis. México en la Órbita Imperial. del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. - Ediciones "El Caballito". México, D.F., 1970.

te con la disminución de azúcar de remolacha (15). La demanda de azúcar iba en aumento, primero, porque la era de las máquinas, proporcionó a las masas europeas y norteamericanas un modo de vida superior. De igual modo que el consumo de jabón tomó, con el progreso industrial, repentinamente, un incremento apreciable, así el consumo de azúcar fue progresivamente mayor. El azúcar dejó de ser, en los países de capitalismo avanzado, un artículo de lujo, un privilegio de los ricos, para convertirse en artículo de primera necesidad. Así tenemos que, mientras la población china consumía de 1927 a 1928 2.2. kilogramos de azúcar per cápita, en Alemania en el mismo período fue de 25.5 kilogramos, en Estados Unidos de 49.4 y en Inglaterra de 45 kilogramos (Zischka).

Segundo, porque el azúcar se convirtió en importante materia prima de los procesos de producción industrial. La expansión económica del imperialismo hacia la zona cálida del territorio mexicano, a más del desarrollo industrial alcanzado, permitió a las potencias mundiales consumir el azúcar de manera productiva, esto es, como parte del capital invertido en la producción de valores de uso, que has-

(15) A la inversa de lo que sucede con la caña, el sol y la luz disminuyen el contenido de azúcar de las remolachas, de ahí que se cultive y procese en regiones fuera de la zona tórrida.

ta ese momento eran desconocidos, (por ejemplo, refranes, productos lácteos y farmacéuticos) o bien a través de la producción en gran escala de productos que tradicionalmente - habían pertenecido a la producción doméstica (v.g. pan, galletas y dulces).

De la producción de azúcar de remolacha que ya se elaboraba desde 1802, no se obtenían los mismos beneficios que de la producción de azúcar de caña. Primero, por su bajo rendimiento en sustancia dulce en comparación al rendimiento de sacarosa de la caña. Y segundo, porque el complicado proceso de transformación de la remolacha en azúcar requería de un gran número de trabajadores (16). Para esa época (1888) en Alemania se empleaban 100 000 hombres en su cultivo, sin contar el gran número de los que participaban en el transporte; aproximadamente 35 000 operarios se ocupaban durante la temporada en las, entonces, 233 fábricas y refinerías alemanas (17). El número de trabajadores ocupados en los cañaverales no era menor a la cifra dada. Sin embargo, no se podía esclavizar a los labriegos alemanes co

(16) Las remolachas eran lavadas en agua corriente y desmenuzadas en aparatos cortadores, se las trituraba - hasta dejarlas convertidas en una pasta que era envuelta en paños de lana y se exprimía en prensas hidráulicas, como se filtraba el jugo se le condensaba luego mediante vapor, en calderas con aire enrarecido. En el momento del cultivo era indispensable cubrir con tierra aquella parte de la raíz que sale a la superficie. Con todo esto se transformaba solamente un seis o un ocho por ciento de las remolachas sembradas, en azúcar. Zischka, p. 28.

(17) Idém. p. 31.

mo se hacía con los negros e indios en América. El bajo precio de la fuerza de trabajo en las zonas coloniales disminuía el costo de producción y, por tanto, aumentaban las ganancias.

La existencia de miles de peones acasillados, así como las condiciones climatológicas propicias, fueron elementos suficientes para garantizar la intervención extranjera en la producción de azúcar. El capital extranjero, atraído por los recursos naturales y humanos, encontró dos alternativas, que ya en 1900 celebraba Justo Sierra en su obra: La Evolución Política del Pueblo Mexicano, se le presentaban para dominar la producción y el mercado del azúcar, a saber:

1) Declarar ingobernable e impacificable al país para penetrar en él en son de protección. El embajador norteamericano, John Watson Foster, propuso al presidente Díaz, en 1877, la firma de un convenio comercial como el habido dos años antes entre Estados Unidos y las Islas de Hawaii. En su parte esencial y en relación al azúcar, el tratado -- proponía reciprocidad comercial, esto es, el azúcar mexicano, como el de Hawaii, podría entrar libre de cualquier impuesto al mercado norteamericano y, a su vez, la producción de Estados Unidos se exportaría a México en iguales condiciones.

2) Penetrar al país en forma "pacífica y normal", adjetivos que se dieron a la inversión de capitales, convencidos de que en México existía un gobierno con quien tratar y contratar, el cual, a más de otorgar plena garantía a los

norteamericanos y a sus empresas sería capaz de mantenerse en el poder por varias generaciones, asegurando, de esta manera, la continuidad de la "conquista pacífica".

En su afán por justificar la dictadura porfiriana, la que calificara de dictadura social o cesarismo espontáneo, Justo Sierra encuentra que la alternativa de la "penetración pacífica" esta dada por el carácter del caudillo revolucionario que era Díaz y no, como fuera realmente, en el advenimiento de la fase imperialista con la consecuente necesidad de exportar capitales, a más de las existencia de una burguesía mexicana que se había consolidado económicamente a través de la desamortización de las propiedades del clero y, políticamente, con la defensa del territorio ante la intervención francesa y la prolongada guerra civil (18).

Fue Ulises S. Grant quien definió con claridad -- los fines del imperialismo norteamericano: "Estados Unidos necesita importar productos tropicales (azúcar, café, tabaco), que importa de Cuba y del Brasil, adquiriéndolos al precio de trescientos millones de dólares anuales. No tengo duda de que con la construcción de ferrocarriles podríamos adquirir de México esos productos que, en vez de tenerlos de países antidemocráticos, esclavistas y de excesivos derechos aduanales, los tendríamos de un país republicano cuyos derechos de exportación son menores. ¿Y a qué precio? ya no el de nuestro dinero, sino el de nuestros productos (maquinaria, herramientas, artefactos) que remitiremos a cambio de frutos"

(18) Cf. García Cantú. Op. cit., p. 214.

(19). No podría haber sido más clara la intención del Imperialismo: se trataba de exportar capitales y garantizar el abastecimiento de materias primas a su industria, para ello era necesario unir los ferrocarrillos norteamericanos con los principales centros productores del país y, de esta manera, abrir el mercado al que México concurriría con azúcar y los Estados Unidos con tecnología para el ingenio. A partir de entonces, la inversión extranjera se presentó en la industria azucarera con tres máscaras diferentes, a saber: 1) por medio de la transferencia de tecnología, 2) - por su participación en el control del mercado, tanto interior como exterior, y 3) a través de la inversión directa en el capital social de las nacientes empresas azucareras. Máscaras que escondían una misma cara: la del imperialismo.

3. Inovaciones Técnicas y Tecnológicas en el Ingenio.

Mientras que en el esquema clásico del desarrollo del capitalismo el mercado da origen a la burguesía industrial, que invierte su capital mercantil en la industria - transformándolo en tecnología, es decir, en medios de producción y de esta inversión consigue elevar la productividad del trabajo y por tanto la plusvalía, principio de su ganancia; en un país como México, que tropezó con todos los obstá

(19) Quevedo y Zubieta, Salvador. Manuel González y su Gobierno en México. Anticipo a la Historia Técnica de un Presidente Mexicano. p. 101. Citado por Carolina Santúa, Op. cit. p. 223.

culos para ingresar a la economía capitalista undial, el proceso se invierte. Es a través de las modificaciones tecnológicas y de la consecuente elevación de la productividad que el antiguo hacendado azucarero incrementa su producción en tal magnitud que le permite llevarla al mercado y acumular ya no riqueza sino capital.

Durante la Revolución de Independencia fueron destruidos casi totalmente los ingenios y trapiches de la Colonia. Más aún, por los años 1820 y 1830, se carecía de cualquier tipo de maquinaria y elementos técnicos. En el período comprendido entre la Revolución de Independencia y el inicio de la dictadura porfiriana, no es posible hablar de industria azucarera y, todavía más, de producción de azúcar ya que únicamente se fabricaba panela o piloncillo en reducida cantidad; esta situación motivó la importación de azúcar a fin de cubrir las limitadas necesidades del consumo interno. (20).

La precaria situación de la producción azucarera se mantuvo hasta el año de 1876, en el que a pesar del aún limitado desarrollo técnico y tecnológico, se produjeron 70, 000 toneladas de productos derivados de la caña dulce, de las cuales 48, 000 fueron de panela y el resto de azúcar procesada. Este volumen de producción importó un valor total de 8 870 000. 00 pesos, ocupan-

(20) Sin embargo, de hecho continuó la producción de panela para el consumo de la región y de azúcar para abastecer el mercado de la ciudad de México. En esta producción se utilizaron los mismos sistemas de trabajo de durante los últimos años de la Colonia pre-revolucionaria. Cf. Canóvel, V. Op. cit., p. 174.

do por su importancia, el tercer lugar dentro de la producción agrícola del país, después del maíz y el trigo. Empa-
ro no es sino cuatro años más tarde que con la importación
de maquinaria europea y principalmente norteamericana para
los ingenios, la producción doméstica (21) de azúcar, cede
el paso a la producción industrial.

No existe acuerdo entre los autores al establecer
el año de la penetración del capital extranjero a través de
la transferencia de tecnología. Así por ejemplo, en los do-
cumentos de los industriales azucareros, se afirma que fue
por los años 1890-1891 cuando se comenzó a "diseñar e insta-
lar modernas fábricas azucareras, ferrocarriles particula-
res para el transporte de la caña, grandes sistemas de irri-
gación, etc., etc...." (22).

No obstante, otros estudiosos del tema establecen
el año de 1880 como el punto de partida de la modernización
de las haciendas azucareras o bien de, lo que era más común,
los ingenios y trapiches que se encontraban en las haciendas

(21) Se trataba de producción doméstica por su limitado de-
sarrollo tecnológico y porque el producto final se -
destinaba al consumo inmediato de la población de la
hacienda. Si bien es cierto que que en algunos inge-
nios, especialmente de Morelos, destinaban una buena
parte de su producción a satisfacer las necesidades
de la ciudad de México, en tanto no abarcaba totalmen-
te (como lo muestran las cifras de importación) no po-
demos hablar de una producción para el mercado.

(22) Véase por ejemplo Sáenz Aarón, Op. cit., y Blumenkrom,
Julio, Op. cit.

autosuficientes (23). Como fuera, la nueva importación de tecnología, provocó la aparición de nuevas relaciones de producción impuestas por la integración forzosa de la industria azucarera en el marco de un nuevo modo de producción. Al establecer nuevas técnicas en los ingenios en el ámbito de las antiguas haciendas y con esto obligar a los campesinos a acudir a trabajar los cañaverales olvidando sus anteriores actividades, pero a cambio todavía le proporcionarles comida y bebida, a más de obligarlos a consumir los productos de la tienda de raya, las haciendas utilizaban la antigua forma de producción sustentada en la dependencia personal, para organizar nuevas relaciones de producción basadas en la extracción de plusvalía. El nuevo modo de producción capitalista se apoyó de una forma general en las relaciones de producción peoniles, y en la organización social que suponía la hacienda, al mismo tiempo que las modificaba profundamente. Encontramos aquí, pues, un mecanismo de extensión de las relaciones peoniles más allá de su esfera de origen, de su funcionamiento originario.

Lo característico de ese mecanismo es que el modo de producción capitalista que acompañaba a la importación -

(23) Véase por ejemplo a Womack, Jr. John, Zapata y la Revolución Mexicana. Siglo XXI, México, 1989; también, Ruíz de Velasco, Felipe, Historia y evolución del cultivo de la caña y de la industria azucarera en México, hasta el año de 1910. Editorial Cultura (Publicaciones de Luzcar, S.A.), México, 1957, p. 185. Y a Melville, Roberto, Grandes y rebeldía. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910). Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural. Ed. Nueva Imagen. México, 1979.

de técnicas y de tecnología, mantiene activamente una parte de las antiguas relaciones peoniles, se articula sobre ellas y las utiliza en su propio modo de reproducción, -- que por otra parte, implica la destrucción parcial del carácter del hacendado. El hacendado tradicional se transforma por medio de su asociación con la burguesía norteamericana en un hacendado de corte empresarial, esto es, en un empresario de tipo especial.

Una parte importante de los ingenios azucareros de la época porfiriana, lograron asimilar las innovaciones tecnológicas y científicas que, ya desde tiempo atrás, se habían arraigado en los principales países del mundo productor de azúcar. Las innovaciones técnicas y tecnológicas introdujeron el maquinismo al proceso de transformación de la caña de azúcar, al mismo tiempo que modificaron los sistemas de cultivo y transporte.

Los molinos movidos por agua fueron remplazados por el uso de la fuerza de vapor, con lo que se logró triturar un mayor volumen de caña y el porcentaje de jugo extraído fue mucho más alto que antaño. La sustitución de la fuerza generada por las caídas de agua por la del vapor aumento considerablemente la capacidad instalada de las fábricas y la eficiencia del proceso de producción. Otras de las transformaciones industriales de gran importancia fue la adaptación de modernos aparatos de evaporación al vacío de múltiples efectos que permitían un mayor control del calor y una mejor cristalización de la meladura. La centrifugación, por su parte, permitieron la producción de azúcar seca

lo que se tradujo en una disminución del tiempo de producción y por tanto, en una aceleración de la velocidad de la circulación de la mercancía y en un más rápido retorno de la inversión. Finalmente, las haciendas introdujeron al proceso industrial el uso de básculas, gruas y trenes de - molas (sistema Decarville) con lo que se procuraban grandes volúmenes de caña al ingenio y de azúcar al ferrocarril (24).

Los efectos de estas modificaciones se reflejaron en la cantidad y en la calidad del producto; sustituyendo progresivamente el azúcar el piloncillo, pues aquel se fabricaba y consumía en una escala mucho mayor. Al tiempo que se incrementa la producción de azúcar, se mantiene constante la producción de alcohol y mieles. Esto muestra

(24) Melville, Op. cit., en su capítulo sobre las "innovaciones tecnológicas". p. 33-42. reseña el proceso de producción antes de la introducción de las innovaciones tecnológicas. "Los corretas tiradas por bueyes transportaban la caña del campo al ingenio. Los molinos movidos por agua, la trituraban para extraer su jugo, el cual se calentaba hasta que se producía un líquido viscoso o meladura. La materia fibrosa de caña o bagazo, retenía algo de jugo y era llevado a los soledaderos para que se secase antes de usarlos como combustible en las calderas. Después de dejar enfriar la meladura, ésta se vertía en unos recipientes de barro en la casa de calderas. Los forros de barro eran trasladadas finalmente a la casa de purgas, donde se las colocaba en un entarimado y se permitía que estas drenaran las mieles no cristalizables, que se canalizaban nuevamente a tanques de almacenamiento. Más tarde, los panes de azúcar eran purificados con arcilla y greda, secados al sol, empacados y enviados para su venta a la ciudad de México". p.

por un lado, la importancia que el azúcar tuvo en el mercado (25) y, por el otro, la capacidad técnica del ingenio - al elevar el rendimiento de sacarosa por unidad de caña moli-
 lida. Para dar una idea del crecimiento de la producción
 de azúcar en el país, durante la época que comentamos, va-
 mos a dar algunas cifras:

CUADRO NO. 2.1

Producción de azúcar en México de
 1876 a 1911

Año y Zafra	1 Producción (tons.)	2 Producción (miles tons)
1876	22,000	
1890-1891	25,600	
1895-1896	45,500	
1898-1899	55,155	
1899-1900	82,670	
1901-1902	113,530	77
1902-1903	123,450	112
1903-1904	117,940	107
1904-1905	117,820	107
1906-1907	-	119
1907-1908	136,000	123
1908-1909	-	143
1909-1910	157,700	147
1910-1911	178,000	161

FUENTES: Columna 1: Sáenz, op. cit. y Blumenkron, op. cit.; columna 2: Mexican Sugar Report, 1902-1903 a -- 1913-1914, citado por Melville, op. cit., p. 61. La diferencia entre la columna 1 y 2 podría corresponder al volumen de la panela producida, pero ninguno de los autores aclara la omisión o inclusión de ésta. Sin embargo, no negamos la posibilidad de tratarse de una inflación de las cifras dadas por los industriales.

Las innovaciones tecnológicas incluidas incrementaron la producción de azúcar de 1876 a 1911 en ocho veces, como lo muestra el cuadro 2.1. La incorporación de las innovaciones tecnológicas al proceso de industrialización de la caña, provocó un crecimiento acelerado y sostenido en el volumen de producción, con un ligero descenso en la zafra de 1903-1904 que se mantuvo constante por tres ciclos productivos, para reiniciar el ascenso hasta la que podríamos llamar la última zafra normal, la de 1911-1912, ya que después de esta y con el advenimiento de la Revolución muchos ingenios paralizaron sus actividades y otros más fueron totalmente destruidos.

El proceso de producción industrial de azúcar requería de un continuo y creciente abastecimiento de caña. Ante esto se presentó la disyuntiva: incrementar el rendimiento de caña por hectáreas o bien aumentar el área del cultivo, manteniendo el mismo sistema de explotación de la tierra.

1. Explotación Extensiva del Campo Azucarero.

Las modificaciones hechas en el cultivo de la caña no fueron de la misma magnitud e importancia de aquellas que se introdujeron en la elaboración de azúcar. Ya a mediados del siglo XIV, se había adoptado la caña habanera de más fácil trituración en los campos de las haciendas. Empero, esto no aumentó el rendimiento por unidad producida, tan sólo facilitó el trabajo de los molinos. La verdadera revolución

(25) Mientras la producción de azúcar se destinaba al mercado nacional o incluso eventualmente al internacional, la producción de riales y alcohol se consumía localmente.

tecnológica en el campo se inició con el uso del sistema de riego que permitía un control relativo de la vida y crecimiento de la grámínea, más aún, de la consecuente elevación de los rendimientos de azúcar por unidad de caña cosechada y molida.

Sin embargo, a pesar de los beneficios que trajo la expansión del área irrigada, se prefirió extender la superficie de cultivo, aún por aquellos hacendados que en una parte de su territorio habían adoptado el sistema de riego. Esta preferencia se explica por la combinación de una serie de factores, a saber:

1) Las técnicas de cultivo que continuaban siendo primitivas y de bajo rendimiento, fueron fácilmente sustituidas por el empleo de la energía humana de los miles de peones acasillados. La existencia de una gran cantidad de mano de obra semiesclava permitió al hacendado aumentar libremente el área de cultivo, en tal forma que compensó la subutilización de la tierra con la sobreexplotación del trabajo. Lo caro de la maquinaria agrícola que en su mayoría era de importación, y lo barato de la fuerza de trabajo del peon actuaron en contra de la modernización del proceso de producción de la caña.

2) La expansión territorial de las haciendas recibió un gran estímulo gracias a las continuadas expropiaciones ilegales y legalizadas de las tierras de las comunidades indias y de los pequeños propietarios. Durante el período porfiriano lejos de cesar la apropiación de las tierras comunales y pequeñas propiedades, se aceleró con el -

apoyo desordenado del gobierno federal. Con el programa de explotación, deslinde y colonización de las tierras públicas de 1883 y con las leyes de 1894, el régimen de Díaz "legalizó" el ataque de los hacendados y de las compañías deslindeadoras a los pequeños propietarios que por diversas razones no tenían debidamente legalizados sus títulos de propiedad y fundamentalmente, a las comunidades indias, con tra las que se argumentó que carecían de personalidad jurídica, quedando de esta manera inhabilitadas para defender sus derechos territoriales ante los tribunales. Con la reglamentación del despojo de que fueron víctimas, la expansión de las plantaciones cañeras fue tarea relativamente fácil para los hacendados, pues contaban con la protección y el impulso del gobierno federal (26).

3) El proceso de concentración de la tierra también afectó, si bien en menor medida, a algunos hacendados. En cuanto que el uso de las nuevas máquinas no se generalizó, sino que, por el contrario, fue beneficio exclusivo de

(26) Los testimonios históricos concuerdan en que la mayoría de las localidades rurales cercanas a las haciendas azucareras quedaron asfixiadas por el crecimiento de las plantaciones cañeras. Sin duda son las comunidades indias y de estas las del Estado de Morelos, las que sufrieron con mayor vigor las consecuencias del incontenible movimiento de apoderar las tierras. - Como un ejemplo de la lucha aprendida, con insólita crueldad, contra la población de Morelos, véase: Magaña, Eildardo. "Los grandes orígenes del cacicazgo morelense", Cap. VI, T. I. Emiliano Zapata y el Agrarismo en México. Editado por la Comisión Para la Conmemoración del Centenario del Natalicio del General Emiliano Zapata. México, 1979. p.p. 63-73.

una gran hacienda de Morelos y sólo más tarde de otras tantas del norte del país; las haciendas tecnificadas se igu pusieron y excluyeron de la producción y el mercado a aque- llas que se mostraron indiferentes a los adelantos tecnoló- gicos para, primeramente, convertirles en simples abastecedo- ras de café y posteriormente, apoderarse de sus tierras y trajiches. Los caciques usaron por el grupo de empresarios empresarios para apoderarse de las tierras de las haciendas vecinas fueron, de la fusión de capitales para la formación de una sociedad mercantil única, hasta el despojo desordenado, gracias por lo común, al alquiler y el embargo por concep- to de deudas. Sin duda fuera el cacique elegido el resul- tado fue siempre el mismo: una disminución en el número de ingenieros y trajiches y en consecuencia una mayor extensión de las plantaciones cañeras.

4) Otro de los factores que promovió la tendencia expansionista de las haciendas azucareras fue el incrementó del valor de la tierra, merced a su mayor rentabilidad mon- etaria, el rápido desarrollo de los ferrocarriles y a la ma yor inversión pública en materia de irrigación.

La rentabilidad monetaria de la tierra se incremen- to por el desequilibrio existente entre la oferta y la deman- da de productos agrícolas. El auge de la producción minera, la construcción de vías ferrreas y de diversas obras públicas propiciaron la expansión económica y con ello el aumento de la demanda especialmente de bienes de consumo y alimentos. Sin embargo, el atraso de las formas de producción imperan- tes en las haciendas, principales abastecedoras, por un la- do y por el otro, la prioridad que se diere a la satisfuc-

ción de la demanda internacional, limitaron la posibilidad de equilibrar la oferta a la demanda interna, que era cada vez mayor, no obstante el crecimiento de la producción.

Es dable suponer que la participación del bajo desarrollo de las formas de producción en la generación del desequilibrio entre oferta y demanda interna, fue menor que la del incremento de las exportaciones, ya que la sobreexplotación de los peones cubría gran parte de las deficiencias técnicas permitiendo el crecimiento de la producción. Sin duda, el incremento de las exportaciones resultó ser la principal causa de la imposibilidad para satisfacer los requerimientos del mercado interno.

De la inelasticidad de la oferta interna se derivó un ascenso²¹ continuo de los precios de los productos de la tierra. Este proceso inflacionario dió lugar a resultados de suma importancia, entre las que destacan: a) el incremento del beneficio agrícola y b) el acrecentamiento del valor de los predios que los puso únicamente al alcance de los -- grandes empresarios capitalistas, fomentando aún más la concentración de la tenencia de la tierra.

Empero, la inflación no es ni con mucho la única causa del incremento del beneficio y del valor de los terrenos. La construcción de vías ferreas que unieron los centros productivos con los centros comerciales y la construcción de presas, puentes y canales que representaron la creación artificial de un suministro permanente de agua, o más del bajo costo de la mano de obra contribuyeron también, de manera decisiva a ello, a consecuencia de la reducción, no

sólo relativa sino absoluta de los costos de producción que acarreará su existencia.

En el caso de las plantaciones cañeras resulta claro el que la tierra incrementara su valor, pero no lo es tanto el que creciera su rentabilidad por efecto de una oferta y una demanda desequilibradas.

A pesar de que, como se demuestra en el apartado anterior, las mejoras tecnológicas favorecieron el incremento de la producción de azúcar y por ende el de la caña, también existió desequilibrio entre la oferta y la demanda. -- Sin embargo, a las dos caudas anotadas arriba se une una tercera: la creación de monopolio capaz de manejar los límites del mercado a su libre albedrío.

La escasez de azúcar provocó un aumento en su precio lo que suscitó un fenómeno de suma importancia. El rendimiento del capital colocado de manera inicial, tanto en el campo cañero como en el ingenio azucarero aumento cada vez más, sin que para ello fuera necesaria la reinversión, convirtiendo a la industria azucarera en una fuente de acumulación originaria de capital-dinero.

En síntesis, la inclinación de los hacendados a preferir la explotación extensiva de los terrenos fue, durante el porfiriato, más intensa que nunca. A ello contribuyeron la facilidad de una acumulación indefinida de tierras, el encarecimiento que estas experimentaron y la existencia de un gran número de trabajadores que provistos de rudimentarios instrumentos y arraigados a las haciendas a través del sistema de deudas, sustituyeron las deficiencias técni

jas en las plantaciones. Todos estos factores propiciaron el aprecio por la tierra y la tendencia expansionista de las haciendas, gracias a que por ellas, el rendimiento del capital colocado en la adquisición de nuevas propiedades resultó mayor que si se hubiera aplicado al mejoramiento técnico de las sembranzas. Además, la inversión agrícola tendió a materializarse más lentamente que la industrial. Pero más de este incentivo de rentabilidad que siempre será el primero, existieron elementos que desalentaron la inversión en el mejoramiento agrícola.

Uno de ellos fue el hecho de que una inversión de este tipo imponería mayores privaciones a los hacendados, - después de haber canalizado buena parte de su capital a innovar la producción de azúcar en el ingenio. Más la tradición, el modo de vida y los convencionalismos sociales propios de los hacendados, actuaron en favor de la ampliación de los linderos de sus propiedades.

Otro elemento desalentador, fueron los precios agrícolas que por sus fluctuaciones hacían que la inversión en el campo fuera particularmente arriesgada. Contra esto se nos dirá que la caña a diferencia de lo que ocurría con el azúcar no se regía directamente por las fuerzas del mercado. Empero, recordemos que el costo de producción de la caña, en tanto que materia prima, se incluía en el precio del azúcar; así que las variaciones de este repercutían necesariamente en aquel. La inversión en el campo aumentaría los riesgos que de por sí, suponía la inversión en la industria, por lo que el hacendado trataría por todos los medios

se evitarlo para mantener un cierto margen de seguridad en su inversión en el ingenio. Si las fuerzas del mercado descendían el precio del azúcar y en consecuencia se perdía la inversión industrial o parte de ella, quedaba al menos la posibilidad de conservar la propiedad territorial, ya que poco o nada era el capital invertido en el mejoramiento tecnológico de las plantaciones.

En fin, resultar comprensibles, bajo las circunstancias descritas las causas por las que los hacendados, para obtener la mayor producción de café que demandaban las innovaciones hechas en las factorías, por ello nunca procuraron tecnificar las explotaciones, sino que buscaron ante todo, extender sus dominios.

5. Separación de la Agricultura y la Industria.

En efecto, la diferencia cuantitativa y cualitativa de las modificaciones que se introdujeron en el ingenio, de un lado, y en el campo, por el otro, no son resultado del azar, sino de condiciones económicas objetivas. Este desigual desarrollo respondió a la necesidad de separar a la agricultura de la industria, mediante el aniquilamiento de la producción doméstica de la hacienda, como condición económica indispensable para el desarrollo del modo de producción capitalista. Al introducir las innovaciones tecnológicas y técnicas se modificó, sustancialmente, la estructura económica de la hacienda azucarera.

La superioridad técnica del ingenio en contraste al campo cañero, manifiesta la subordinación de éste últi-

no en relación al primero. Al mismo tiempo que por un lado, especializa la región en un determinado tipo de producto y por el otro, especializa a los hombres en las distintas fases en que el proceso económico del azúcar se dividía. Las haciendas, sobretudo las de Morelos, que adoptaron el maquinismo, hicieron de la producción de azúcar su actividad principal al relegar a un segundo plano los diversos cultivos que hasta entonces producían. La ampliación de la zona de influencia del ingenio redujó la producción de toda una región a una única actividad y con ello, se expandió el proceso de monocultivo de la hacienda capitalizada. En efecto, con la extensión del cultivo de la caña la población aledaña al ingenio dependió exclusivamente de ésta actividad. El monocultivo convirtió a toda la población de la zona, en donde se estableció el ingenio, en cañeros.

La imposición del monocultivo, a más de hacer depender a la población de las haciendas azucareras de la producción de otras regiones, se convirtió en la especialización de la producción dentro de una determinada división del trabajo. Las innovaciones tecnológicas modificaron, a más de la técnica de producción, la situación y composición de la fuerza de trabajo.

El maquinismo desplazó una enorme cantidad de mano de obra de las tareas industriales, lo cual llevó a la existencia de un núcleo de trabajadores de tiempo completo, al lado de una gran masa de mano de obra temporal. En este

to, la sustitución de la energía humana por fuerza mecánica creó "un trabajo perfectamente jerarquizado y especializado. El manejo cotidiano de la hacienda estaba encomendado a administradores, técnicos y empleados de confianza, muchos de ellos de origen español o cubano. El trabajo especializado de carácter permanente lo realizaban los peones que vivían alrededor de los edificios principales en casa que era propiedad de la hacienda; y el trabajo del cuñaveral que incluía las tareas para el cultivo de la caña, desde la siembra hasta el corte de la gramíneas lo realizaban los peones o gañanes (27).

Podría suponerse que al conservar las técnicas de cultivo primitivas y de bajo rendimiento, se asimilaría la mano de obra desplazada por las máquinas; empero, por un lado, el ciclo anual de la caña liberó a los trabajadores en especies, también anuales, de "tiempo muerto", en el cual - las labores en la caña eran pocas y los trabajadores se veían obligados a buscar fuentes de subsistencia alternas. Esta situación convertía al trabajo de campo en una forma de subempleo.

Por otro lado, dado que la hacienda hacía uso del "trabajo que aportaba cada aparcerero como pago de la renta de la tierra" y que al mismo tiempo, esto resultaba "insignificante" ante las necesidades de la producción azucarera, se -

(27) Warman, Arturo. Y venimos a contradecir, los campesinos de Morelos y el Estado Nacional. Ediciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones Superiores del INAH. México, 1967. p. 67.

recurrió a los "peones contratados por semana o por tarea" - como la forma de garantizar el abastecimiento de mano de obra a los cañaberales. El aumento de la demanda de fuerza laboral, en tiempos de zafra, tuvo que afrontarse con trabajadores emigrantes de zonas aledañas.

A pesar de todo, "el acceso al trabajo en los -- campos cañeros no era fácil: había que hacer cola desde la madrugada del lunes a la puerta de la hacienda. La jornada empezaba a las 6 de la mañana, comían y descansaban un poco de las 12 a 2 de la tarde y reanudaban su trabajo hasta las 8 de la noche. Dormían donde podían y no se les daba ni alimentos ni prestación alguna. Su salario se fijaba por día y se pagaba los sábados; aunque en algunos casos la retribución se establecía por tarea. Para 1910 el sueldo de los peones era entre los tres y los cuatro reales (37 y 50 centavos). 'Trabajando por tarea era posible sacar hasta los 75 centavos o un peso diario en la temporada de zafra' - pero había que sudarlo fuerte" (28). Todo ello en condiciones de insalubridad y de hambre.

En suma, el hecho de que la población campesina dependiera exclusivamente del cultivo de la caña movilizó y abarató más aún, su fuerza de trabajo (29).

(28) Gallaga, Roberto. op. cit. p. 73

(29) Sobre el monocultivo cañero y sus consecuencias materiales y en la conciencia de los obreros y campesinos cubanos, revísese; Cumoulin, John; Zimmermon, Margarita y Tirado, Hernan. Monocultivo y proletarianización: -- dos ejemplos de las Villas. s/ed., s/f. (estudio realizado en 1963 en el Instituto de Etnología y Folklore -- de la Academia de Ciencias de Cuba).

La creciente especialización de las actividades en el proceso industrial y las condiciones de explotación absoluta de la fuerza de trabajo en el campo, hicieron más grande el abismo entre producción agrícola e industrial. El -- proceso económico del azúcar se dividió en tres fases claramente diferenciables; dos de ellas productivas y la última de comercialización. La primera fase, agrícola, termina con el acarreo de la caña al ingenio; la segunda fase, de procesamiento industrial de la caña, termina con la obtención de azúcar. Así como la separación del agro y la industria, con la consecuente subordinación y especialización de las fases del proceso económico constituye la génesis histórica de la agroindustria azucarera, que hoy se nos presenta, no como la atomización de la producción, sino por el contrario, como la combinación de distintas fases de un sólo proceso económico.

Ahora bien, las innovaciones tecnológicas y las transformaciones técnicas, conforme incrementaban la cantidad y la calidad de la producción, por un lado, y se convertían en medios de sujeción y explotación de la fuerza de trabajo por el otro, fueron la puerta de entrada del hacendado y su azúcar al mercado capitalista. Su participación en dicho mercado imprimió a su situación de hacendado un carácter empresarial (30). No bastaba al hacendado aumentar el volu-

(30) De tiempo atrás podemos hablar de la existencia de una mentalidad empresarial en los hacendados mexicanos, de acuerdo con Hansen, desde principios y mediados -- del siglo XIX, los recidentes franceses, españoles, ingleses y norteamericanos habían contribuido a for-

men de producción, ya que su fin principal era obtener ganancias constantes. De allí que fuera necesario que dicha producción se realizara en el mercado. Esto a su vez, dependía del crecimiento y modernización del sistema de transporte.

6. Los Ferrocarriles.

El crecimiento de la producción azucarera estuvo íntimamente ligado al desarrollo del sistema de transporte. En 1860 México contaba tan sólo con 24 kilómetros de vías ferreas y tres caminos de terracería en muy mal estado. + Así que el desarrollo de un sistema ferroviario adecuado se convirtió en la necesidad interna más apremiante para el desarrollo del mercado nacional y para su integración al mercado mundial, como condición para la asociación de las dos burguesías.

El gobierno de Díaz puso a disposición de los inversionistas extranjeros un gran número de concesiones ferroviarias. Y así, durante ese período, más de un tercio de la inversión extranjera se destinó a la construcción de

(30) continúa..... marla (Cf. Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. Siglo XXI. p. 30). Así mismo lo muestra la visión que los empresarios azucareros tienen de sus antepasados. Al respecto Aaron Cañz nos dice: "El maquinismo, especialmente el uso del vapor y los modernos aparatos de evaporación, -- los nuevos sistemas de cultivo, financieros y de transporte, etc., fueron el peso por el cual MEXICO INCRESCIO Y FORMO PARTE DE LA GRAN INDUSTRIA AZUCARERA MUNDIAL DE CAÑA, LA QUE SE DESARROLLO EN UNA ESCALA Y CON EFICIENCIA JAMAS PREVISTA". Cañz. Op.cit. Subrayado nuestro.

vías ferrreas que fueron el vehículo de destrucción de la economía natural y la imposición de la economía de mercado. De 1884 y hasta 1908, el sistema ferroviario mexicano estuvo controlado por el capital extranjero a través de inversión directa en las empresas, empréstitos para la construcción y su participación en acciones en algunas más. Empero, en 1908, con la consolidación de los ferrocarriles mexicanos bajo la denominación de Ferrocarriles Nacionales de México cambia la correlación de fuerzas a favor de la inversión nacional (31).

(31) Cedeña. Op. cit. p. 60-61. Al respecto Turner, en México Bárbaro., explica que: "la consolidación bajo el control nominal del gobierno de los dos sistemas ferrocarrileros de México, el Central Mexicano y el Nacional Mexicano, se realizó, no para impedir la absorción de las líneas ferrocarrileras unificadas por capitalistas extranjeros sino para facilitar esa misma absorción".

Para el caso se "efectuó una especie de vertido diferido de los ferrocarriles mexicanos a Harriman; los miembros de la camarilla de Díaz recibieron, como su parte del botín, muchos millones de dólares por medio de las maniobras con las acciones y valores al efectuarse la fusión".

"En este negocio con Harriman, el mismo ministro de Hacienda, Limantour, fue el maniobrero principal y Pablo Macedo, hermano de Miguel Macedo, subsecretario de Gobernación, fué primer lugarteniente. Se dice que como premio por su intervención en el negocio, Limantour y Macedo se repartieron una utilidad de 2 millones de dólares en oro, además de que el primero se le hizo presidente y el segundo vicepresidente del consejo de administración de las líneas unificadas, puestos que todavía ocupan".

En 1906, "Limantour y Pablo Martínez del Río, propie-

tario del Mexican Herald y gerente del Banco Nacional de México, se lanzaron al mercado y agruparon grandes cantidades de acciones del Central Mexicano y del Nacional Mexicano y después presentaron a Díaz el proyecto de fusión que éste rechazó de plano. -- Limantour y Martínez del Río sufrieron fuertes pérdidas, las cuales causaron a Martínez del Río tal disgusto a que éste murió poco después".

"Entonces Limantour se dirigió a Harriman, quien de inmediato aceptó el proyecto y lo llevó a término con gran provecho para él. Harriman poseía algunas acciones del Central Mexicano; pero el 51% de esta empresa era propiedad de W. Clay Pierce. Al producirse los primeros rumores del pánico de 1907, se persuadió a Pierce de que hipotecara con Harriman toda su participación".

"Después de conseguir una mayoría de 80% a 85% del activo del Central Mexicano, Harriman envió a Samuel Morse Felton (uno de los más hábiles especuladores con ferrocarriles de los Estados Unidos), a negociar con Díaz el proyecto de consolidación. Allí donde Limantour había fracasado, Felton obtuvo éxito y se informó al mundo que el gobierno mexicano había realizado una gran hazaña financiera al asegurar la propiedad y dominio de sus líneas ferroviarias".

"Se anunció que el gobierno había logrado en realidad el 51% de las acciones de la empresa consolidada y también se le consideró como dueño nominal de la situación". Pero "como resultado del negocio de la consolidación se supone que Harriman recibió, además de las acciones y bonos consolidados, una cantidad en efectivo y concesiones y subsidios especiales y secretos para su ferrocarril de la costa occidental. Harriman forjó el contrato sobre la base del pago de intereses por las obligaciones del nuevo organismo y sus sucesores obligaran a que se les cubra tales intereses o embargaran las propiedades". Turner, John.K. México Bárbaro, ensayo sociopolítico. México, 1978. pp.237-240.

No obstante, para 1910-1911, de un total de 10 empresas ferroviarias cinco estaban controladas por el capital británico y tres más por el norteamericano. El capital extranjero comprendía 192.5 millones de pesos, equivalente a un 27.4% del total del capital invertido en el ramo. Más aún, con su participación en acciones en las empresas Ferrocarriles Nacionales de México, el monto del capital extranjero, ascendió a 411.5 millones de pesos (32).

El gobierno federal, no obstante conferir el control del sistema ferroviario mexicano al capital extranjero, participó de manera directa en éste. Así lo demuestran los 230.1 millones de pesos que de un total de 460 millones, le correspondieron en Ferrocarriles Nacionales de México. Por su parte, la inversión privada nacional fue el socio menor. Tan sólo intervino con 23 millones en Ferrocarril Panamericano, empresa controlada por el capital norteamericano y -- que en 1911 fue adquirida por Ferrocarriles Nacionales de México (33).

(32) Cf. Ceceña, José Luis. Op. cit., p. 59-60; 67 y 70.

(33) Idém. pp. 77 y 78. Durante los primeros años porfiristas, el gobierno federal otorgo un total de 79 concesiones a los gobiernos estatales para la construcción de ferrocarriles; sin embargo, tanto emprégitos como subsidios fueron embolsados por los gobernadores. Turner explica que el dinero destinado a la construcción de ferrocarriles nunca se empleo, o bien, se construyeron en condiciones tales que el costo era superior en mucho a la cantidad destinada. Fue simplemente un procedimiento usado para financiar a la camarilla de Díaz y consolidar así un sostén más de su sistema dictatorial. Cf. Turner. Op. cit.

La importancia de la inversión extranjera en ferrocarriles sobre la inversión nacional se mostró en los párrafos anteriores. El propósito aquí, sin embargo, es mostrar como al mismo tiempo que la inversión privada extranjera, fundamentalmente norteamericana, intervino en la construcción del sistema de transporte, con la finalidad de unir ciertos sectores de la economía mexicana al mercado internacional. Los productores mexicanos y entre estos, los azucareros encontraron en ello las condiciones para penetrar en su propio mercado.

Las inversiones nacionales y extranjeras lograron la construcción de una amplia red de vías ferreas a lo largo y ancho del país que unió los centros productivos con el mercado nacional e internacional. En 1880 México contaba con 1 100 kilómetros de vías y para 1910 se habían construido 20 000 kilómetros. Durante este período "una red ferroviaria tejida como telaraña en torno a la ciudad de México, unió a la capital con el área circundante, con Puebla, Veracruz, Querétaro, Guadaluajara y el Istmo de Tehuantepec". -- Más aún, "desde el altiplano central, tres líneas cruzaban el país hacia la frontera norte con los Estados Unidos" (34), que sería durante los primeros años el principal mercado de los productos mexicanos.

El desarrollo ferroviario fue uno de los factores principales en el auge alcanzado por la industria azucarera mexicana. Todavía en 1877, el azúcar del Estado de Morelos

(34) Melville, Op. cit. p. 44.

se transportaba a la ciudad de México en carretas tiradas por animales o cargadas en burros y mulas. El costo de este tipo de transporte equivalía, aproximadamente, a un 25% del costo de producción. Empero, en zonas más alejadas, transportar el azúcar resultaba sencillamente inabordable. En consecuencia el uso del ferrocarril favoreció la reducción del costo de producción del azúcar, al bajar los costos de transporte. Los fletes por ferrocarril, en 1900, - eran cinco veces más baratos que los de las carreteras de 1877.

El azúcar era una actividad altamente rentable y los ferrocarriles, esto es, el capital extranjero, condujeron a los hacendados azucareros a través de selvas, montañas y valles, imponiendo la economía de mercancías para dar salida a la plusvalía generada por los peones acasillados en las plantaciones cañeras. Antes de los ferrocarriles el azúcar refinado era un artículo de lujo, más después de 1884, la producción creció a tal punto que ya no lo pudo ser. En tan sólo diez años el consumo per cápita de azúcar refinada aumentó en un 50%, al mismo tiempo que los transportes y la ampliación de la producción manufacturera incorporaron nuevas zonas geográficas y nuevos sectores sociales al mercado del azúcar.

3. El Mercado del Azúcar.

El azúcar mexicano concurre, tanto al mercado nacional como al internacional. La opción por uno o por otro estuvo determinada por la necesidad de expansión del imperio

lismo y por el desarrollo de la burguesía mexicana.

Después de la Revolución de Independencia se sucedió un período de reconstrucción desigual entre las regiones productoras, de suerte que algunos estados como Colima, Veracruz y Yucatán, por contar con puertos marítimos, fueron capaces de enviar al extranjero sus remanentes, mientras que la mayoría produjo únicamente para el consumo local y los menos para bastecer los principales mercados del interior. No obstante, el triunfo de la República reestableció la exportación del superávit de azúcar a Inglaterra que era "el campo donde iban a parar los excedentes de todo el mundo, tanto de azúcar de caña como de remolacha".

A medida que la producción se incrementaba y mejoraban los transportes, en lo interno crecía el interés de los hacendados azucareros por los mercados extranjeros y en lo externo, la demanda de azúcar, expresada en una relación de intercambio favorable estimulaba el crecimiento de las exportaciones. En el período porfiriano se distinguen tres etapas en la exportación de azúcar: la que va de 1877 a 1888 con un promedio anual de 3 150 toneladas; la de 1889 a 1901 con sólo 565 toneladas de azúcar y la de 1902 a 1911 con 13 000 toneladas de exportación (35).

El gobierno federal favoreció el intercambio comercial entre México y los Estados Unidos y algunos países euro

(25) Cifras proporcionadas por Rosenzweig, Fernando. El Comercio Exterior, en Cosío Villegas. Op. cit. pp. 670-673.

para el establecimiento de tarifas de carga preferenciales para el transporte de exportaciones relación al tráfico de mercancías de importación y al tráfico de producción doméstica. El fin era suplir el poder económico del Estado para extender las fuentes de ingreso gubernamental, pero, sobretodo, favorecer la asociación de los burgueses en la medida que aseguraba a la industria europea y norteamericana, el abastecimiento de materias primas baratas y abrir mercados al azúcar de los hacendados mexicanos. La extensión de estas relaciones se observa más claramente en el monto de las exportaciones de azúcar mexicano, correspondientes a la tercera etapa mencionada:

CUADRO NUM. 2

Monto de las exportaciones de azúcar mexicano.
1903-1911.

Años	Monto de las exportaciones (tons.)
1903	8,800
1904	17,900
1905	42,660
1910	12,240
1911	26,500

FUENTES: Saáez, Op. cit. y Blumenkron, Op. cit.

Si bien, en relación a periodos anteriores la exportación de azúcar durante el porfiriato resulta elevada, no lo es respecto a la proporción de azúcar en el volumen de -

Las exportaciones totales de México, que varió de 2.8% en 1877 a 0.2% en 1894 y a 0.6% en 1910 (36).

A pesar de la limitada importancia cuantitativa en el mercado internacional, el azúcar mexicano fue motivo de múltiples negociaciones frente al imperialismo. La primera fue, la propuesta de Estados Unidos a firmar un tratado con el de Hawaii. Este fue aprobado en primera instancia por la Secretaría de Relaciones Exteriores sin embargo, más tarde, nombró una comisión para su estudio. Tal comisión estaba "formada por algunos de los latifundistas más ricos del país: Joaquín García Icañbalista, J. M. Corvillo, M. Mendocú Cortina, F. de Coribar, A. Labat, N. de Teresa y otros. El secretario de la comisión era un joven abogado, también latifundista José Ibar Limantour" (37). Si bien es cierto que "la comisión representaba sin duda alguna, - el criterio de la burguesía terrateniente e industrial de la nación" (38), es igualmente cierto que, en lo particular abanderaban los intereses de los hacendados azucareros.

La respuesta que esta comisión dió, en relación - al azúcar, fue la siguiente:

"La cuestión de los azúcares es la que detuvo la atención de la comisión, por que en ella está muy interesada nuestra exportación, y porque parece haber sido uno de los puntos capitales que intervinieron la celebración del tratado que se está estudiando.... Desde las primeras tentativas de exportación que hizo México por los Estados Unidos y varios mercados europeos, las condiciones des--

ventajosas en que se ha encontrado para luchar en la república vecina con los productos de la isla de Cuba, han dado por resultado que los mercados de Inglaterra y Hamburgo es donde se han obtenido las mejores utilidades", y más adelante "... no cabe duda que la exención de derechos que nos concediera de un modo exclusivo, pondría en mejor condición nuestros azúcares en los mercados americanos; pero ¿quién nos dice que en lo sucesivo las demás naciones y en particular la isla de Cuba, no llegen a obtener de los Estados Unidos los mismos privilegios que nosotros queremos exigirles hoy?" (39).

La comisión designada por Díaz, en tanto representante de la clase burguesa mexicana, luchó por sus intereses, negándose a un protectorado que consideraba "...no sólo altamente ruinoso y perjudicial para México..., sino que sería hasta ignominioso solicitarlo de los Estados Unidos, pasando por condiciones que sólo puede aceptar una nación que necesita un protectorado" y, para la comisión, México no era el caso. La respuesta de los hacendados a tan dis-

(36) Ibid. pp. 670-673

(37) García Cantú. Op. cit., p. 211

(38) Idem. p. 212

(39) Diario Oficial de México. , Sábado 21 de abril de 1877, No. 18, citado por García Cantú. Op. Cit. pp. 212-213.

par tratado, que había formalizado las bases para la rápida colonización de Hawaii por los intereses azucareros Norteamericanos y, a la larga, para su incorporación definitiva a la soberanía de los Estados Unidos, muestra el alto desarrollo de la sensibilidad política de los terratenientes mexicanos.

En 1882, el expresidente Grant hizo un nuevo intento para negociar un tratado de reciprocidad comercial con México. El encargado de las negociaciones, por la parte mexicana, fue Matias Romero, quien después de estudiar el proyecto informo que Grant había manifestado que "... Estados Unidos estaba en el caso de inspirar confianza en México y de hacernos concesiones importantes que dicen por resultado el desarrollo de un comercio activo entre los dos países, - aún cuando de pronto esas concesiones pareciesen desventajosas para Estados Unidos" (40). En la lista de los siete productos mencionados para el intercambio aparecía el azúcar, lo que motivó "muchos de los embrollos que dieron al traste con el tratado", suscrito en Washington el 20 de enero de 1883 por Romero y Grant. (41)

En 1892, Mac Kinley ministro de Estados Unidos en México, y José I. Limantour, en calidad de subsecretario de Hacienda, retomaron las pláticas sobre el tratado de recipro

(40) Rosenweig. Op. cit. p. 718.

(41) Idem. p. 719.

ciudad comercial, sin embargo, en esta ocasión no se negoció el azúcar.

Ya hemos visto cómo la demanda externa fue un factor importante para el crecimiento y modernización de la industria azucarera y además, como el incremento de las exportaciones de azúcar mexicano y el desarrollo de un mercado interno, estuvieron íntimamente ligados a la expansión ferroviaria controlada por el capital extranjero. Sin embargo, de la comparación entre las cifras de consumo interno de azúcar y el monto de las exportaciones, se infiere que el principal mercado era el interno. En ello influyeron la situación del mercado mundial, las políticas gubernamentales y el volumen de producción inferior a la demanda de los consumidores.

El gobierno federal, a más de impulsar de manera directa el desarrollo de la industria azucarera, garantizó la realización del azúcar en el mercado interno a partir del proteccionismo. En efecto, por medio del abaratamiento del costo del transporte interno, la importación de la maquinaria libre de impuestos, de créditos comerciales preferenciales, pero sobre todo, a través de la reforma fiscal y la política de privilegios económicos y políticos, el gobierno no levantó grandes murallas que salvaguardaron los intereses de los hacendados azucareros del ataque frontal de la competencia capitalista mundial.

Las principales reformas que se aplicaron en lo fiscal y que contribuyeron a la formación de un mercado protegido, fueron las siguientes: 1) Las elevadas tarifas con

que se gravó el azúcar de importación, con lo cual se protegía los precios internos; 2) la revisión de los impuestos de los productores. Entre ellos se popularizó la idea de que los impuestos debían ser pagados por los consumidores y no por quienes manufacturaban el azúcar. Más a pesar de -- sus argumentaciones, sólo lograron imponer el impuesto al -- consumidor en el caso del aguardiente y reducir los impuestos pagados por el hacendado en el caso del azúcar (42). 3) En 1896, durante el gobierno de Porfirio Díaz, se abolió legalmente el sistema de alcabalas, lo que permitió la libre circulación de mercancías a grandes distancias por medio del ferrocarril (43).

La protección económica, a través de la reforma fiscal, no sólo fue una medida para asegurar el auto abastecimiento de México en materia de azúcar y así evitar la supeditación al extranjero, sino que también, redujo los impedimentos internos y favoreció a la industria azucarera en perjuicio de otras actividades económicas, que por lo general, eran propias de campesinos y pequeños productores.

El proteccionismo económico provocó un encareci--

(42) En 1876, los hacendados pagaban 11 pesos por tonelada de azúcar y mieles, en 1910 se había reducido a 1.50 pesos por tonelada. Diez, Domingo. "Dos conferencias sobre el estado de Morelos" en Memorias de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México, México, 1919, citado por Melville, Op. cit. p. 48.

(43) "El sistema de alcabalas, heredado del periodo colonial, autorizaba a las unidades político-administrativas menores, como estados y municipios, a cobrar impuestos por el tránsito de mercancías. Este sistema creó numerosas barreras al flujo del comercio de una región a otra. Cuanto más lejos se enviaba una --

miento del azúcar, por cuanto el costo de producción interno, resultó ser más alto que el del azúcar extranjero. Tal encarecimiento se vió favorecido por la reducida oferta en contraste con la creciente demanda de azúcar. Ciertamente durante las dos décadas siguientes a la introducción de las innovaciones tecnológicas, la demanda de azúcar superó considerablemente el volumen de producción, pese al crecimiento que ésta última sostuvo. La desproporción entre oferta y demanda se explica por el incipiente desarrollo industrial y por la ampliación del mercado del azúcar que la política de crecimiento económico porfiriano había generado al incorporar, de una parte, una gran cantidad de hombres a las filas del proletariado, convirtiéndolos en el potencial inmediato de la expansión del consumo azucarero y de otro, integrar, por la vía del ferrocarril, zonas territoriales que habían permanecido aisladas de la economía nacional.

Empero, la ampliación del mercado, no fue ni con mucho la causa principal por la que la producción se mantuvo por debajo de la demanda de los consumidores. En ello tuvo que ver la acción de los hacendados azucareros que al limitar la capacidad y tendencia expansiva de la producción manipularon los límites de la extensión del mercado y obtuvieron grandes beneficios comerciales. En consecuencia, al conservar bajo el volumen de producción, aún a riesgo de tra

(43) continúa..... mercancía, más impuestos pagaba el comerciante. De aquí resultaba una fragmentación de mercados asociados a áreas productoras de alimentos y otros bienes". Melville, Op. cit., p. 45.

bajar con un mínimo de la capacidad instalada en el ingenio, tuvo como fin incrementar la demanda y por tanto, aumentar libremente los precios al consumidor. Los precios altos, a más de restringir el mercado a ciertos sectores de la población, permitió a los hacendados apropiarse de la plusvalía generada en otras actividades económicas a través de la ganancia comercial.

Ahora bien, el control del mercado interno fue posible dada la política de protección y labolítica de privilegios especiales (44). Ambas permitieron a los hacendados hacer cuanto quisieron, gozando de la más grande impunidad, dentro de los límites del mercado nacional, aunque el cuadro 2 prueba la existencia de exportaciones en este período a nuestro entender, éstas cifras responden a la necesidad de evitar el desplome de los precios internos y sostener alta la cuota de ganancias.

La masa de beneficios que se conseguía en el mer

(44) Los privilegios y el favoritismo constituían -de acuerdo con Turner- el soporte, junto con la represión del sistema político de Díaz. Los donativos fueron de índole diversa: cargos públicos, desde los cuales resultaba fácil enriquecerse; concesiones a particulares para obras públicas (principalmente ferrocarriles); concesiones sobre los recursos naturales de propiedad pública a los privados y por supuesto, mano libre para despojar y matar a cuanto individuo se interpusiera en su carrera de enriquecimiento. Cf. Turner. Op. cit., pp. 108-118.

Pablo Escandón, Consejero del Banco Nacional de México, de Ferrocarriles Mexicanos y de Veracruz Terminal y dueño de los ingenios de Altihuayan y San José Caracol del Estado de Morelos, en donde actuaba como Gobernador, es un claro ejemplo de los hacendados azucareros premiados por el general Díaz. También los

cado interior, motivó al empresario individual a incrementar su producción con lo que se espera mayores utilidades. Pero hay que recordar, que el empleo audaz e imprudente de la propiedad privada ayuda al aumento de la producción social y, por su propia naturaleza, facilita la reducción del beneficio social al extender la oferta que disminuye el precio de la mercancía de que se trata. Para evitar este problema, propio de la anarquía de la producción de mercancías, se recurrió al mercado mundial a donde se destinaron los "excedentes" de azúcar. Con esto se hizo crecer la demanda y se evitó la caída de los precios internos.

Esto es más cierto en cuanto que el azúcar mexicano no era un producto competitivo en el mercado mundial. El desperdicio de la capacidad instalada evitó la reinversión del capital ya que era posible aumentar el volumen de producción con tan sólo ampliar la capacidad aprovechada del ingenio. La falta de reinversión y el uso continuo del capital muerto hicieron obsoletas la tecnología, técnica y formas de organización del trabajo. De tal suerte, que el uso del capital obsoleto elevó el costo de producción del azúcar mexicano en relación al costo promedio de producción mundial, al mismo tiempo que transformó la industria azucarera en una fuente de acumulación originaria permanente. Desde el momento en que los hacendados apostataron la reinversión, la inmensa cuota de beneficios se convirtió en

(14) continúa..... miembros de su familia inmediata fueron favorecidos; así tenemos que Ignacio de la Torre, yerno del presidente, por ejemplo, fue dueño de 4 de las más importantes haciendas azucareras del país: San Carlos Cocoyoc, Pantitlán, y Tunextepongo.

acumulación originaria, es decir, capital previo al proceso de reproducción ampliada.

Es dable suponer que la concurrencia de los excedentes de azúcar al mercado internacional hubiesen reportado pérdidas a los fabricantes y comerciantes mexicanos, dada la disparidad en los precios. Más la diferencia entre el precio mundial y costo de producción nacional fue recuperada por medio del elevado precio que el consumidor local pagó por el producto y, todavía más, porque las exportaciones fueron hechas en momentos de alza de los precios internacionales y aprovechando al máximo los cambios en las tarifas arancelarias que las fluctuaciones del mercado mundial, pero principalmente norteamericano, motivaron.

Las alentadoras perspectivas de un mercado protegido, la política de privilegios y la elevada cuota de beneficios que aseguraban a los inversionistas la amortización de su capital a muy corto plazo, justificaban el inusitado crecimiento de la inversión azucarera en distintas regiones del país. Paralelamente a este crecimiento, aquellos ingenios que adoptaron las innovaciones tecnológicas, se vieron obligados, por la propia dinámica del capital, a incrementar el volumen de su producción. Con el aumento de la inversión y del volumen de producción, para 1903 las condiciones del mercado habían cambiado radicalmente; crecieron, entonces, los riesgos de la participación en la producción y el comercio y, con esto, se intensificó la competencia entre los productores por el control económico de la industria en el mercado.

Entre tanto en Europa, la producción de azúcar de remolacha aumentó al punto de prohibir, a través de la Convención de Bruselas de 1903, los estímulos fiscales y las medidas legales en favor de las exportaciones de azúcar, -- así como de castigar el ingreso del mismo al mercado europeo, en caso de que este fuera elaborado en países que, como México, tenían altas barreras arancelarias. Las limitaciones impuestas por los fabricantes de azúcar de remolacha en Bruselas a la concurrencia de México al mercado mundial, se agrandaron a causa de la política de intervención de los Estados Unidos al territorio cubano. Con el triunfo en la -- guerra de 1898 y el asentimiento para la formación de la -- República de Cuba en 1901, los Estados Unidos aseguraron un protectorado efectivo para hacerla "surgir al mundo" como el primer país productor de azúcar de caña (45). Los Estados Unidos pactaron con Cuba un descuento del 20% en el arancel norteamericano a sus importaciones provenientes de la isla.

El desarrollo de las inversiones, el incremento -- de la producción y las cada vez mas limitadas posibilidades de proyectarse al mercado mundial, saturaron la demanda interna y se puso de manifiesto, la primera gran crisis (46) que se conoce en la historia moderna de la industria azucarera.

(45) Cuando llegaron los norteamericanos a Cuba, esta exportaba 0.5 millones de toneladas de azúcar y para 1905-1907 embarcaba ya 1.5 millones de toneladas.

(46) Las CRISIS se originan en la contradicción entre la ilimitada capacidad y tendencia expansiva de la producción y los límites estrechos del mercado, esto es, como un problema de sobreproducción determinado por continua...

La manera de restaurar la demanda, esto es, realizar en el mercado las existencias de azúcar, consistió en ampliar el número de consumidores locales ya que en lo externo las condiciones eran altamente desfavorables. No obstante, incluir nuevos consumidores al mercado, implicaba, reducir los costos de producción lo cual sólo era posible si se rompía con la paralización que buena parte del capital activo, estaba sufriendo en los ingenios tecnificados y si se tecnificaban aquellos que aún no lo estaban. Sin embargo, las dificultades encontradas para abatir los costos, en uno y otro caso, obligaron a los propietarios a asociarse para estimular las exportaciones y ejercer un control más directo sobre la comercialización interna y eliminar a los comerciantes franceses y españoles que desde 1889 habían -- formado un trust comercial, la Cia. de Explotación de Artículos Nacionales que tenía el propósito de especular con los precios del dulce.

Si bien la estrategia de precios altos, mediante el control de la oferta interna se llevó a efecto a partir de la alianza de productores y acaparadores, en 1903, año de la crisis, por su parte los productores se asociaron en un sindicato que competía con el trust comercial por el control del mercado, a saber, la "Negociación Azucarera" forma

(46) continuación... el subconsumo propio de la desigual distribución de la riqueza en la economía capitalista. Véase al respecto: Luxemburgo, Rosa. Op.cit. y Reforma o Revolución. Distribuidora Baires S.R.L. - Buenos Aires, 1974, p.17 y pp. 53-56.

para por un productor, una casa comercial y un financiero (-7).

A pesar de que el sindicato de productores disponía de capital y crédito suficiente -dos millones de pesos que solicitaron a los bancos Nacional de México, el Central y el de Londres y México- desapareció en 1904. Empero su corta existencia, la negociación avivó el fuego de la industria azucarera debido a que permitió la entrada en la producción a los inversionistas pequeños y medianos, en tanto por un lado, eliminó la distribución del mercado por regiones productoras y concentró en sus manos el comercio del azúcar. Antes de la asociación de los productores, Veracruz y Campeche destinaban su azúcar a Inglaterra y a Estados Unidos, mientras que los productores del centro, principalmente Morelos y Puebla, controlaban el mercado interno. - Por otro lado, con los dos millones que formaban su capital social, pagó la sobreproducción de azúcar a los productores y de esta manera evitaron el quebranto esperado. Así, como el azúcar no salió al mercado y en su lugar lo hizo el capital social, un año después quedó en la bancarrota.

-
- (47) "Los productores tendieron a organizarse dentro de normas mercantiles propias de los países adelantados. En 1906 se organizó la Bolsa Azucarera de la Ciudad de México, con la idea de que los principales productores participaran en ella. El 14 de agosto de 1906 cuajó la idea en una junta celebrada en las oficinas del Banco Hipotecario: El Centro Azucarero, para fomentar el cultivo de la caña, estudiar los medios más económicos para elaborar el producto, publicar estadísticas útiles a todos los fabricantes y defender los intereses de sus asociados" Luis Ossio Silva, La Agricultura, en Ossio Villegas, Op. cit. p. 21

En 1904, la Unión Azucarera Mexicana, fundada en 1902 se hizo cargo de las enormes existencias almacenadas a raíz de la quiebra de la Negociación Azucarera.

La momentánea recuperación de la industria se vio afectada nuevamente en 1905, año en que sobrevino una vez más un desequilibrio entre la producción y el consumo. Con la liquidación del sindicato de productores los precios declinaron al punto de hacer sentir una falta de alicientes para los negocios azucareros que se acrecentó con el continuado ascenso de la producción de azúcar de remolacha. Sin embargo, el precio bajó y la mejoría en el consumo ayudó en forma eficaz al equilibrio con la producción y dos años más tarde, se obtuvo una zafra de 136,000 toneladas y para 1909-1910, luego de satisfacer la demanda interna, 12,240 toneladas tuvieron que ser exportadas para, de una parte, descongestionan el mercado y de otra, aprovechar las favorables condiciones que el mercado mundial ofrecía en ese momento.

En resumen, la producción de azúcar concurre con predominio al mercado interno, no obstante, que durante todo el periodo porfiriano se exportaron cantidades importantes, aunque siempre variables. La primacía del mercado interno se explica, en parte por la existencia de una burguesía nacional, capaz de enfrentar al imperialismo en la lucha por su sobrevivencia. Mientras el imperialismo norteamericano hacía lo imposible por establecer un convenio comercial para importar libremente el azúcar de México, los hacendados azucareros se ampararon en la protección económica

ca y política del gobierno federal para hacer concurrir en mayor cuantía sus azúcares al mercado interior que se ampliaba y desarrollaba, al compás del crecimiento económico sostenido y la garantía de mantener al país en "paz".

Sin embargo, las condiciones internas no bastan para explicar la preminencia del mercado nacional sobre el internacional. Las condiciones externas, esto es, la desventaja del azúcar mexicano y la ampliación de la zona de influencia del imperialismo norteamericano a países de menor desarrollo que el alcanzado por México, justifican la poca importancia que tenía el mercado externo para los hacendados azucareros. Los altos aranceles establecidos por el gobierno federal, a más del alto costo de producción fueron factores que elevaron el precio del azúcar mexicano en su concurrencia al mercado internacional. Al mismo tiempo que la burguesía mexicana se negaba a establecer un convenio comercial con Estados Unidos, estos pusieron mayor atención en la producción de Cuba, Hawaii, Brasil y Puerto Rico, para abastecerse.

Así, al paso que el mercado interno se expande para convertirse en el fundamental, la comercialización externa, resulta ser, de un lado, la válvula de escape de las convulsiones internas y de otro, una continuada negociación de la burguesía nacional frente al imperialismo.

8. Epílogo.

La época porfiriana transformó de una manera limitada, pero ascendente a los hacendados azucareros en empresarios capitalistas. Empero, el hito de este proceso que se dio bajo el auspicio del Estado y en asociación con el imperialismo fue roto por el movimiento revolucionario de 1910. La vía porfiriana del desarrollo capitalista, si bien había promovido la modernización del sistema de producción, la ampliación de las vías ferreas hasta hacerlas llegar hasta las puertas mismas de los ingenios; con todo ello, la mercantilización en gran escala del azúcar, fue incapaz de mantenerse en pie, por cuanto su sostén estaba en la reproducción de las antiguas relaciones de producción, basadas en el peonaje. Lejos de acabar con los latifundios y liberar la fuerza de trabajo del acasillamiento, el porfiriato, fomento la concentración de la tierra y la semiesclavitud de los peones.

La Revolución de 1910, fue la respuesta armada a todas las limitantes que el porfiriato había planteado al desarrollo capitalista en el ingenio, al tiempo que la participación de los campesinos cañeros en ella impuso una serie de restricciones a la propiedad de la tierra. No obstante, la derrota del ejército zapatista, sus reivindicaciones de reparto agrario, tuvieron que incluirse en el texto constitucional. La reforma agraria significaba llevar a término la destrucción de los grandes latifundios que se habían formado bajo el porfiriato, o más de la posibilidad de acabar con el poder de los hacendados azucareros; pero tam-

también implicaba la restricción del dominio del imperialismo, por cuanto había sido con su asociación que los empresarios azucareros habían logrado la modernización de la producción azucarera.

Sin embargo, la inclusión de las reivindicaciones de reparto agrario, así como la limitación de la extensión territorial que podía alcanzar la propiedad de los latifundistas, en la carta constitucional no implicó que, para la etapa posterior al movimiento armado, ellas fueran cumplidas. Por el contrario, después de 1917, se inició una nueva lucha, en la que los campesinos pugnaban porque la reforma agraria se llevara a la práctica, en tanto que, la burguesía, trataba por todos los medios a su alcance, de evitarlo. Ya no se trataba tan sólo de la oposición de las reminiscencias de los hacendados, sino también de la que sostenía una nueva capa de capitalistas que habían salido de las filas mismas de la revolución.

Contrariamente al principio antimperialista que privara durante el período que durara la lucha armada, con el ascenso de Obregón al poder, se continuó con la política de estímulos a la inversión extranjera con vistas en un crecimiento económico hacia afuera que era el mismo camino que el gobierno de Porfirio Díaz había elegido.

Durante el período revolucionario, no sólo no desaparecieron los antiguos capitales extranjeros, sino que además se sumaron nuevos inversionistas y se establecieron nuevas modalidades de penetración del capital extranjero en la industria azucarera.

Los inversionistas extranjeros vieron en la derrota de los hacendados azucareros, la oportunidad de apropiar-- los parcial o totalmente en el control de la industria azucarera. El bajo costo de la mano de obra y la política proteccionista de los gobiernos de los veinte y los primeros años de la década de los treinta, fueron estímulos suficientes para la importación de capitales y capitalistas extranjeros. Las inversiones continuaron, pero ahora a través de la fusión de empresas y capitales mexicanos y extranjeros, principalmente norteamericanos, que no es más que un nuevo desarrollo de la asociación de los burguesías que se originó en el porfiriato.

Con el freno de el gobierno de Obregón y los posteriores, impusieron el reforma agraria así como la vuelta a la política de enajenación del país al extranjero, se abre un período de contrarrevolución que es el proceso a través del cual se van anulificando paulatinamente los triunfos de los campesinos y los trabajadores que habían ganado por su participación en la contienda de 1910. La contrarrevolución significa un retorno de la fracción dominante al poder, pero también, y esto es lo más importante, la derrota de los campesinos y obreros para hacer cumplir las reformas constitucionales. Con la contrarrevolución se evidencia el verdadero triunfo del imperialismo, los terratenientes, la burguesía industrial y el clero que lograron imponer al Estado la no puesta en práctica de dichas reformas.

CONCLUSIONES

El establecimiento de la industria azucarera, en el recién conquistado territorio novohispano, fue motivó y espacio de un nuevo tipo de conquista por los españoles. - Al término de la contienda armada, se planteó a las fuerzas conquistadoras el problema de poblar y conservar permanentemente el territorio asegurado militarmente. La violencia, necesaria al comienzo de la conquista española para expropiar al Estado mexicano la propiedad colectiva que databa sobre la tierra y los principales recursos naturales, no pudo suministrar luego un medio eficaz de obligar a los vencidos a producir regularmente un trabajo suplementario en beneficio de los vencedores. Esto no significó que la amenaza de utilizar la violencia y aún el hecho mismo de usarla, no fuera un medio permanente de obligar a la población india a trabajar para los conquistadores. Los españoles, efectivamente, reprimieron implícitamente las pautas de los indios, desaparecieron comunidades enteras y a otras más las obligaron a volverse sobre sí mismas. Pero para que el modo de producción feudal que se desarrollaba en el marco de la llamada acumulación originaria de capital, se reprodujera en todas las circunstancias y por sí mismo, se requirió ante todo de establecer nuevas formas de producción que se basaban en un régimen de prestaciones personales de trabajo remunerado; así como de una nueva estructura y administración pública que controlara directamente a la población india, y del establecimiento de nuevos -

medios para la producción y circulación de los productos. En fin, de establecer un nuevo conjunto de relaciones sociales de producción, dentro del cual la violencia y el control armado desempeñaban un papel fundamental, pero no resolvían el problema de la conservación y colonización permanentes de lo conquistado.

Efectivamente, para que el nuevo sistema establecido funcionara regularmente, fue necesario, en primer lugar, instalar un nuevo conjunto de fuerzas productivas -- que se estructuró a través de la incorporación y adaptación de la cultura productiva prehispánica, esto es, del control que en el proceso de trabajo habían logrado tener los indios sobre su medio ecológico, y de la importación de una serie de implementos técnicos y tecnológicos que, no obstante ser más desarrollados que cualquiera de los que se conocían y usaban en el período precolonial, siempre fueron más atrasados que aquellos que imperaban en el Viejo Mundo.

La importación limitada de fuerzas productivas, de un lado, y la apropiación de la experiencia y práctica productivas de los indios, por el otro, son los ejes del modo de producción sobre los cuales va a empezar a funcionar la nueva organización social colonial. Estos ejes van a determinar las formas sociales de la producción y apropiación -- de las experiencias ^{en} adiestramientos y especializaciones -- de la fuerza de trabajo en el momento mismo de la práctica productiva.

Para hacer funcionar a la industria en las condiciones materiales y sociales del Nuevo Mundo, fue necesario

implementar un sistema de relaciones tal, que los indios pudieran seguir produciendo sus medios de subsistencia en las condiciones en las que tradicionalmente lo habían venido haciendo.; pero que, al mismo tiempo, permitiera desarrollar, además del adiestramiento medio socialmente necesario de la fuerza de trabajo en el manejo de los nuevos instrumentos y técnicas de producción, una determinada especialización sobre la que más tarde habría de construirse la división del trabajo que sería el principio de la recomposición de las relaciones sociales de producción.

En resumen, la guerra de conquista fue un proceso que creó algunas de las condiciones para la formación - del nuevo modo de producción al desligar elementos, factores de producción, de su antigua combinación en el seno del modo de producción asiático que combina la existencia de un Estado personificado en el despóta, con la sobrevivencia de relaciones de reciprocidad tribal de las comunidades que domina ese Estado y al cual le deben una parte de su trabajo y de su producción. La guerra desligó, hasta cierto punto, a la tierra y a la fuerza de trabajo de la anterior estructura despótico-tributaria; empero, el nuevo modo de producción sólo aparece cuando esos elementos encuentran su nueva función y jerarquía dentro de la nueva forma social.

Logor de desaparecer, los elementos de la antigua estructura se incorporaron activamente en la nueva organización social, que se edificó construyendola su base en dos elementos, a saber: 1) la explotación extensiva de la tierra para el cultivo de la caña, lo que supuso un proceso

previó de apropiación privada de la tierra; y 2) la concentración de una gran cantidad de mano de obra.

La encomienda fue el espacio económico y territorial en el que se construyeron las nuevas relaciones de propiedad que son expresión social de las relaciones sociales de producción. A pesar de que la encomienda otorga, jurídicamente, a su titular el derecho de alienación, es decir, -cualquier tipo de propiedad privada, desde el punto de vista de la apropiación real de los factores de la producción - (la tierra y la fuerza de trabajo), la encomienda se convierte en un enorme latifundio en el que, para la producción, el encomendero proporciona los instrumentos y, la comunidad, - abastece de mano de obra.

La fuerza de trabajo se crea y reproduce en la comunidad, siguiendo los mecanismos tradicionales de organización para la producción; empero se invierte en formas de trabajo suplementario fuera de ella, en el territorio dominio del encomendero. El trabajo suplementario de los indios, - toma la forma social de prestación personal de trabajo que supone un proceso previo de desarraigo de sus comunidades. Para obligar a los indios a la prestación personal de trabajo, existieron dos caminos; el primero, que fue el reclutamiento forzoso por repartimientos y, el segundo, que partió de establecer un sistema voluntario y remunerado y que devino en un sistema compulsivo y remunerado. Como fuera, en - todos los casos el resultado fue siempre el mismo: el acasillamiento de los peones por endeudamiento, es decir, una forma especial de esclavitud.

Durante los siglos XVI y principios del XVII, la producción de azúcar tenía como objetivo fundamental, abastecer el mercado de la metrópoli; aunque ciertamente había logrado abrir un mercado local que, sin embargo, se limitaba a cubrir las necesidades de las clases dominantes. A finales del siglo XVIII y principios del XIX, se sigue la tendencia a crear las haciendas especializadas en la producción del dulce y sus derivados, en contra esta de aquella otra que iba al autobastecimiento. Es también en este período cuando se establece definitivamente el sistema de acasillamiento de los peones por deudas, encubierto en un supuesto sistema de compra y venta de fuerza de trabajo.

Desde el punto de vista de la crecencia de plusvalía, la forma que adquiere la organización social, supone dejar de lado la explotación a base de peones acasillados para dar paso a la explotación capitalista, sin embargo, lejos de que el segundo momento de la revolución industrial, en 1890, sustituyera el sistema de acasillamiento por el de pago en salarios, el hacendado azucarero optó por ampliar la explotación del peón nuevas exigencias de productividad y eficacia en el manejo de los nuevos instrumentos y técnicas de producción. La fuerza de trabajo que se arrancaba al peón por coacción y que se reglamentaba en todos sus detalles sobre el régimen de dominio personal del hacendado, se mantuvo vigente a pesar de las grandes innovaciones técnicas y tecnológicas.

La permanencia del sistema de trabajo compulsivo de deudas hereditarias fue, junto con el derecho de propie

dad de grandes extensiones territoriales, la base de la negociación para la asociación de las burguesías. El tradicional hacendado azucarero sigue siendo dueño de la tierra y de los hombres, al mismo tiempo que sus lazos con el Estado le permiten mantener el control sobre el mercado interno. Esto hace que la participación de la burguesía norteamericana tome la forma de transferencia de tecnología, con control relativo del mercado exterior, ya que el azúcar mexicano se destina mayoritariamente a abastecer el mercado interno y no así el externo, y, finalmente, de inversión directa y personal en el capital social de unas cuantas empresas azucareras.

La creciente importancia del azúcar en el mercado con fines especulativos, supone un cambio en el sentido de la producción. La finalidad ya no es, exclusivamente, la de satisfacer las necesidades del consumo sea de la hacienda misma, o de las clases dominantes a las que había que mantener, sino principalmente la de encontrar un comprador fuera de la unidad productiva, de intercambiar el azúcar por dinero, pero no de cualquier modo, sino con una ganancia de tipo usual. El azúcar elaborada una vez vendida, debía suministrar al hacendado y sus socios, a más del capital anticipado, un excedente sobre él, una cantidad de valor a la que no correspondería gasto alguno de parte de él.

En cuanto que la producción azucarera ya no se encaminaba a satisfacer las necesidades, sino que tenía como fin determinante la creación de valor, lo significativo no es que las innovaciones técnicas y tecnológicas, determina-

ran un aumento de la producción del dulce, sino que actuaron en favor del incremento de las ganancias, esto es de la producción de plusvalía. Ciento es que en ese momento, que no siempre, el aumento de la producción de plusvalía dependía del incremento de la producción de azúcar. Empero, lo importante destacar es que ni la ampliación del proceso productivo y elaboración de una mayor cantidad de azúcar, ni la más frecuente concurrencia al mercado fueron por sí solos elementos que permitieran establecer una forma de organización capitalista de la producción en esta rama. Para ello hubiera sido necesario que cuando menos una parte de la plusvalía apropiada se hubiera transformado en capital, es decir, en nuevos medios de producción y nueva fuerza de trabajo. En otras palabras, la producción sólo podía haber revestido un carácter netamente capitalista, si el capital invertido en la industria hubiera crecido por capitalización progresiva de la plusvalía, esto es, por acumulación de los capitales.

Por el contrario, lo que sucedió fue que las ganancias obtenidas en la producción de azúcar no fueron transformadas en un nuevo capital, lo que la convirtió en mera fuente de enriquecimiento y de acumulación originaria de capital. No obstante que, durante la primera década después de la introducción de las innovaciones, los empresarios incrementaron a más del 100% sus capitales sobre la inversión original, conforme no maniobraron más con sus utilidades, esto es, no se capitalizó las ganancias, el ingreso del hacendado disminuyó en proporción al capital invertido que -

significaba la propia hacienda. En su momento convirtió todas las innovaciones en obsoletas. Además el monto de la renta y otros ingresos del hacendado azucarero no se mermaron a causa de la descapitalización, por el contrario, los altos niveles de explotación del trabajo de los peones y de los modernos ganaderos, garantizaron el suministro de una corriente segura y estable de recursos financieros al hacendado.

Más, sin embargo, la existencia de hacendados, con la fuerza suficiente para enfrentarse al imperialismo con el propósito de frenar sus intentos expansivos, no constituyó de igual manera, una traba para llevar a término la penetración pacífica de capitales. El imperialismo encontró un aliado en los hacendados azucareros para explotar conjuntamente a los cientos de peones escasillados, y para apropiarse de los recursos naturales de las comunidades indígenas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, la política de penetración norteamericana varió radicalmente. La burguesía norteamericana ya no ambicionaba territorios, sino mercados para sus productos, principalmente tecnología, de la que invadió a la industria azucarera, a más de hacerse de materias primas, como el azúcar y sus derivados, a fin de abastecer sus industrias. La burguesía mexicana, por su parte, buscaba alcanzar su ascenso histórico como clase, ampliar el horizonte de sus inversiones y crear las condiciones que le permitieran capitalizar en otras ramas, la riqueza adquirida en la industria azucarera.

En la asociación de las dos burguesías, la mexicana no obstante que se encontraba en condiciones de fuerza que le permitían negarse a suscribir un tratado como el de Hawai, se vió obligada a ceder la mayor parte de los beneficios al imperiulismo.

Pese a todo, tanto los hacendados como el imperiulismo, encontraron respuesta a sus exigencias en la asociación. El fin económico que ambos perseguían consistía en instaurar de manera definitiva la economía de mercado. La lucha a muerte en contra de la economía natural, es decir, en contra de la hacienda y en contra de las comunidades indias era un hecho inpostergable, ya que de ello dependía la creación de las condiciones materiales que harían posible el establecimiento de la producción capitalista. Para dar movimiento a su capital era menester que los dos socios contaran antes con la garantía de encontrar un mercado de medios de producción y de trabajo con un número suficiente de mano de obra que crearía un capital adicional y, finalmente, un mercado de medios de subsistencia contra los cuales los trabajadores ocupados pudieran cambiar la parte variable del capital obtenida de los capitalistas.

La apropiación directa de las tierras y aguas de las comunidades indias fue el medio más importante para transformar en capital la masa de medios de producción y obreros. Aquí, los socios encontraron en el Estado un celoso guardián de sus intereses y un feroz rival de la resistencia que opusieron las comunidades. Estas no encontraron otro camino de sobrevivencia que la lucha a sangre y fuego en contra de los ingenios y sus propietarios.

BIBLIOGRAFIA CITADA.

- AGUILERA GOMEZ, Manuel. La Reforma Agraria en el desarrollo Económico de México., UNAM, México, 1972.
- BARRET, Ward y SCAWARTS, Stuart. "Comperación entre dos economías azucareras coloniales: Morelos y Bahía Brasil" en Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. Siglo XXI, México, 1975.
- BARRET, Ward. La Hacienda Azucarera de los Marqueses del Valle (1535-1910). Siglo XXI., México, 1977.
- BRODA, Johanna. "El tributo en trajes guerreros y la estructura del sistema tributario mexicana" en Economía, Política e Ideología en el México Prehispánico. Ed. Nueva Imagen., México, 1978.
- CALDERON, Francisco. "Los Ferrocarriles" en: Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. Vol. 11., México, 1965.
- JARRASCO, Pedro. "La Economía del México Prehispánico" en Economía, Política e Ideología en el Mé-

xico Prehispánico. Ed. Nueva Imagen, México, 1978.

CECEÑA, José Luis. El Imperio del Dólar. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ediciones - El Caballito, México, 1972.

México en la órbita imperial. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ediciones El Caballito, México, 1970.

COSSIO SILVA, Luis. "La Agricultura" en : Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México. Vol. II, México, 1965.

CUMOULIN, John y otros. Monocultivo y Proletarización: dos ejemplos De las Villas. s/ed., s.f. (estudio realizado en 1963, dentro de los planes del Instituto de Etnología y Folklore de la Academia de Ciencias de Cuba).

FLORESCANO, Enrique. Estructura y Problemas Agrarios en México. (1550-1821). Sep. Setentas., No. 2. México, 1971.

GALLAGA, Roberto. La Historia del Trabajo de los Campesinos Cañeros en el Siglo XX. Ponencia Presentada en la V. Reunión de Historiadores Me

xicanos y Norteamericanos. Pátzcuaro, -
 Michoacán, 12-15 de octubre de 1977. mi-
 meo.

GARCIA CANTU, Gastón. Las Invasiones Norteamericanas en Mé-
 xico. Serie Popular, Era. México, 1974.

GARCIA MARTINEZ, Bernardo. El Marquesado del Valle. Tres Si-
 glos de Régimen Señorial en la Nueva Espa-
 ña. Editado por El Colegio de México, Mé-
 xico, 1979.

GODELIER, Maurice. Economía, Fetichismo y Religión en las So-
 ciedades Primitivas. Ed. Siglo XXI, Méxi-
 co, 1980.

GONZALEZ GALLARDO, Alfonso. El Desarrollo del Cultivo de la
 Caña y la Producción de Azúcar en México,
 en los 435 Años de Existencia de la Indus-
 tria Azucarera Mexicana. mimeo. Bibliote-
 ca UNPASA., México 1979.

HANSEN, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. Ed. Si-
 glo XXI. México, 1980.

LENIN, V.I. El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo.
 Ediciones en Lenguas Extranjeras, URSS.,
 1978.

LUXEMBURGO, Rosa. La Acumulación de Capital. Ed. Grijalbo, México, D.F., 1976.

Reforma o Revolución. Distribuidora Buenos Aires, S.R.L., Buenos Aires, Argentina, 1974.

MAC BRIDE. Los Sistemas de la Propiedad Rural en México. - Problemas Agrícolas e Industriales de México, No. 3, Vol. III, México, 1951.

MAGAÑA, Gildardo. Emiliano Zapata y el Agrarismo en México. Editado por la Comisión para la Conmemoración del Centenario del Natalicio del General Emiliano Zapata, México, 1979.

MAGNUS, Warner. Las Haciendas, Hispanoamericanas: exámenes de las Investigaciones y Debates Recientes. Ed. Siglo XXI, México, 1975.

MARK, Carlos. Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política. (grundrisse), Vol. I. Editorial Siglo XXI, México, 1978.

El Capital. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1972.

MERVILLE, Roberto. Crecimiento y Rebelión. El Desarrollo E-

conómico de las Haciendas Azucareras en Morelos. (1880-1910). Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural, Ed. Nueva Imagen, México. 1979.

QUEVEDO y ZUBIETA, Manuel. Manuel González y su Gobierno - en México. Anticipo a la Historia Ficcional de un Presidente Mexicano. Ed. Espasa Calpe, Madrid, 1926.

RILEY, G. Michael. "El Prototipo de la Hacienda en el Centro de México: un caso en el siglo XVI., en Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina. Ed. Siglo XXI, México, 1975.

ROSENZWEIG, Fernando. "El Comercio Exterior". en José Villagas. Historia Moderna de México. Ed. Hermes. México, 1965.

RUIZ DE VELASCO, Felipe. Historia y Evolución del Cultivo de la Caña y de la Industria Azucarera - en México, hasta el año de 1910. Ed. Cultura. (Publicaciones de Azúcar, S.A.), - México, 1957.

SAENZ GARZA, Aarón. La Industria Azucarera Nacional. Conferencia dictada ante los alumnos de la Es

cuela Nacional de Economía, UNAM. s.f.
Biblioteca UNPASA, mimeo.

SALDOVAL, Fernando B. La Industria del Azúcar en la Nueva España. UNAM, México, 1951.

SEMO, Enrique. Historia del Capitalismo en México. Sus Orígenes (1521-1763). Ed. Era, México, 1973.

SIERRA, Justo. Evolución Política del Pueblo Mexicano. Edición establecida y anotada por Edmundo C' Gorman. Obras Completas, Vol. XII. UNAM. México, 1977.

TURNER, John K. México Bárbaro. México, 1978.

WARMAN, Arturo. ...Y venimos a contradecir. Los Campesinos de Morelos y el Estado Nacional. Ediciones de la Casa Chata., Centro de Investigaciones Superiores del INAH, México, -- 1967.

WOMACK, Jr. John. Zacata y la Revolución Mexicana. Ed. Siglo XXI. México, 1969.

DE RAMIREZ, José. El Azúcar en México. Edición del autor. México, 1946.